

Manual de Procedimientos

DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA SALUD

SEPTIEMBRE 2016





Ciudad de Progreso

Manual de Procedimientos

DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA SALUD

Clave: MPUE1418/MP/SMDIF015/DAS063

	AUTORIZACIONES	
Juan Román Espinosa Moyado	José Gerardo Tellez Gómez	Aldo Moisés Ramírez Peña
kon C /		AB
Director General	Encargado de Despacho de la	Jefe de Departamento de
	Dirección de Atención a la Salud	Atendión Médica
Enrique Montero Clavel	Ismael VillalbaVillalba	Rodolfo Sánchez Corro
2	22-5)	
Jefe de Departamento de	Jefe de Departamento de	Contralor Municipal
Atención Psicológica	Atención Dental	

Aprobado ocho de septiembre de dos mil dieciséis con fundamento en los artículos 169 fracciones VII y IX de la Ley Orgánica Municipal; 20 fracción II, 34 fracción XVIII, 35 fracción XIII del Reglamento Interior del Sistema Municipal DIF; y 12 fracción VI del Reglamento Interior de la Contraloría Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla.





Registro: MPUE1418/MP/SMDIF015/DAS063

Fecha de elaboración: 08/09/2016

	Índice	Página				
I.	Introducción	5				
II.	Presentación de los procedimientos	6				
III.	Departamento de Atención Médica					
	Procedimiento para la atención médica de urgencias	7				
	Formatos	14				
	Procedimiento para la salida de medicamentos a Jornadas de Salud	17				
	Formatos	20				
	Procedimiento para otorgar consulta médica general, consulta de especialidad y expedición de certificado médico	21				
	Formatos	27				
	Procedimiento para otorgar consulta de Nutrición	32				
	Formatos	37				
	Procedimiento para otorgar dictamen y/o valoración médica por violencia o discapacidad	43				
	Formatos	46				
	Procedimiento para otorgar el servicio de Vacunación Universal	50				
	Formatos	53				
	Procedimiento para otorgar el servicio de detección de Hipertensión Arterial Sistémica y Diabetes Mellitus	55				
	Formatos	59				
	Procedimiento para otorgar el servicio de detección oportuna de Cáncer Cérvico- Uterino y Cáncer de Mama	63				
	Formatos	68				
	Procedimiento para realizar las actividades del servicio de enfermería (curaciones, somatometría, signos vitales, administración de medicamentos, nebulizaciones e hidratación oral, acompañamiento en suturas y atención de lesiones)	74				
	Formatos	77				
	Procedimiento para otorgar atención a personas que solicitan el servicio de análisis clínicos	80				
	Formatos	85				
IV.	Departamento de Atención Psicológica	- 00				
	Procedimiento para otorgar atención Psicológica	87				
	Formatos	91				
	Procedimiento para otorgar atención Psiquiátrica	97				
	Formatos	102				
	Procedimiento para otorgar atención Psicologica en casos de violencia	107				
	Formatos	111				
V.	Departamento de Atención Dental	111				
٧.	Procedimiento para otorgar el servico de atención Dental	115				
	Formatos	121				
	Procedimiento para otorgar el servicio de atención de Ortodoncia	126				
	Formatos	132				
VI.	Glosario de Términos	136				



Registro: MPUE1418/MP/SMDIF015/DAS063

Fecha de elaboración: 08/09/2016

Núm. de revision: 01

I.INTRODUCCIÓN

El Sistema Municipal DIF, Organismo Público Descentralizado, constituido debidamente en el Municipio de Puebla el día 9 de marzo de 1993, y adicionado mediante Acuerdo de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, de fecha 14 de noviembre del 2013 y publicado en el Periódico Oficial el 30 de Diciembre del 2013, con la finalidad de planear, generar y direccionar estrategias dedicada a promover valores y acciones que encaucen al fortalecimiento familiar, como medio para consolidar una mejor sociedad.

El presente Manual de Procedimientos pretende detallar las actividades generales de cada una de las Unidades Administrativas que integran la Dirección mostrando, a través de diagramas de flujos, la secuencia de procesos de forma esquematizada y aquellos puestos que se están involucrados, garantizando así el óptimo desarrollo de estas actividades, de su desarrollo y ejecución. De la misma forma, cuenta con el fundamento legal correspondiente, mismo que sustenta cada una de las actividades que realiza el Sistema Municipal DIF.

Por lo anterior, se pretende que el mismo, tenga una utilidad que permita conocer el funcionamiento interno de la Dirección describiendo en forma detallada las actividades de cada proceso, área o Unidad Administrativa que las ejecuta, requerimientos y puestos responsables de las mismas auxiliando en la inducción del puesto y facilitando la capacitación del personal

El Manual se usará como una herramienta que facilite el proceso de inducción y capacitación del personal de nuevo ingreso e incentive la polifuncionalidad al interior de cada Área.

El valor de este Manual, como herramienta de trabajo, radica en la información contenida en él, por lo tanto el mantenerlo actualizado permite que cumpla con su objetivo, atendiendo dicha actualización a:

- La Estructura Orgánica registrada por la Contraloría Municipal;
- El Reglamento Interior del Sistema Municipal DIF; y
- Métodos de trabajo de las Unidades Administrativas.

Asimismo, y con la intención de fomentar un entorno de respeto e igualdad entre el personal de la Dirección de Atención a la Salud del Sistema Municipal DIF, que considere los principios básicos de igualdad y equidad, que deben existir entre hombres y mujeres para su óptimo desarrollo personal y profesional, toda referencia, incluyendo los cargos y puestos en este Manual, al género masculino lo es también para el género femenino, cuando de su texto y contexto no se establezca que es para uno y otro género.

En este sentido, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su artículo 4 que el varón y la mujer son iguales ante la Ley. Esta protegerá la organización y el desarrollo de la familia.

El contenido técnico del presente documento es responsabilidad de quien lo emite, así como sus modificaciones, cada vez que la normatividad aplicable o las tareas al interior de las Unidades Administrativas que la conforman signifiquen cambios en sus procedimientos, a efecto de que siga siendo un instrumento actualizado y eficaz.



Registro: MPUE1418/MP/SMDIF015/DAS063

Fecha de elaboración: 08/09/2016

Núm. de revision: 01

II.PRESENTACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS

DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN MÉDICA

- Procedimiento para la atención médica de urgencias.
- Procedimiento para la salida de medicamentos a Jornadas de Salud.
- Procedimiento para otorgar consulta médica general, consulta de especialidad y expedición de certificado médico.
- Procedimiento para otorgar consulta de Nutrición.
- Procedimiento para otorgar dictamen y/o valoración médica por violencia o discapacidad.
- Procedimiento para otorgar el servicio de Vacunación Universal.
- Procedimiento para otorgar el servicio de detección oportuna de Hipertensión Arterial Sistémica y Diabetes Mellitus.
- Procedimiento para otorgar el servicio de detección de cáncer cérvico-uterino y cáncer de mama.
- Procedimiento para realizar las actividades del servicio de enfermería (curaciones, somatometría, signos vitales, administración de medicamentos, nebulizaciones e hidratación oral, acompañamiento en suturas y atención de lesiones).
- Procedimiento para otorgar atención a personas que solicitan el servicio de análisis clínicos.

DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA

- Procedimiento para otorgar atención Psicológica.
- Procedimiento para otorgar atención Psiguiátrica.
- Procedimiento para otorgar atención Psicológica en casos de iolencia.

DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN DENTAL

- Procedimiento para otorgar el servicio de atención Dental.
- Procedimiento para otorgar el servicio de Ortodoncia.



III.DEPARTAMENTODE ATENCIÓN MÉDICA

Manual de Procedimientos de la Dirección de Atención a la Salud

Registro: MPUE1418/MP/SMDIF015/DAS063

Fecha de elaboración: 08/09/2016

Núm. de revision: 01

Nombre del Procedimiento:	Procedimiento para la atención médica de urgencias
Objetivo:	Otorgar un servicio de calidad y eficiencia a la población en general del Municipio de Puebla que requiera de atención médica de urgencias para estabilizar al paciente y preparar traslado y/o referencia en caso necesario.
Fundamento Legal:	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 4.
	Ley General de Salud, Articulos 23, 24, 167 y 168.
	Ley sobre el Sistema Nacional de Asistencia Social, Artículos 1 y 12.
	Ley de Asistencia Social, Artículos 4 y 7.
	Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, Artículos 2 y 47.
	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, Artículo 12.
	Ley Estatal de Salud, Artículo 2.
	Ley sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social, Artículos 1º, 4º, 8º, 13 y 32.
	Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Puebla, Artículos 1 y 2.
	Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, Artículo 37, Fracción V.
	 Normas oficiales Mexicanas vigentes: Norma Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012. Del expediente clínico. Norma Oficial Mexicana NOM-027-SSA3-2013. Regulación de los servicios de salud. Que establece los criterios de funcionamiento y atención en los servicios de urgencias de los establecimientos para la atención médica. Norma Oficial Mexicana NOM-016-SSA3-2012. Que establece las características mínimas de infraestructura y equipamiento de hospitales y consultorios de atención médica especializada. Norma Oficial Mexicana NOM-087-ECOL-SSA1-2002. Protección ambiental salud ambiental- residuos peligrosos biológico- infecciosos-clasificación y especificaciones de manejo.
	Plan de Desarrollo Municipal 2014-2018.
	Reglamento Interior del Sistema Municipal DIF, Articulo 52 fracciones I y IX.



Registro: MPUE1418/MP/SMDIF015/DAS063 Fecha de elaboración: 08/09/2016

Políticas de Operación:	• Se debe recibir de inmediato y a toda persona que requiera de una atención médica de urgencias y/o primeros auxilios.
	 La atención otorgada debe ser de manera inmediata y oportuna por parte del personal médico y paramédico capacitado de la Unidad Médica Integral
	• La atención médica de urgencia debe proporcionarse a aquellas personas que según su estado de salud puedan ser atendidas en un Primer nivel de atención.
	 Las personas deben serreferidassi así lo amerita a Hospitales Públicos de Referencia de segundo nivel de atención correspondientes, inmediatamente después de haber estabilizado su estado de salud.
	 El costo de la atención de urgencias dependerá del servicio que se le otorgue al paciente.
Tiempo Promedio de Gestión:	5 minutos



Registro: MPUE1418/MP/SMDIF015/DAS063

Fecha de elaboración: 08/09/2016

Descripción del Procedimiento: Para la atención médica de urgencias				
Responsable	No.	Actividad	Formato o Documento	Tantos
Usuario/a	1	Llega con el analista de la Unidad de Atención ciudadana y de gestión social, donde preguntan sobre el servicio requerido.		
Analista (Unidad de Atención Ciudadana y de Gestión Social)	2	Registra yenvía de inmediato al Área Médica.	Bitácora de Control de pacientes	Original
Analista (Administrativo)	3	Asigna Médico disponible, o responsable de Urgencias. Solicita a enfermera toma de signos vitales. Solicita a Analista (administrativo) que se encuentra en archivo, número de Expediente Clínico (en caso de ser paciente de primera vez) y/o Expediente clínico (en caso de ser paciente subsecuente).	Bitácora de Control de pacientes/ Expediente clínico (Hoja frontal FORM1485/ SMDIF/0516) Historia Clinica FORM 1483/ SMDIF/0516)	Original
Auxiliar A (Archivo)	4	Entrega expediente Clínico a Recepción y coteja en la bitácora de control que coincida con el nombre del usuario/a.	Bitácora de Control de pacientes/ Expediente clínico (Hoja frontal FORM1485/ SMDIF/0516) Historia Clinica FORM 1483/ SMDIF/0516)	Original
Analista (Enfermera)	5	Recibe el expediente clínico del analista (administrativo) y atiende al paciente necesitado de atención urgente (toma de signos vitales) del analista (administrativo) apunta datos en el expediente clínico y avisa al médico e informa de signos vitales del paciente.	Expediente clínico (Hoja frontal FORM1485/ SMDIF/0516) Historia Clinica FORM 1483/ SMDIF/0516)	Original
Analista (Médico)	6	Valora el estado de salud del paciente, determina el tratamiento o la necesidad de ser referido a algún hospital público. • Si no requiere ser referido continua en la actividad Núm. 9, en caso contrario:	Expediente clínico (Hoja frontal FORM1485/ SMDIF/0516) (Historia Clinica FORM1483/ SMDIF/0516	Original



Registro: MPUE1418/MP/SMDIF015/DAS063

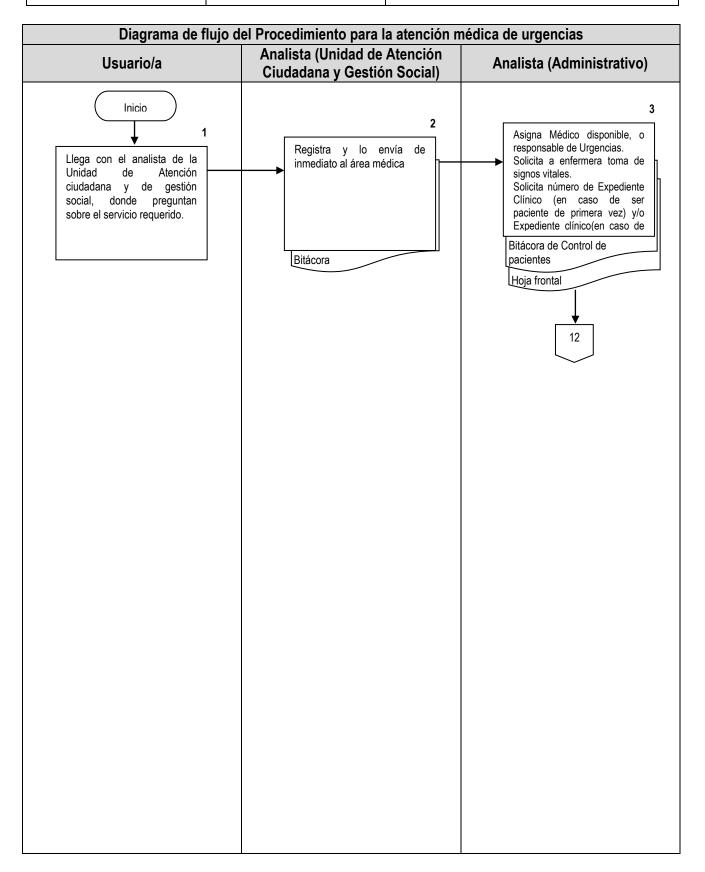
Fecha de elaboración: 08/09/2016

Responsable	No.	Actividad	Formato o Documento	Tantos
Analista (Médico)	7	Refiere al paciente a Hospital Público, según corresponda, mediante formato de Referencia.	Hoja de Referencia y contra referencia FORM.1484/ SMDIF/0516	Original
	8	Llama al CRUM, solicitando que reciba al paciente en el servicio de Urgencias de Hospital Público y da seguimiento de los resultados de la referencia.		
Usuario/a	9	Inicia en caso de ser necesario trámite en área de Trabajo Social de condonación de pago de servicios.		
Analista (Médico)	10	Diagnostica el estado de salud del paciente, determina el tratamiento y da indicaciones a la enfermera.	Expediente clínico (Hoja frontal FORM1485/ SMDIF/0516) Historia Clinica FORM 1483/ SMDIF/0516)	Original
Analista (Enfermera)	11	Realiza el tratamiento indicado por el médico.	Expediente clínico (Hoja frontal FORM1485/ SMDIF/0516) Historia Clinica FORM 1483/ SMDIF/0516)	Original
Analista (Médico)	12	Valora, da instrucciones al paciente y lo da de alta.	Expediente clínico (Hoja frontal FORM1485/ SMDIF/0516) Historia Clinica FORM 1483/ SMDIF/0516)	Original
Usuario/a	13	Paga el servicio otorgado en el área de caja. Termina procedimiento.	Recibo de Pago FORM. 551-A/ SMDIF/0416	Original y Copia



Registro: MPUE1418/MP/SMDIF015/DAS063

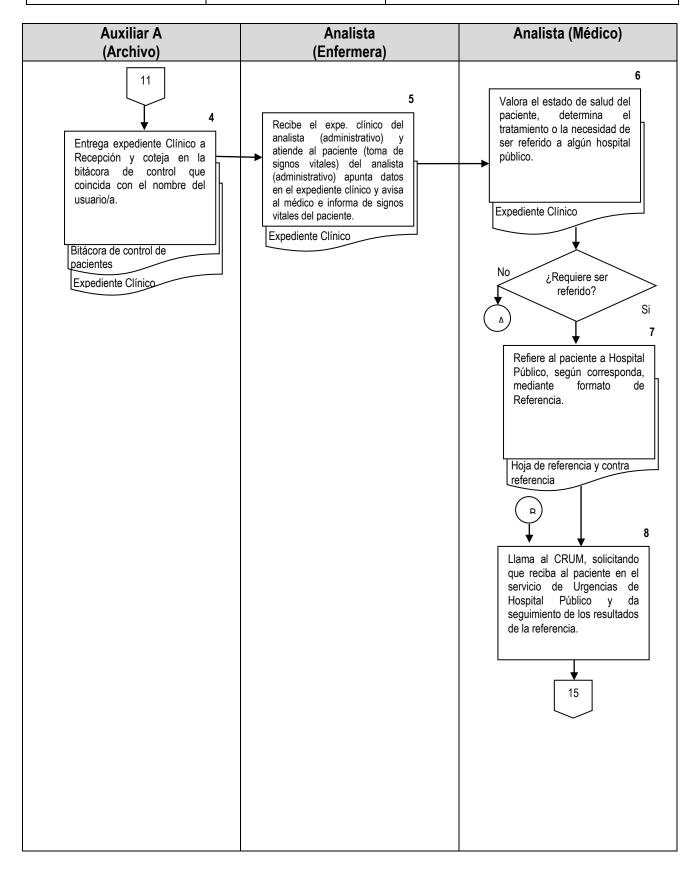
Fecha de elaboración: 08/09/2016





Registro: MPUE1418/MP/SMDIF015/DAS063

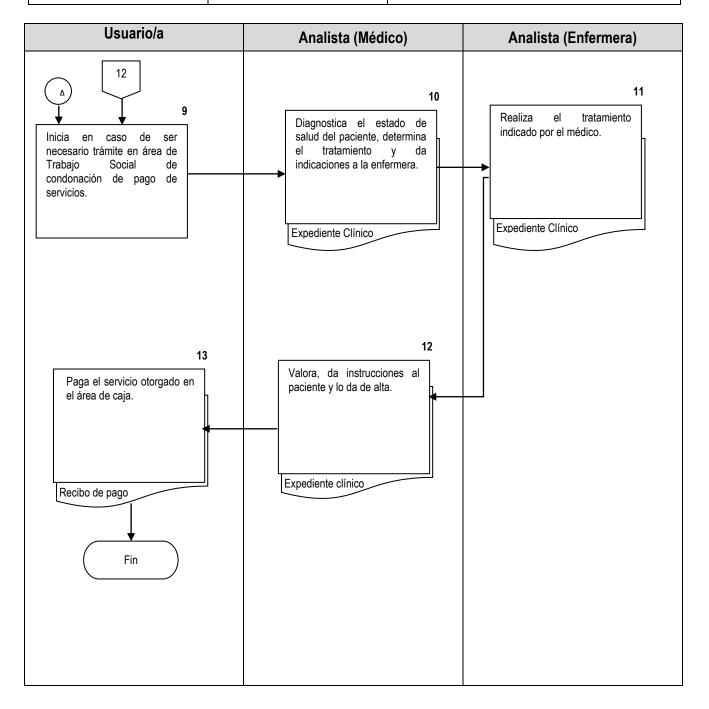
Fecha de elaboración: 08/09/2016





Registro: MPUE1418/MP/SMDIF015/DAS063

Fecha de elaboración: 08/09/2016





Registro: MPUE1418/MP/SMDIF015/DAS063

Fecha de elaboración: 08/09/2016

Núm. de revision: 01







HOJA FRONTAL



Diagnóstico	Fecha	Médico
		FORM.1485/SMDIF/051









HOJA FRONTAL

Notas generales:

- El formato se encuentra impreso fisicamente, por lo que el llenado deberá ser de forma manual, respetando
- las reglas ortográficas aplicables.

 Se procurará letra legible y entendible, para facilitar la consulta del documento por otras personas.
- Se utilizará preferentemente letras y números indo arábigos.
 El formato NO deberáser modificado ya que está autorizado y registrado por la Contraloría Municipal, por
- lo que no se deberán agregar u omitir campos.

 La Clave es asignada por la Subcontraloría de Desarrollo Administrativo Seguimiento y Control, una vez
- que se ha verificado la información.

Instructivo de Llenado de formato

- Nombre del paciente: Escribir el nombre del paciente, iniciando por apellidos.
 Fecha de nacimiento: Utilizar el formato DD/NM/AA (DD=Dia en 2 digitos, MM= Mesen 2 digitos, AA= Año en los dos últimos digitos del año en curso)
- 3. Edad: Escribir la edad en número cerrado del total de años cumplidos hasta la elaboración de la receta, si eltrámite es de un lactante menor a 1 año, escribir la edad en forma de fracción, pore jemplo, un bebé de 7 meses de edad se debería registrar en la forma de fracción siguiente: 7/12.
- 4. Sexo: Escribir el sexo del paciente, indicar H para hombres y M para mujeres.
 5. Estado civil: Indicar si es soltero (a), casado (a) o unión libre, los términos viudo (a) y divorciado (a) aplican

- Sestado CVII. Indicas e las Solerio (a), casado (a) o union inore, los terminos viudo (a) y dividente (a).
 Religión: Registrar si la hubiera
 Sociadrád: Escribir grado máximo de estudios.
 Ocupación: Escribir la profesión u oficio al cual se dedica el paciente actualmente
 Domicilio: Escribir el domicilio actual del paciente.
 Servicio: Anotar el servicio al cual acude el paciente.
 Servicio: Anotar el servicio al cual acude el paciente.
 Servicio: Anotar el servicio al cual acude el paciente.

- 10. Set Victor. Anotal e servino e sous a passanto.

 11. Expediente: Registrar el número de expediente asignado al paciente.

 12. Diagnóstico: Escribir de forma breve y clara el diagnóstico del paciente.

 13. Fecha: Utilizar el formato DD/MM/AA (DD= Dia en 2 digitos, MM= Mes en 2 digitos, AA= Año en los dos
- últimos digitos del año en curso)

 14. Médico: Registrar el nombre del médico el cual le atendió en esa ocasión. El diagnóstico, la fecha y el médico que se encuentran en la tabla de este formatos deberáser llenado tantas veces el paciente acuda a consulta médica.











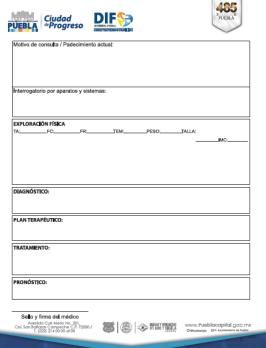


Registro: MPUE1418/MP/SMDIF015/DAS063

Fecha de elaboración: 08/09/2016

Núm. de revision: 01











HISTORIA CLÍNICA

Notas generales:

- El formato se encuentra impreso físicamente, por lo que el llenado deberá ser de forma manual, respetando las reglas ortográficas aplicables.
- . Se procurará letra legible y entendible, para facilitar la consulta del documento por otras personas.
- . Se utilizará preferentemente letras y números indo arábigos.
- El formato NO deberá ser modificado ya que está autorizado y registrado por la Contraloría Municipal, por lo que no se deberán agregar u omitir campos.
- La Clave es asignada por la Subcontraloría de Desarrollo Administrativo Seguimiento y Control. una vez que se ha verificado la información.

Instructivo de Llenado de formato (Anverso):

- 1. Fecha: Utilizar el formato DD/MM/AA (DD= Día en 2 dígitos, MM= Mes en 2 dígitos, AA= Año en los dos últimos dígitos del año en curso)
- Expediente: Escribir el número de expediente asignado.
- 3. Hora: Escribir la hora en la que se realizó el expediente, utilizar el formato de 24 horas (00:00).
- Nombre del Paciente: Escribir el nombre del paciente, iniciando por apellidos.
 Fecha de nacimiento: Utilizar el formato DDIMM/AA (DD= Dia en 2 digitos, MM= Mes en 2 digitos,
- AA= Año en los dos últimos dígitos del año en curso)
- Edad: Escribir la edad en número cerrado del total de años cumplidos hasta la elaboración de la receta, si el trámite es de un lactante menor a 1 año, escribir la edad en forma de fracción, por ejemplo, un bebé de 7 meses de edad se debería registrar en la forma de fracción siguiente: 7/12.
- Sexo: Escribir el sexo del paciente, indicar H para hombres y M para mujeres.
 Estado civil: Indicar si es soltero (a), casado (a) o unión libre, los términos viudo (a) y divorciado (a)
- aplican para soltero (a). 9. Religión: Registrar si la hubiera.
- 10. Lugar de origen: Escribir el lugar en donde nació.
- 11. Lugar de residencia: Escribir el lugar donde vive actualmente.









- 12. Escolaridad: Escribir el grado máximo de estudios.
- 13. Ocupación: Escribir la profesión u oficio al cual se dedica el paciente actualmente
- 14. Domicilio: Escribir el domicilio actual del paciente.
- Orinimon. Estimina e Johnson accurate paciente.
 Antecedentes heredo familiares: Realizar preguntas de las enfermedades y padecimientos que se consideran hereditarios de familiares cercanos, para ubicar si el paciente está en riesgo de padecer alguno de ellos, se registra de acuerdo a lo expuesto por el paciente.
- 16. Antecedentes personales no patológicos: Preguntar por datos de toximanías, tipo de vivienda, estado socioeconómico, etc. registrar de acuerdo a datos proporcionados por el paciente.
- 17. Antecedentes personales patológicos: Preguntar si ha cursado por alguna enfermedad, cirugía y ha estado hospitalizado, registrar de acuerdo a datos proporcionados por el paciente.
- Antecedentes Pediátricos: Preguntar por padecimientos o condiciones de salud durante la infancia, registrar de acuerdo a datos proporcionados por el paciente.
- 19. Antecedentes Gineco-obstétricos: Registrar estos datos solo si se trata de mujeres, de acuerdo a los datos solicitados

Instructivo de Llenado de formato (Reverso):

- 1. Motivo de consulta/Padecimiento actual: Registrar el motivo actual de la consulta, de acuerdo a datos proporcionados por el paciente, o bien derivado de la auscultación.
- datos proporcionados por el paciente, o olen derivado de la auscuntación.

 2. Interrogatorio por aparatos y sistemas: Preguntar por el estado de salud de cada uno de los aparatos y sistemas existentes en el organismo, registrar de acuerdo a datos proporcionados por el paciente, a auscultación o bien a resultados de auxiliares de diagnóstico.
- 3. Exploración física: Registrar la tensión arterial, la frecuencia cardiaca, la frecuencia respiratoria, la temperatura, el peso y la talla, y el índice de masa corporal, describir lo observado en la exploración.
- Diagnóstico: Escribir el diagnóstico, de acuerdo a todos los datos integrados ya con anterioridad.
- Plan terapéutico: Escribir el plan terapéutico propuesto.
 Tratamiento: Escribir el tratamiento a seguir.
- 7. Pronóstico: Llenar utilizando el lenguaje apropiado de los tecnicismos médicos, evitar abreviaturas, pues se presta a la confusión.
- 8. Sello y firma del médico: Registrar el nombre completo del médico, su cédula profesional y su









Registro: MPUE1418/MP/SMDIF015/DAS063

Fecha de elaboración: 08/09/2016

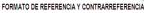
Núm. de revision: 01











Notas generales:

- El formato se encuentra impreso fisicamente, por lo que el llenado deberá ser de forma manual, respetando las reglas ortográficas aplicables.
- Se procurará letra legible y entendible, para facilitar la consulta del documento por otras personas.
- Se utilizará preferentemente letras y números indo arábigos.
- El formato NO deberá ser modificado ya que está autorizado y registrado por la Contraloría Municipal, por lo que no se deberán agregar u omitir campos.
- La Clave es asignada por la Subcontraloría de Desarrollo Administrativo Seguimiento y Control, una vez que se ha verificado la información.

Instructivo de Llenado de formato (Anverso)

- 1. Fecha de referencia: Utilizar el formato DD/MM/AA (DD= Día en 2 dígitos, MM= Mes en 2 dígitos, AA= Año en los dos últimos dígitos del año en curso)
- Expediente: Escribir el número de expediente asignado.
- Nombre del Paciente: Escribir el nombre del paciente, iniciando por apellidos.
- Domicilio del paciente: Anotar la dirección del paciente
- Motivo del envío: Escribir la impresión diagnostica por la que se envía al paciente.
- Unidad a la que se refiere: Anotar el nombre del Hospital a donde se envía al paciente.
- Especialidad: Anotar la especialidad médica a la que se envía al paciente.
- 8. Edad: Anotar años cerrados y/ o meses cumplidos.
- Sexo: Escribir el sexo del paciente, indicar H para hombres y M para mujeres.
- 10. Urgencia: Colocar SI o No según corresponda.
- 11. Médico que envía: Anotar el nombre completo del Médico que realiza la referencia.
- 12. Médico que recibe: Anotar en caso de conocer el nombre del médico que recibe al paciente en la Unidad Hospitalaria Pública.
- Seguridad Social: Anotar el número de afiliación social en caso de contar con ella.
- 14. Fecha de Referencia: Indicar la fecha exacta de referencia Día/Mes/Año 15. Seguridad social: Anotar el número de afiliación social en caso de contar con ella.















- 16. Urgencias: Marcar con x SI o NO.
- 17. Expediente: Anotar el número de expediente del paciente
- 18. Nombre: Anotar el nombre del paciente iniciando por apellido paterno, materno y nombre.
- 19. De expediente: Anotar el numerocorrerspondiente 20. Edad: Anotar años cerrados y/ o meses cumplidos
- 21. Sexo: Escribir el sexo del paciente, indicar H para hombres y M para mujeres
- 22. Unidad que refiere: Escribir el nombre completo de la Unidad Medica Integral
- 23. Unidad a la que se refiere: Anotar el nombre del Hospital a donde se envía al paciente.
- 24. Domicilio: Del Hospital Público al que se refiere el paciente (si se conoce).
- 25. Teléfono: Del Hospital Público al que se envía el paciente (si se conoce)
 26. Servicio al que se envía: Anotar el servicio médico a donde se envía el paciente.
- Resumen Clínico del Padecimiento: TA: presión arterial, Temp: corporal del paciente, FR: frecuencia respiratoria, FC: frecuencia cardiaca, PESO: del paciente, TALLA: del paciente. Realizar resumen clínico del paciente
- 28. Impresión Diagnóstica: Anotar el diagnostico presuntivo por el que se envía al paciente
- 29. Nombre y Firma del Médico que refiere: Anotar el nombre completo y Cedula Profesional asi como la rúbrica del médico que realiza la referencia.
- 30. Nombre y Firma del Responsable de la Unidad: Anotar el nombre completo, Cedula Profesional y rubrica del Responsable de la Unidad Médica Integral.
- 31. Sello de la Unidad Medica general: Colocar Sello del la Unidad Médica en los formatos correspondientes

Instructivo de Llenado de formato (Reverso):

- 1. Visita domiciliaria:
- Fecha de visita: Anotar la fecha que el personal acude a visitar al paciente en domicilio.
- 3. Se le atendió: Anotar SI en caso de respuesta positiva. Fecha: fecha de visita.. NO si no se le atendió. PORQUE: indicar motivo
- 4. Continua bajo tratamiento: Indicar SI o NO y MOTIVO
- 5. Observaciones: Anotar cualquier situación que el paciente indique de la atención recibida en el
- 6. Hoja de Contra referencia: Tendrá que se llenado por el Hospital Publico donde se envió al







OUEASY DEBUNCAS
OF OUT OF OF OUT OF OUT OF DEBUNCAS
OF OUT OF OUT OF OUT OF DEBUNCAS
OF OUT OUT OF OUT OF OUT OF OUT OUT OF OUT OF OUT OUT OF OUT OF OUT OF OUT OUT OF OUT OUT OF OUT OUT OUT OUT OUT OUT OUT OUT OUT



Registro: MPUE1418/MP/SMDIF015/DAS063
Fecha de elaboración: 08/09/2016
Núm. de revision: 01

Nombre del procediminto:	Procedimiento para la salida de medicamentos a Jornadas de Salud.
Objetivo:	Establecer las acciones que se llevan a cabo para la entrega de medicamentos en las Jornadas de Salud, que otorga el SMDIF en el Municipio.
Fundamento Legal:	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Articulo 4.
	Ley General de Salud, Articulos 23, 24, 167 y 168.
	Ley sobre el Sistema Nacional de Asistencia Social. Artículos 1 y 12.
	Ley de Asistencia Social, Artículos 4 y 7.
	Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, Artículos 2 y 47.
	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla. Artículo 12
	Ley Estatal de Salud, Artículo 2
	Ley sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social, Artículos 1º, 4º, 8º, 13 y 32.
	Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Puebla, Artículos 1º y 2º
	Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, Artículo 37, Fracción V.
	Plan de Desarrollo Municipal 2014-2018.
	Reglamento Interior del Sistema Municipal DIF, Articulo 52 fracción X.
Políticas de Operación:	La solicitud de medicamento solo se realiza cuando exista medicamento en almacén.
Tiempo Promedio de Gestión:	15 minutos.



Registro: MPUE1418/MP/SMDIF015/DAS063

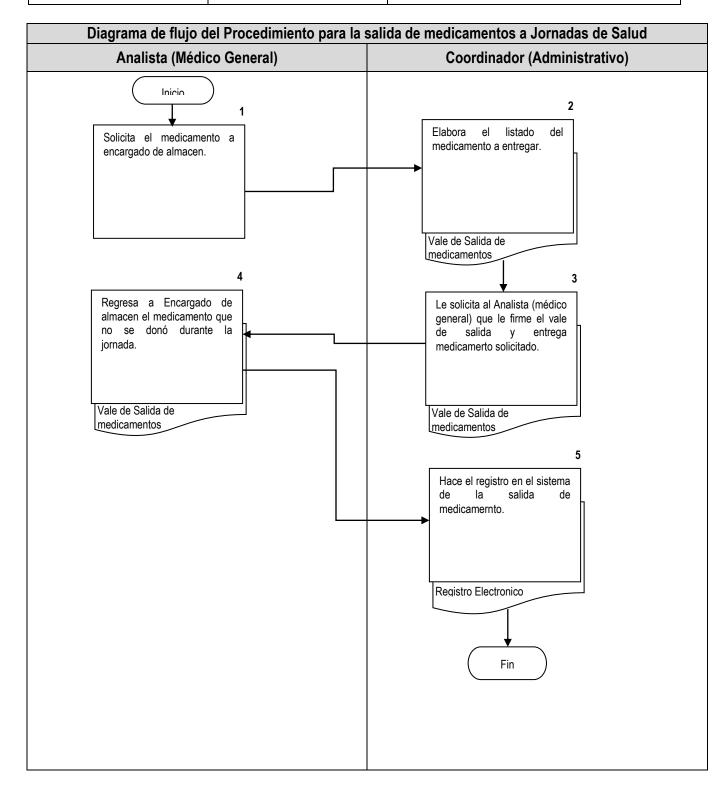
Fecha de elaboración: 08/09/2016

Descripción del Procedimiento: Para la salida de medicamentos a Jornadas de Salud					
Responsable	No.	Actividad	Formato o Documento	Tantos	
Analista (Médico General)	1	Solicita el medicamento a encargado de almacén.			
Coordinador (Administrativo)		Elabora el listado del medicamento a entregar.	Vale de Salida de medicamentos FORM.1493/ SMDIF/0516	Original	
	3	Le solicita al Analista (médico) que le firme el vale de salida y entrega medicamento solicitado.		Original y Copia	
Analista (Médico General)	4	Regresa a Encargado de almacén el medicamento que no se donó durante la jornada.		Original	
Coordinador (Administrativo)	5	Hace el registro en el sistema de la salida de medicamento. Termina procedimiento.	Registro Electrónico	Original	



Registro: MPUE1418/MP/SMDIF015/DAS063

Fecha de elaboración: 08/09/2016

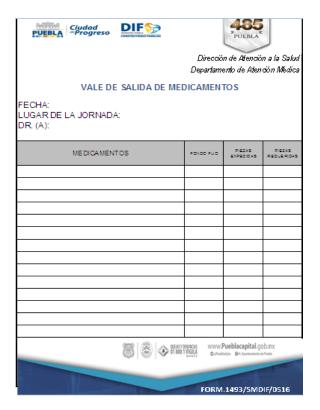




Registro: MPUE1418/MP/SMDIF015/DAS063

Fecha de elaboración: 08/09/2016

Núm. de revision: 01









VALE DE SALIDA DE MEDICAMENTOS

Notas generales:

- El formato se encuentra impreso fisicamente, por lo que el llenado deberá ser de forma manual, respetando las reglas ortográficas aplicables.
- Se procurará letra legible y entendible, para facilitar la consulta del documento por otras personas.
- Se utilizará preferentemente letras y números indo arábigos.
- El formato NO deberá ser modificado ya que está autorizado y registrado por la Contratoría Municipal, por lo que no se deberán agregar u omitir campos.
- La Clave es asignada por la Subcontralor
 ía de Desarrollo Administrativo Seguimiento y Control, una vez
 que se ha verificado la información.

Llenado de formato

- 1. Fecha: Anotar día/mes/año de la salida del medicamento
- 2. Lugar de la jornada: anotar calle, colonia y junta auxiliar donde se realizara la jornada
- 3. Dr(a): Nombre del Médico Responsable de asistir a Jornada y encargado del medicamento.
- 4. Medicamentos: Anotar Nombre genérico, presentación y gramaje de medicamento.
- 5. Fondo fijo: Indicar la cantidad de piezas que se tienen como fondo de medicamento para jornada.
- 6. Piezas expendidas: Cantidad de medicamento recetado y surtido en jornada.
- Piezas solicitadas: cantidad de medicamentos solicitados a almacén de acuerdo a los expedidos para conservar el fondo fijo de manera permanente.





Registro: MPUE1418/MP/SMDIF015/DAS063 Fecha de elaboración: 08/09/2016

Nombre del Procedimiento:	Procedimiento para otorgar consulta médica general, consulta de especialidad y expedición de certificado médico.				
Objetivo:	Atender a los grupos vulnerables que solicitan servicios médicos básicos a través de las				
Fundamento Legal:	consultas médicas, general, de especialidad y expedición de certificados médicos. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Articulo 4.				
Fundamento Legal.	Constitución Fontica de los Estados Onidos Mexicanos, Articulo 4.				
	Ley General de Salud, Articulos 23, 24, 167 y 168.				
	Ley sobre el Sistema Nacional de Asistencia Social, Artículos 1 y 12.				
	Ley de Asistencia Social, Artículos 4 y 7.				
	Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, Artículos 2 y 47.				
	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, Artículo. 12.				
	Ley Estatal de Salud, Artículo 2.				
	Ley sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social, Artículos 1º, 4º, 8º, 13 y 32.				
	Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Puebla, Artículos 1 y 2.				
	Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, Artículo 37, Fracción V.				
	Plan de Desarrollo Municipal2014-2018.				
	Normas Oficiales Mexicanas:				
	Norma Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012. Del expediente clínico.				
	 Norma Oficial Mexicana NOM-016-SSA3-2012. Que establece las características mínimas de infraestructura y equipamiento de hospitales y consultorios de atención médica especializada. 				
	 Norma Oficial Mexicana NOM-087-ECOL-SSA1-2002. Protección ambiental salud ambiental- residuos peligrosos biológico- infecciosos-clasificación y especificaciones de manejo. 				
	 Norma Oficial Mexicana NOM-035-SSA3-2012. En materia de información en salud. 				
	Reglamento Interior del Sistema Municipal del DIF, Artículo 52.				
Políticas de Operación	n: • Se le puede proporcionar consulta médica general, consulta de especialidad y expedición de certificado médico al público en general que solicite el servicio en la				



Registro: MPUE1418/MP/SMDIF015/DAS063 Fecha de elaboración: 08/09/2016

	 Unidad Médica Integral del Sistema Municipal DIF. Se proporcionarán a todos los que previamente hayan pagado el servicio solicitado. Las condonaciones en determinado porcentaje deben ser exclusivamente hechas por el personal de Trabajo Social. El horario de atención es de lunesaviernes de 8:00 a 17:00 horas. En caso de que el usuario solicite un justificante de ausencia escolar o a su trabajo, lo deberá solicitar al médico que lo atendió para su expedición. La consulta de Gineco-Obstetricia se otorgará en un horario de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 horas.
Tiempo Promedio de Gestión:	20 minutos



Registro: MPUE1418/MP/SMDIF015/DAS063

Fecha de elaboración: 08/09/2016

Núm. de revision: 01

Descripción del Procedimiento: Para otorgar consulta médica general, consulta de especialidad y expedición de certificado médico

certificado médico.			= ,	= .
Responsable	No.	Actividad	Formato o Documento	Tantos
Usuario/a	1	Solicita el servicio de atención médica general, de especialidad y/o expedición de certificado médico (Unidad de Atención ciudadana y de gestión social)		
Analista (Administrativo)	2	Informa el costo del mismo y captura información básica, lo envía a la caja y a recepción de la UMI.		
Usuario/a	3	Paga en Caja.	Recibo de Pago FORM.551-A/ SMDIF/0416	Original
Analista (Administrativo)	4	Registra al paciente en Bitácora y le asigna número de expediente clínico si es de primera vez. Si es subsecuente le solicita su expediente clínico a la encargada de Archivo clínico, solicita a enfermería toma de signos vitales. Si es certificado Médico asigna Médico disponible.	pacientes/ Expediente cínico (Hoja frontal FORM1485/ SMDIF/0516) Historia Clinica	Original
Auxiliar A	5	Entrega expediente a Recepción.	Expediente clínico (Hoja frontal FORM1485/ SMDIF/0516) Historia Clinica FORM1483/ SMDIF/0516)	Original
Analista (Enfermera)	6	Toma signos vitales, peso, talla y los registra en Expediente Clínico e Historia Clínica	Expediente clínico/	Original
Analista (Médico General)	7	Nombra al usuario para Atención Médica y/o Expedición de Certificado Médico	-	Original



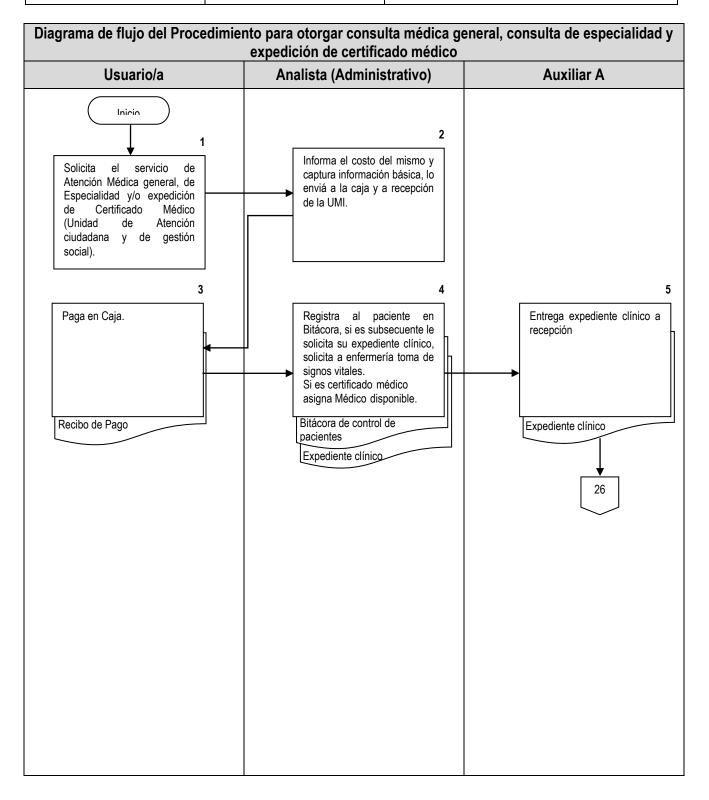
Registro: MPUE1418/MP/SMDIF015/DAS063
Fecha de elaboración: 08/09/2016

Responsable	No.	Actividad	Formato o Documento	Tantos
		Llena formato de Certificado Médico en caso de que sea el servicio solicitado		Original
	9	Otorga receta del medicamento que requiere. Termina procedimiento.	Receta Médica FORM.375-A/ SMDIF/0516	Original



Registro: MPUE1418/MP/SMDIF015/DAS063

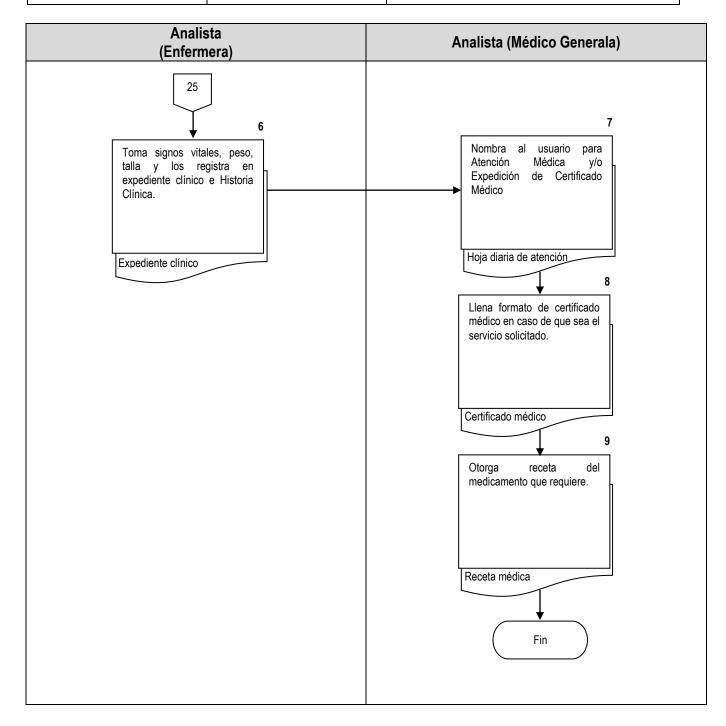
Fecha de elaboración: 08/09/2016





Registro: MPUE1418/MP/SMDIF015/DAS063

Fecha de elaboración: 08/09/2016

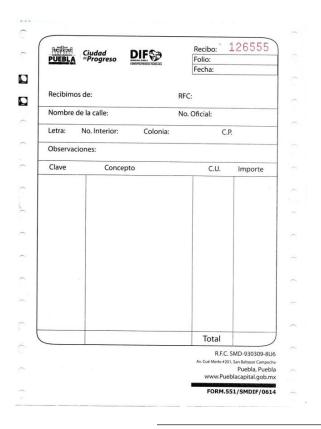




Registro: MPUE1418/MP/SMDIF015/DAS063

Fecha de elaboración: 08/09/2016

Núm. de revision: 01









HOJA FRONTAL

Nombre del paciente:		recna de Nacimiento:		
Edad:	Sexo:	Estado civil:	Religión:	
Escolaridad:		Ocupación:		
Domicilio:				
Condele		Evendiente		

Diagnóstico	Fecha	Médico
		FORM.1485/SMDIF/05

Avenida Qué Merio No. 201, Li San Baltazar Campeche C.P. 72550 / Selection of the Selection







Notas generales:

- El formato se encuentra impreso físicamente, por lo que el llenado deberá ser de forma manual, respetando
- las reglas ortográficas aplicables. Se procurará letra legible y entendible, para facilitar la consulta del documento por otras personas.

HOJA FRONTAL

- Se utilizará preferentemente letras y números indo arábigos.
- El formato NO deberá ser modificado y a que está autorizado y registrado por la Contraloria Municipal, por lo que no se deberán agregar u omitir campos.
 La Clave es asignada por la Subcontraloria de Desarrollo Administrativo Seguimiento y Control, una vez
- que se ha verificado la información.

Instructivo de Llenado de formato:

- STRUCTIVO DE L'ENGAUO DE COMINAUO.

 1. Nombre del paciente: Escribir el nombre del paciente, iniciando por apellidos.

 2. Fecha de nacimiento, Utilizar el formato DD/MM/AA (DD= Día en 2 digitos, MM= Mesen 2 digitos, AA = Año en los dos últimos dígitos del año en curso)
- 3. Edad: : Escribir la edad en número cerrado del total de años cumplidos hasta la elaboración de la receta, si el trámite es de un lactante menor a 1 año, escribir la edad en forma de fracción, por ejemplo, un bebé de 7 meses de edad se debería registrar en la forma de fracción siguiente: 7/12.
- Sexo: Escribir el sexo del paciente, indicar H para hombres y M para mujeres. Estado civil: Indicar si es soltero (a), casado (a) o unión libre, los términos viudo (a) y divorciado (a) aplican
- para soltero (a). Religión: Registrar si la hubiera Escolaridad: Escribir grado máximo de estudios.

- Ocupación: Escribir la profesión u oficio al cual se dedica el paciente actualmente
 Domicilio: Escribir el domicilio actual del paciente.
- 10. Servicio: Anotar el servicio al cual acude el paciente.
 11. Expediente: Registrar el número de expediente asignado al paciente.
- 12. Diagnóstico: Escribir de forma breve y clara el diagnóstico del paciente. 13. Fecha: Utilizar el formato DD/MM/AA (DD= Día en 2 digitos, MM= Mes en 2 digitos, AA= Año en los dos
- últimos dígitos del año en curso)
- 14. Médico: Registrar el nombre del médico el cual le atendió en esa ocasión. El diagnóstico, la fecha y el médico que se encuentran en la tabla de este formatos deberáser llenado tantas veces el paciente acuda a consulta médica.









Registro: MPUE1418/MP/SMDIF015/DAS063

Fecha de elaboración: 08/09/2016

Núm. de revision: 01









HISTORIA CLÍNICA

Notas generales:

- · El formato se encuentra impreso físicamente, por lo que el llenado deberá ser de forma manual, respetando las reglas ortográficas aplicables.
- Se procurará letra legible y entendible, para facilitar la consulta del documento por otras personas.
- Se utilizará preferentemente letras y números indo arábigos.
- El formato NO deberá ser modificado ya que está autorizado y registrado por la Contraloría Municipal, por lo que no se deberán agregar u omitir campos.
- La Clave es asignada por la Subcontraloría de Desarrollo Administrativo Seguimiento y Control, una vez que se ha verificado la información.

Instructivo de Llenado de formato (Anverso):

- 1. Fecha: Utilizar el formato DD/MM/AA (DD= Día en 2 dígitos, MM= Mes en 2 dígitos, AA= Año en los dos últimos dígitos del año en curso)
- 2. Expediente: Escribir el número de expediente asignado.
- Hora: Escribir la hora en la que se realizó el expediente, utilizar el formato de 24 horas (00:00).
- Nombre del Paciente: Escribir el nombre del paciente, iniciando por apellidos
- 5. Fecha de nacimiento: Utilizar el formato DD/MM/AA (DD= Día en 2 digitos, MM= Mes en 2 digitos, AA= Año en los dos últimos digitos del año en curso)

 6. Edad: Escribir la edad en número cerrado del total de años cumplidos hasta la elaboración de la
- receta, si el trámite es de un lactante menor a 1 año, escribir la edad en forma de fracción, por ejemplo, un bebé de 7 meses de edad se deberia registrar en la forma de fracción siguiente: 7/12. Sexo: Escribir el sexo del paciente, indicar H para hombres y M para mujeres.
- 8. Estado civil: Indicar si es soltero (a), casado (a) o unión libre, los términos viudo (a) y divorciado (a) aplican para soltero (a).
- 9. Religión: Registrar sì la hubiera.
- 10. Lugar de origen: Escribir el lugar en donde nació.
- 11. Lugar de residencia: Escribir el lugar donde vive actualmente.















- 12. Escolaridad: Escribir el grado máximo de estudios.
- 13. Ocupación: Escribir la profesión u oficio al cual se dedica el paciente actualmente
- 14. Domicilio: Escribir el domicilio actual del paciente.
- 15. Antecedentes heredo familiares: Realizar preguntas de las enfermedades y padecimientos que se consideran hereditarios de familiares cercanos, para ubicar si el paciente está en riesgo de padecer alguno de ellos, se registra de acuerdo a lo expuesto por el paciente.
- 16. Antecedentes personales no patológicos: Preguntar por datos de toximanías, tipo de vivienda, estado socioeconómico, etc. registrar de acuerdo a datos proporcionados por el paciente.
- 17. Antecedentes personales patológicos: Preguntar si ha cursado por alguna enfermedad, cirugía y ha estado hospitalizado, registrar de acuerdo a datos proporcionados por el paciente.
- 18. Antecedentes Pediátricos: Preguntar por padecimientos o condiciones de salud durante la infancia, registrar de acuerdo a datos proporcionados por el paciente.
- 19. Antecedentes Gineco-obstétricos: Registrar estos datos solo si se trata de mujeres, de acuerdo a los datos solicitados.

Instructivo de Llenado de formato (Reverso):

- 1. Motivo de consulta/Padecimiento actual: Registrar el motivo actual de la consulta, de acuerdo a datos proporcionados por el paciente, o bien derivado de la auscultación.
- 2. Interrogatorio por aparatos y sistemas: Preguntar por el estado de salud de cada uno de los aparatos y sistemas existentes en el organismo, registrar de acuerdo a datos proporcionados por el paciente, a auscultación o bien a resultados de auxiliares de diagnóstico.
- Exploración física: Registrar la tensión arterial, la frecuencia cardiaca, la frecuencia respiratoria, la temperatura, el peso y la talla, y el índice de masa corporal, describir lo observado en la
- Diagnóstico: Escribir el diagnóstico, de acuerdo a todos los datos integrados ya con anterioridad.
- 5. Plan terapéutico: Escribir el plan terapéutico propuesto.
- Tratamiento: Escribir el tratamiento a seguir.
- 7. Pronóstico: Llenar utilizando el lenguaje apropiado de los tecnicismos médicos, evitar abreviaturas, pues se presta a la confusión.
- 8. Sello y firma del médico: Registrar el nombre completo del médico, su cédula profesional y su









Registro: MPUE1418/MP/SMDIF015/DAS063

Fecha de elaboración: 08/09/2016

Núm. de revision: 01









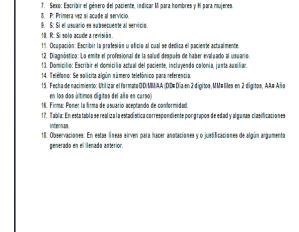
ΗΟ.ΙΔ ΒΙΔΒΙΔ

Notas generales:

- El formato se encuentra impreso físicamente, por lo que el llenado deberá ser de forma manual, respetando las reglas ortográficas aplicables.
- · Se procurará letra legible y entendible, para facilitar la consulta del documento por otras personas.
- · Se utilizará preferentemente letras y números indo arábigos
- El formato NO deberá ser modificado ya que está autorizado y registrado por la Contraloría Municipal, por lo que no se deberán agregar u omitir campos.
- . La Clave es asignada por la Subcontraloría de Desarrollo Administrativo Seguimiento y Control, una vez que se ha verificado la información.

Llenado de formato:

- 1. Nombre del responsable: Escribir el nombre del médico o personal adscrito al departamento, iniciando por nombre y con apellidos.
- 2. Fecha: Utilizar el formato DD/MM/AA (DD= Día en 2 dígitos, MM= Mes en 2 dígitos, AA= Año en los dos últimos dígitos del año en curso)
- 3. Servicio: El servicio se refiere al que se otorga como puede ser consulta general o especialidad así como plática o taller.
- 4. Lugar: Es el lugar donde se otorgó el servicio.
- 5. Nombre del usuario: comenzando con el nombre seguido de apellidos.
- 6 Edad: Escribir la edad en número cerrado del total de años cumplidos, si el trámite es de un lactante menor a 1 año, escribir la edad en forma de fracción, por ejemplo, un bebé de 7 meses de edad se debería registrar en la forma de fracción siguiente: 7/12.









Ciudad &Progreso











Registro: MPUE1418/MP/SMDIF015/DAS063

Fecha de elaboración: 08/09/2016







Registro: MPUE1418/MP/SMDIF015/DAS063

Fecha de elaboración: 08/09/2016

Núm. de revision: 01







Notas generales:

- El formato se llena de forma manual, respetando las reglas ortográficas aplicables.
- . Se procurará letra legible y entendible, para facilitar la consulta del documento por otras personas.
- · Se utilizará preferentemente letras y números indo arábigos.
- El formato NO deberá ser modificado ya que está autorizado y registrado por la Contraloría Municipal, por lo que no se deberán agregar u omitir campos.
- La Clave es asignada por la Subcontraloría de Desarrollo Administrativo Seguimiento y Control, una vez que se ha verificado la información.

Llenado de formato

- 1. Fecha: Utilizar el formato DD/MM/AA (DD= Día en 2 dígitos, MM= Mes en 2 dígitos, AA= Año en los dos últimos dígitos del año en curso)
- 2. Nombre del Paciente: Escribir el nombre del paciente, iniciando por apellidos. En caso de escribir nombres que puedan ser utilizados por hombres y mujeres, se podrá escribir subsecuentemente el sexo
- 3. Edad: Escribir la edad en número cerrado del total de años cumplidos hasta la elaboración de la receta, si el trámite es de un lactante menor a 1 año, escribir la edad en forma de fracción, por ejemplo, un bebé de 7 meses de edad se debería registrar en la forma de fracción siguiente: 7/12.
- 4. Peso: Registrar el peso en kg, utilizar puntos y 1 decimal en caso de ser necesario.
- 5. Talla: Registrar la talla en m, utilizar puntos y 2 decimales en caso de ser necesario
- 6. IDx: Este región se refiere al "diagnóstico", y deberá ser llenado también, utilizando el lenguaje apropiado de los tecnicismos médicos, evitar abreviaturas, pues se presta a la confusión.
- 7. Px: Este rengión se refiere al "pronóstico", deberá ser llenado también, utilizando el lenguaje apropiado de los tecnicismos médicos, evitar abreviaturas, pues se presta a la confusión.
- 8. Espacio en blanco: Este se encuentra ubicado entre el Pxy el Nombre y firma del Médico, y deberá ser llenado con el tratamiento propuesto o con los medicamentos numerados ascendentemente, comenzando preferentemente con el principio activo, presentación farmacéutica, concentración, indicaciones de vía de administración, dosis y frecuencia de administración claramente. Si el número de medicamentos que indica no caben en una sola receta, utilizar otra, con tal de que sea entendible.
- 9. Nombre y firma del Médico: Escribir el nombre del médico y firmar, se puede hacer uso de sellos que pueden incluir hasta cédula profesional y la universidad que la expidió

Cédula Profesional: Se puede escribir a mano o bien hacer uso de sellos que la incluyan, así como la universidad que la expidió.







WWW.Pueblacapital.gob.mx

On 800 1 Violati
Octobration of the Puebla
Octobration of the Puebla
Octobration of the Puebla



Registro: MPUE1418/MP/SMDIF015/DAS063

Fecha de elaboración: 08/09/2016

Núm. de revision: 01

Nombre del Procedimiento:	Procedimiento para otorgar consulta de Nutrición.
Objetivo:	Brindar consultas de nutrición a la población vulnerable, a través de la información respecto a la cantidad y calidad de los alimentos para su adecuado consumo y utilización biológica, garantizándoles un estado de bienestar general que coadyuve al logro de su desarrollo.
Fundamento Legal:	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Articulo 4.
	Ley General de Salud, Articulos 23, 24, 167 y 168.
	Ley sobre el Sistema Nacional de Asistencia Social, Artículos 1 y 12.
	Ley de Asistencia Social, Artículos 4 y 7.
	Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, Artículos 2 y 47.
	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, Artículo 12.
	Ley Estatal de Salud, Artículo 2.
	Ley sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social, Artículos 1, 4, 8, 13 y 32.
	Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Puebla, Artículos 1 y 2.
	Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, Artículo 37, Fracción V.
	Reglamento Interior del Sistema Municipal DIF, Articulo 52.
	Plan de Desarrollo Municipal 2014-2018.
Políticas de Operación:	 Se debe proporcionar consulta a la población que viva en el Municipio de Puebla sin distinción de sexo, edad y estrato social que requieran del servicio de nutrición En caso de considerarse necesario se debe solicitar interconsulta para otorgarle una atención integral.
	 Toda persona que solicite el servicio de nutrición debe ser atendida de manera tal, que favorezca el mejoramiento de la calidad de vida.
	Se debe requerir del número de expediente proporcionado por el Archivo clínico
	 Se deben hacer condonaciones o descuentos según sea el caso, de acuerdo al previo visto bueno de Trabajo Social.
Tiempo Promedio de	30 Minutos
Gestión:	



Registro: MPUE1418/MP/SMDIF015/DAS063
Fecha de elaboración: 08/09/2016
Núm. de revision: 01

Descripción del Procedimiento: Para otorgar consulta de Nutrición.				
Responsable	No.	Actividad	Formato o Documento	Tantos
Usuario/a		Pregunta por la consulta en la Unidad de atención ciudadana y gestión social.		
Analista Unidad de atención ciudadana y gestión social	2	Informa el costo y capturan información básica enviándoloa la recepción de la UMI.		
Usuario /a	3	Paga en Caja	Recibo de Pago FORM.551-A/ SMDIF/0416	Original
Analista (Administrativo)		Registra al paciente en Bitácora, asigna número de expediente clínico si es de primera vezy si es subsecuente le solicita su expediente clínico a la encargada de Archivo clínico, se lo entrega Nutrióloga.	pacientes/ Expediente clínico (Hoja frontal FORM1485/	Original
Analista (Nutrióloga)		Recibe al paciente y elabora Historia Clínica Nutricia, toma medidas antropométricas, efectúa una evaluación del estado nutricional proporciona orientación nutricia, plan de alimentación y actividades diarias.	(Historia Clínica Nutricia (niño/a, adulto) FORM.1491/ SMDIF/0516 y/o	Original
		En caso de resultar con desnutrición severa así como obesidad se refiere a valoración en 2do Nivel al Hospital Público correspondiente.	Formato Referencia y contra referencia FORM.1484/	Original



Registro: MPUE1418/MP/SMDIF015/DAS063

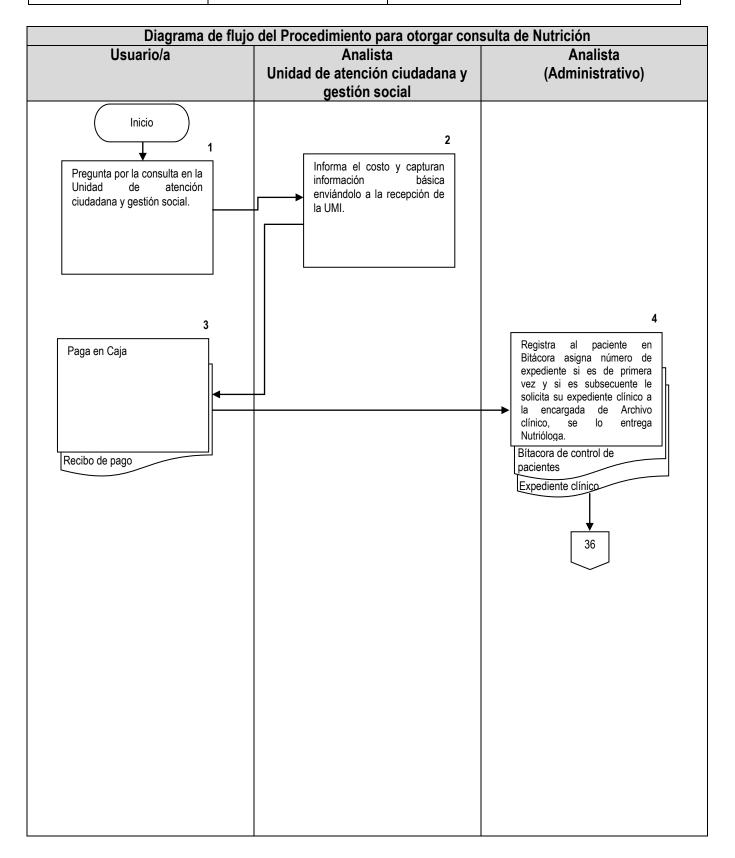
Fecha de elaboración: 08/09/2016

Responsable	No.	Actividad	Formato o Documento	Tantos
		Si es necesario también se solicita valoración a Psicología para tratamiento integral.	'	Original
	8	Da nueva cita para seguimiento.	Expediente clínico (Hoja frontal FORM1485/ SMDIF/0516) Historia Clínica Nutricia (niño/a, adulto) FORM.1491/ SMDIF/0516 y/o FORM.1490/ SMDIF/0516	Original
Auxiliar A (Archivo)		Recoge expedientes al final de las consultas para su resguardo en Archivo. Termina procedimiento.	Expediente clínico	Original



Registro: MPUE1418/MP/SMDIF015/DAS063

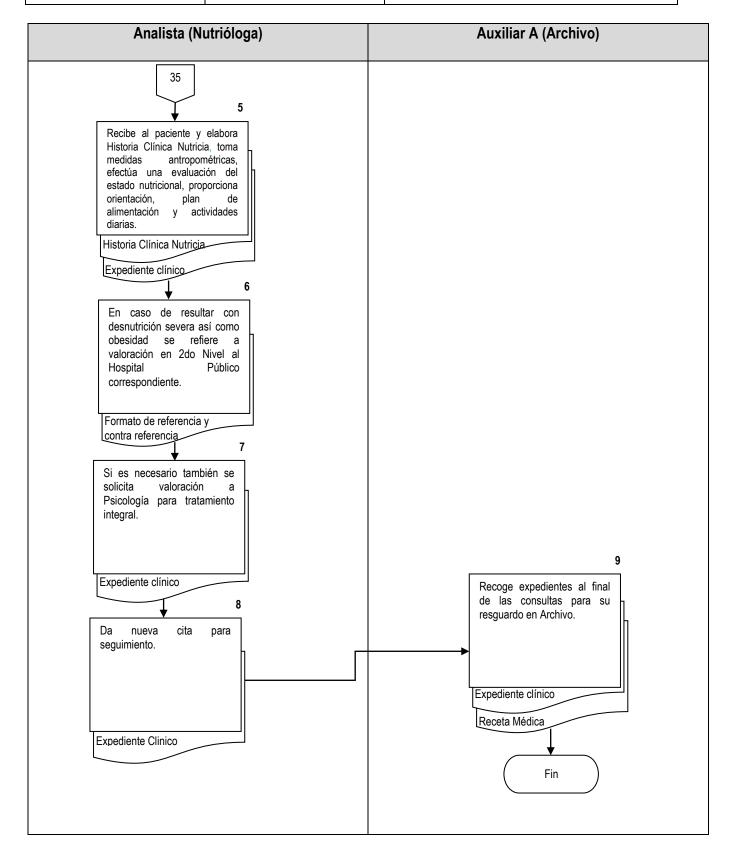
Fecha de elaboración: 08/09/2016





Registro: MPUE1418/MP/SMDIF015/DAS063

Fecha de elaboración: 08/09/2016





Registro: MPUE1418/MP/SMDIF015/DAS063

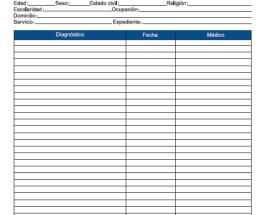
Fecha de elaboración: 08/09/2016

Núm. de revision: 01

















HOJA FRONTAL

Notas generales:

- El formato se encuentra impreso fisicamente, por lo que el llenado deberá ser de forma manual, respetando las reglas ortográficas aplicables.
- Se procurará letra legible y entendible, para facilitar la consulta del documento por otras personas.
 Se utilizará preferentemente letras y números indo arábigos.
- El formato NO deberá ser modificado y a que está autorizado y registrado por la Contraloría Municipal, por lo que no se deberán agregar u omitir campos.
- La Clave es asignada por la Subcontraloria de Desarrollo Administrativo Seguimiento y Control, una vez que se ha verificado la información.

Instructivo de Llenado de formato

- Nombre del paciente: Escribir el nombre del paciente, iniciando por apellidos.
 Fecha de nacimiento: Utilizar el formato DD:NM/AA (DD=Dia en 2 digitos, MM= Mesen 2 digitos, AA= Año en los dos últimos digitos del año en curso)
- 3. Edad: Escribir la edade ni número cerrado del total deaños cumplidos hasta la elaboración de la receta, si el trámite es de un lactante menor a 1 año, escribir la edad en forma de fracción, por ejemplo, un bebé de 7 meses de edad se deberia registrar en la forma de fracción siguiente: 7/12.

 4. Sexo: Escribir el sexo del paciente, indicar H para hombres y N para mujeres.

 5. Estado civil: Indicar si es soltero (a), casado (a) o unión libre, los términos viudo (a) y divorciado (a) aplican
- estado Chri. Inducar se solieto (a), casado (a) unionimore, los terrimios viudo (a) y un para solitero (a). Religión: Registrar si la hubiera Escolaridad: Escribir grado máximo de estudios. Ocupación: Escribir la profesión u oficio al cual se dedica el paciente actualmente

- Ouricilio: Escribir el domicilio actual del paciente.

 Ouricilio: Scribir el domicilio actual del paciente.

 Servicio: Anotar el servicio al cual acude el paciente.

 Servicio: Anotar el servicio al cual acude el paciente.

 Colagnóstico: Escribir de forma breve y clara el diagnóstico del paciente.

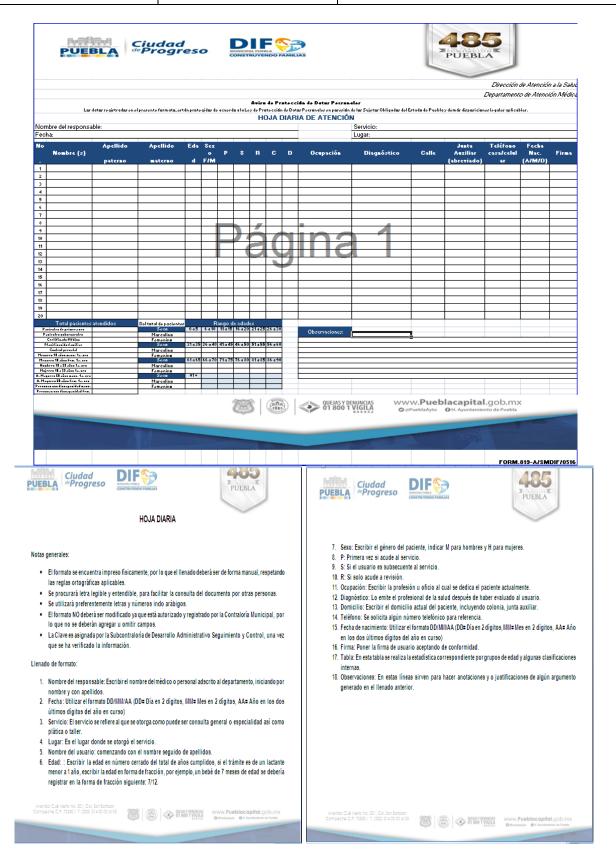
 Fecha: Utilizar el formato DD/MM/AA (DD= Dia en 2 digitos, MM= Mes en 2 digitos, AA= Año en los dos últimos digitos del año en curso) 14. Médico: Registrar el nombredel médico el cual le atendió en esa ocasión. El diagnóstico, la fecha y el
- médico que se encuentran en la tabla de este formatos deberá ser llenado tantas veces el paciente acuda a consulta médica.





Registro: MPUE1418/MP/SMDIF015/DAS063

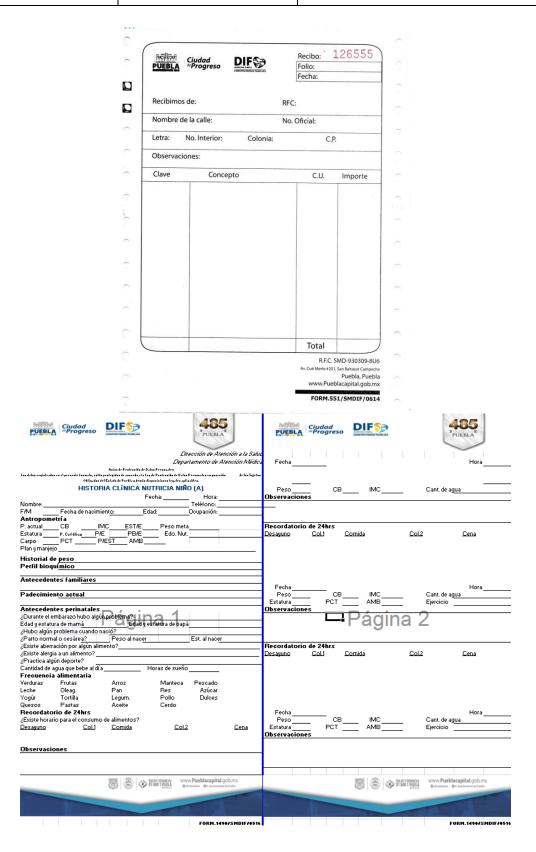
Fecha de elaboración: 08/09/2016





Registro: MPUE1418/MP/SMDIF015/DAS063

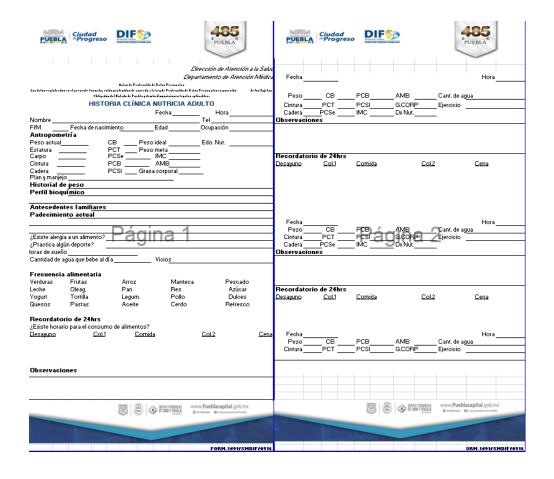
Fecha de elaboración: 08/09/2016





Registro: MPUE1418/MP/SMDIF015/DAS063

Fecha de elaboración: 08/09/2016

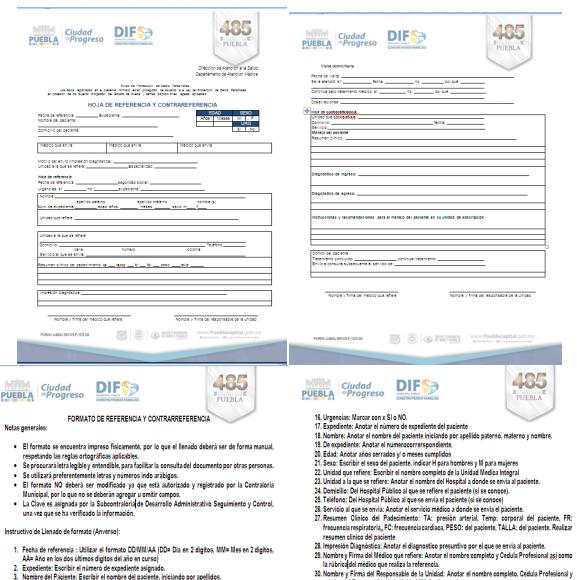




Registro: MPUE1418/MP/SMDIF015/DAS063

Fecha de elaboración: 08/09/2016

Núm. de revision: 01



Instructivo de Llenado de formato (Anverso):

- AA= Año en los dos últimos dígitos del año en curso)
- Expediente: Escribir el número de expediente asignado Nombre del Paciente: Escribir el nombre del paciente, iniciando por apellidos.
- Domicilio del paciente: Anotar la dirección del paciente
- Motivo del envío: Escribir la impresión diagnostica por la que se envía al paciente. Unidad a la que se refiere: Anotar el nombre del Hospital a donde se envía al paciente.
- Especialidad: Anotar la especialidad médica a la que se envía al paciente.
 Edad: Anotar años cerrados y/ o meses cumplidos.
- Sexo: Escribir el sexo del paciente, indicar H para hombres y M para mujeres.
- 10. Urgencia: Colocar SI o No según corresponda. 11. Médico que envía: Anotar el nombre completo del Médico que realiza la referencia.
- 12. Médico que recibe: Anotar en caso de conocer el nombre del médico que recibe al paciente en la Unidad Hospitalaria Pública.
- 13. Seguridad Social: Anotar el número de afiliación social en caso de contar con ella.
- 14. Fecha de Referencia: Indicar la fecha exacta de referencia Día/Mes/Año
- 15. Seguridad social: Anotar el número de afiliación social en caso de contar con ella.

OUELAS Y DENUNCIAS
OF No Pueblacapital Gob.m
Of Pueblachylo
Of M. Ayunkamienis de Puebla

- Instructivo de Llenado de formato (Reverso):
 - Visita domiciliaria:
 - 2. Fecha de visita: Anotar la fecha que el personal acude a visitar al paciente en domicilio
- 3. Se le atendió: Anotar SI en caso de respuesta positiva. Fecha: fecha de visita.- NO si no se le atendió. PORQUE: indicar motivo

31. Sello de la Unidad Medica general: Colocar Sello del la Unidad Médica en los formatos

Continua bajo tratamiento: Indicar SI o NO v MOTIVO

rubrica del Responsable de la Unidad Médica Integral.

- 5. Observaciones: Anotar cualquier situación que el paciente indique de la atención recibida en el Hospital Público.
- 6. Hoja de Contra referencia: Tendrá que se llenado por el Hospital Publico donde se envió al

OUELASY DIRAINCIAS

WWW.Pueblacapital.gob.m.

OPT-veblackyto @ N. Ayvardamierdis de Puebla



Registro: MPUE1418/MP/SMDIF015/DAS063

Fecha de elaboración: 08/09/2016

Núm. de revision: 01









- · El formato se llena de forma manual, respetando las reglas ortográficas aplicables.
- Se procurará letra legible y entendible, para facilitar la consulta del documento por otras personas.
- Se utilizará preferentemente letras y números indo arábigos.
- El formato NO deberá ser modificado ya que está autorizado y registrado por la Contraloría Municipal, por lo que no se deberán agregar u omitir campos.
- La Clave es asignada por la Subcontraloría de Desarrollo Administrativo Seguimiento y Control, una vez que se ha verificado la información

Llenado de formato

- 1. Fecha: Utilizar el formato DD/MM/AA (DD= Día en 2 dígitos, MM= Mes en 2 dígitos, AA= Año en los dos últimos dígitos del año en curso)
- Nombre del Paciente: Escribir el nombre del paciente, iniciando por apellidos. En caso de escribir nombres que puedan ser utilizados por hombres y mujeres, se podrá escribir subsecuentemente el sexo.
- Edad: Escribir la edad en número cerrado del total de años cumplidos hasta la elaboración de la receta, si
 el trámite es de un lactante menor a 1 año, escribir la edad en forma de fracción, por ejemplo, un bebé de 7
- meses de edad se debería registrar en la forma de fracción siguiente: 7/12.

 4. Peso: Registrar el peso en kg, utilizar puntos y 1 decimal en caso de ser necesario.
- Talla: Registrar la talla en m, utilizar puntos y 2 decimales en caso de ser necesario.
 IDx: Este región se refiere al "diagnóstico", y deberá ser llenado también, utilizando el lenguaje apropiado
- de los tecnicismos médicos, evitar abreviaturas, pues se presta a la confusión.
 7. Px: Este rengión se refiere al "pronóstico", deberá ser llenado también, utilizando el lenguaje apropiado de
- los tecnicismos médicos, evitar abreviaturas, pues se presta a la confusión. 8. Espacio en blanco: Este se encuentra ubicado entre el Pxy el Nombre y firma del Médico, y deberá ser Ilenado con el tratamiento propuesto o con los medicamentos numerados ascendentemente, comenzando preferentemente con el principio activo, presentación farmacéutica, concentración, indicaciones de vía de administración, dosis y frecuencia de administración claramente. Si el número de medicamentos que indica no caben en una sola receta, utilizar otra, con tal de que sea entendible.
- Nombre y firma del Médico: Escribir el nombre del médico y firmar, se puede hacer uso de sellos que pueden incluir hasta cédula profesional y la universidad que la expidió.

Cédula Profesional: Se puede escribir a mano o bien hacer uso de sellos que la incluyan, así como la universidad que la expidió.









Registro: MPUE1418/MP/SMDIF015/DAS063
Fecha de elaboración: 08/09/2016
Núm. de revision: 01

Procedimiento:	
Objetivo:	Otorgar un servicio de calidad y eficiencia a la población en General del Municipio de Puebla que requiera de uncertificadoMédico por Violencia o Discapacidadpara los fines que más les convengan.
Fundamento Legal:	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Articulo 4.
	Ley General de Salud, Articulos 23, 24,167 y 168.
	Ley sobre el Sistema Nacional de Asistencia Social, Artículos 1 y 12.
	Ley de Asistencia Social, Artículos 4 y 7.
	Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, Artículos 2 y 47.
	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, Artículo 12.
	Ley Estatal de Salud, Artículo 2.
	Ley sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social, Artículo 1°, 4°, 8°, 13 y 32.
	Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Puebla, Artículos 1 y 2.
	Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, Artículo 37, Fracción V.
	Reglamento Interior del Sistema Municipal DIF, Articulo 52.
	Plan de Desarrollo Municipal 2014-2018.
Políticas de Operación:	'
	 La Solicitud de valoración médica debe entregarse mediante oficio al Departamento de Atención Médica previamente autorizado por la Dirección de Atención a la Salud. El Departamento de Atención Medica entregará oficio a recepción para que asigne a
	 Médico para la realización de la valoración. Cualquier Médico puede realizar la valoración, en un horario de 8:00 a 16:00 horas.
	 Si son menores de edad, deben de ser acompañados por el padre o tutor, en caso contrario no se podrá realizar.
	 Se entregará la Valoración Médica en Hoja Membretada autorizada por el SMDIF, el cual llevará el sello de Departamento de Atención Médica.
Tiempo Promedio de Gestión:	30 minutos

Descripción del Procedimiento: Para otorgar dictamen y/o valoración médica por violencia o discapacidad.



Registro: MPUE1418/MP/SMDIF015/DAS063

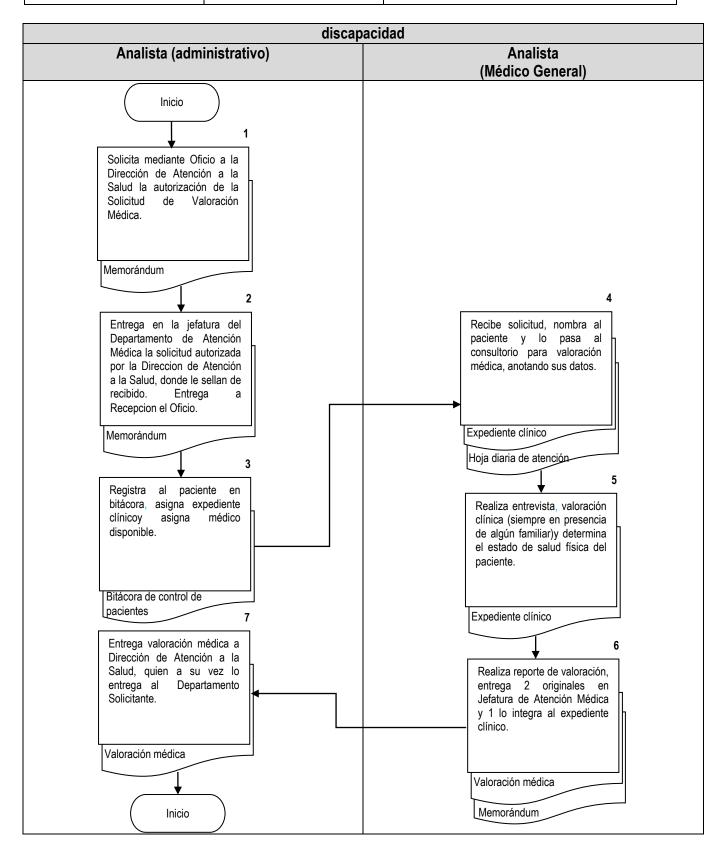
Fecha de elaboración: 08/09/2016

Responsable	No.	Actividad	Formato o Documento	Tanto
Analista (Administrativo)	1	Solicita a la Dirección de Atención a la Salud la autorización de la valoración médica por violencia o discapacidad.		Original
	2	Entrega en la jefatura del Departamento de Atención Médica la solicitud autorizada por la Dirección de Atención a la Salud, donde le sellan de recibido, entrega en recepción para que asigne un médico.		Original
	3	Registra al paciente en bitácora, asigna expediente clínicoy asigna médico disponible.		Original
Analista (Médico General)	4	Recibe solicitud, nombra al paciente y lo pasa al consultorio para valoración médica, anotando sus datos.	•	Originales
	5	Realiza entrevista, valoración clínica (siempre en presencia de algún familiar)y determina el estado de salud física del paciente.	Hoja frontal	Original
	6	Realiza reporte de valoración y entrega 2 originales en Jefatura de Atención Médica y 1 lo integra al expediente clínico.	(Hoja Membretada autorizada por SMDIF)/ Memorándum	Originales
Analista (Administrativo).	7	Entrega valoración médica a Dirección de Atención a la Salud, quien a su vez lo entrega al Departamento Solicitante. Termina procedimiento.	(Hoja membretada autorizada por SMDIF)	Original/ copia de recibido
Diagrama de flujo del Procedimiento para otorgar dictamen y/o valoración médica por violencia o				



Registro: MPUE1418/MP/SMDIF015/DAS063

Fecha de elaboración: 08/09/2016





Registro: MPUE1418/MP/SMDIF015/DAS063

Fecha de elaboración: 08/09/2016

Núm. de revision: 01







Notas generales:

• La Hoja Membretada se encuentra en cada uno de los Equipos de Computo de cada consultorio, por lo que el llenado deberá ser de forma electrónica.

Llenado de formato:

- 1. Se pondrá la fecha, Nombre completo, edad.
- 2. Antecedentes Heredo familiares
- 3. Antecedentes personales no Patologicos.
- 4. Antecedentes Patológicos.
- 5. Motivo de la solicitud de la valoración.
- 6. Exploración Física.
- 7. Diagnostico de la valoración realizada
- 8. Los datos del médico que lo realiza (Nombre completo y Cedula Profesional).
- 9. Registrar la firma autógrafa del médico.
- 10. Sello del Departamento de Atención Médica.





Registro: MPUE1418/MP/SMDIF015/DAS063

Fecha de elaboración: 08/09/2016

Núm. de revision: 01







HOJA FRONTAL

Nombre del paciente:		Fe	cha de Nacimiento:	
Edad: Sexo:		Estado civil:	Religión:	
Escolaridad:		Ocupación:		
Domicilio:				
Servicio:		Expediente		

Diagnóstico	Fecha	Médico
		FORM.1485/SMDIF/0516









Notas generales:

El formato se encuentra impreso físicamente, por lo que el llenado deberá ser de forma manual, respetando las reglas ortográficas aplicables.

HOJA FRONTAL

- Se procurará letra legible y entendible, para facilitar la consulta del documento por otras personas.
- Se utilizará preferentemente letras y números indo arábigos.
- El formato NO deberáser modificado ya que está autorizado y registrado por la Contraloría Municipal, por lo que no se deberán agregar u omítir campos.
- La Clave es asignada por la Subcontraloría de Desarrollo Administrativo Seguimiento y Control, una vez que se ha verificado la información.

Instructivo de Llenado de formato:

- AND Nombre del paciente: Escribir el nombre del paciente, iniciando por apellidos.

 2. Fecha de nacimiento: Utilizar el formato DD/MM/AA (DD=Dia en 2 digitos, MM=Mesen 2 digitos, AA=Año en los dos úttimos digitos del año en curso)
- en nos dos unimos uniquos de ano en curso).

 1. Edad: "Escribir la edad en número cerrado del total de años cumplidos hasta la elaboración de la receta, si el trámite es de un lactante menor a 1 año, escribir la edad en forma de fracción, por ejemplo, un bebé de 7 meses de edad se debería registrar en la forma de fracción siguiente: 7/12.

 4. Sexo: "Escribir el sexo del paciente, indicar H para hombres y M para mujeres.

 5. Estado civil: Indicar si es soltero (a), casado (a) o unión libre, los términos viudo (a) y divorciado (a) aplican
- Estado CHI. Indical se solicio (a), casado (a) unionimie, los terminos viduos (a) y un para soltero (a).

 Religión: Registrar si la hubiera
 Escolaridad: Escribir grado máximo de estudios.

 Ocupación: Escribir la profesión u oficio al cual se dedica el paciente actualmente
 Domicilio: Escribir el domicilio actual del paciente.

- Servicio: Anotar el servicio al cual acude el paciente.
 Expediente: Registrar el número de expediente asignado al paciente.
- 12. Diagnóstico: Escribir de forma breve y clara el diagnóstico del paciente.

 13. Fecha: Utilizar el formato DD/NM/AA (DD= Dia en 2 digitos, MM= Mes en 2 digitos, AA= Año en los dos
- últimos digitos del año en curso) 14. Médico: Registrar el nombredel médico el cual le atendió en esa ocasión. El diagnóstico, la fecha y el médico que se encuentran en la tabla de este formatos deberá ser llenado tantas veces el paciente acuda a









Registro: MPUE1418/MP/SMDIF015/DAS063

Fecha de elaboración: 08/09/2016

Núm. de revision: 01









HISTORIA CLÍNICA

Notas generales:

- El formato se encuentra impreso físicamente, por lo que el llenado deberá ser de forma manual, respetando las reglas ortográficas aplicables.
- . Se procurará letra legible y entendible, para facilitar la consulta del documento por otras personas.
- Se utilizará preferentemente letras y números indo arábigos.
- · El formato NO deberá ser modificado ya que está autorizado y registrado por la Contraloría Municipal, por lo que no se deberán agregar u omitir campos. La Clave es asignada por la Subcontraloría de Desarrollo Administrativo Seguimiento y Control,
- una vez que se ha verificado la información.

Instructivo de Llenado de formato (Anverso):

- 1. Fecha: Utilizar el formato DD/MM/AA (DD= Día en 2 dígitos, MM= Mes en 2 dígitos, AA= Año en los dos últimos dígitos del año en curso)
- Expediente: Escribir el número de expediente asignado.
 Hora: Escribir la hora en la que se realizó el expediente, utilizar el formato de 24 horas (00:00).
- Nombre del Paciente: Escribir el nombre del paciente, iniciando por apellidos.
 Fecha de nacimiento: Utilizar el formato DDIMM/AA (DD= Dia en 2 digitos, MM= Mes en 2 digitos, AA= Año en los dos últimos digitos del año en curso)

 6. Edad: Escribir la edad en número cerrado del total de años cumplidos hasta la elaboración de la
- receta, si el trámite es de un lactante menor a 1 año, escribir la edad en forma de fracción, por ejemplo, un bebé de 7 meses de edad se debería registrar en la forma de fracción siguiente: 7/12. Sexo: Escribir el sexo del paciente, indicar H para hombres y M para mujeres.
- 8. Estado civil: Indicar si es soltero (a), casado (a) o unión libre, los términos viudo (a) y divorciado (a) aplican para soltero (a).
- Religión: Registrar si la hubiera.
- 10. Lugar de origen: Escribir el lugar en donde nació.
- 11. Lugar de residencia: Escribir el lugar donde vive actualmente.















- 12. Escolaridad: Escribir el grado máximo de estudios.
- 13. Ocupación: Escribir la profesión u oficio al cual se dedica el paciente actualmente
- 14. Domicilio: Escribir el domicilio actual del paciente.
- 15. Antecedentes heredo familiares: Realizar preguntas de las enfermedades y padecimientos que se consideran hereditarios de familiares cercanos, para ubicar si el paciente está en riesgo de padecer alguno de ellos, se registra de acuerdo a lo expuesto por el paciente.
- 16. Antecedentes personales no patológicos: Preguntar por datos de toximanías, tipo de vivienda, estado socioeconómico, etc. registrar de acuerdo a datos proporcionados por el paciente.
- 17. Antecedentes personales patológicos: Preguntar si ha cursado por alguna enfermedad, cirugía y ha estado hospitalizado, registrar de acuerdo a datos proporcionados por el paciente.
- Antecedentes Pediátricos: Preguntar por padecimientos o condiciones de salud durante la infancia, registrar de acuerdo a datos proporcionados por el paciente.
- 19. Antecedentes Gineco-obstétricos: Registrar estos datos solo si se trata de mujeres, de acuerdo a los datos solicitados.

Instructivo de Llenado de formato (Reverso):

- 1. Motivo de consulta/Padecimiento actual: Registrar el motivo actual de la consulta, de acuerdo a datos proporcionados por el paciente, o bien derivado de la auscultación.
- 2. Interrogatorio por aparatos y sistemas: Preguntar por el estado de salud de cada uno de los aparatos y sistemas existentes en el organismo, registrar de acuerdo a datos proporcionados por el paciente, a auscultación o bien a resultados de auxiliares de diagnóstico.

 Exploración física: Registrar la tensión arterial, la frecuencia cardiaca, la frecuencia respiratoria, la
- temperatura, el peso y la talla, y el índice de masa corporal, describir lo observado en la
- Diagnóstico: Escribir el diagnóstico, de acuerdo a todos los datos integrados ya con anterioridad.
- 5. Plan terapéutico: Escribir el plan terapéutico propuesto.
- Tratamiento: Escribir el tratamiento a seguir.
- Pronóstico: Llenar utilizando el lenguaje apropiado de los tecnicismos médicos, evitar abreviaturas, pues se presta a la confusión.
- 8. Sello y firma del médico: Registrar el nombre completo del médico, su cédula profesional y su





OUEASY DENOTICES

WWW.Pueblacapital.gob.m



Registro: MPUE1418/MP/SMDIF015/DAS063

Fecha de elaboración: 08/09/2016







Registro: MPUE1418/MP/SMDIF015/DAS063
Fecha de elaboración: 08/09/2016
Núm. de revision: 01

Nombre del Procedimiento:	Procedimiento para otorgar el servicio de Vacunación Universal.
	Otorgar un servicio de calidad y eficiencia a la población en General del Municipio de Puebla que requiera de una vacunación universal para poder prevenir enfermedades virales y bacterianas.
Fundamento Legal:	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Articulo 4.
	Ley General de Salud, Articulos 23, 24,167 y 168.
	Ley sobre el Sistema Nacional de Asistencia Social, Artículos 1 y 12.
	Ley de Asistencia Social, Artículos 4 y 7.
	Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, Artículos 2 y 47.
	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, Artículo 12.
	Ley Estatal de Salud, Artículo 2.
	Ley sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social, Artículos 1, 4, 8, 13 y 32.
	Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Puebla, Artículos 1 y 2.
	Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, Artículo 37, Fracción V.
	Reglamento Interior del Sistema Municipal DIF, Articulo 52.
	Plan de Desarrollo Municipal 2014-2018.
Políticas de Operación:	
	vacunación para aplicar y registrar la dosis correspondiente.
Tiempo Promedio de Gestión:	30 Minutos



Registro: MPUE1418/MP/SMDIF015/DAS063

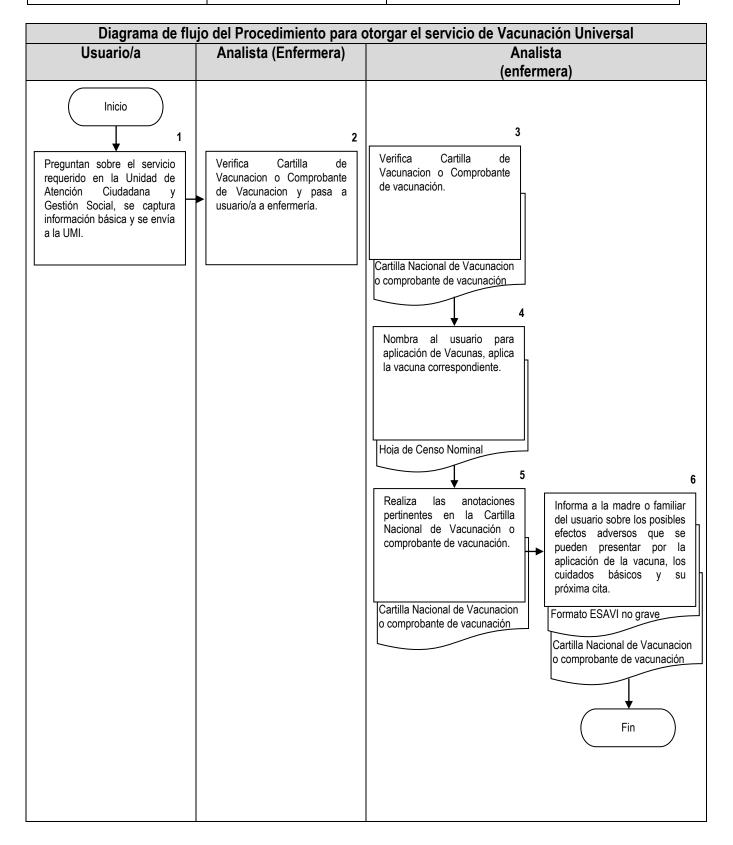
Fecha de elaboración: 08/09/2016

Descripción del Procedimiento:Para otorgar el servicio de Vacunación Universal				
Responsable	No.	Actividad	Formato o Documento	Tantos
Usuario /a	1	Preguntan sobre el servicio requerido en la Unidad de Atención Ciudadana y Gestión Social, se captura información básica y se envía a la UMI		
Analista (administrativo)	2	Verifica Cartilla de Vacunación o comprobante de vacunación y pasa a usuario a Enfermería.		
Analista (enfermera)	3	Verifica Cartilla de Vacunación o Comprobante de vacunación	Cartilla Nacional de Vacunacióno Comprobante de vacunación FORM.377- A/SMDIF/0516	Original
	4	Nombra al usuario para aplicación de Vacunas, aplica la vacuna correspondiente.	Hoja de Censo Nominal	Original
	5	Realiza las anotaciones pertinentes en la Cartilla Nacional de Vacunación o comprobante de vacunación.	Cartilla Nacional de Vacunación o Comprobante de Vacunación FORM.377- A/SMDIF/0516	Original
	6	Informa a la madre o familiar del usuario sobre los posibles efectos adversos que se pueden presentar por la aplicación de la vacuna, los cuidados básicos y su próxima cita. Termina Procedimiento.	(Formato Federal	Original



Registro: MPUE1418/MP/SMDIF015/DAS063

Fecha de elaboración: 08/09/2016





Registro: MPUE1418/MP/SMDIF015/DAS063

Fecha de elaboración: 08/09/2016

PUEBLA Ciudad Progreso	485 PUERLA
	ección de Atención a la Salud rtamento de Atención Médica
Avisos de Protección de Datos Per Los datos registrados en el presente formato, están protegidos de a Personales en posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Pueble	cuerdo a la Ley de Protección de Datos
COMPROBANTE DE VAC	UNACIÓN
Nombre:	
Fecha de Nacimiento: Día Mes	Año
Domicilio:	
Localidad:	
Municipio:	
B.C.G. única dosis:	
Hepatitis B:	
Pentavalente acelular:	
Neumococo Heptavalente:	
Rotavirus:	
Triple Viral S.R.P.:	
D.P.T.:	
Influenza:	
S.R:	
T.D.: 1a.:	2a.:
Otras:	
Enfermera:	
FC	DRM.377-A/SMDIF/0516
Avenida Cué Merlo No. 201, Col. San Balltazar Compeche C.P. 72550 / William Col. San Balltazar	Other
	THE RESERVE OF THE PERSON NAMED IN



Registro: MPUE1418/MP/SMDIF015/DAS063

Fecha de elaboración: 08/09/2016

Núm. de revision: 01







COMPROBANTE DE VACUNACIÓN

Notas generales:

- El formato se encuentra impreso fisicamente, por lo que el llenado deberá ser de forma manual, respetando las reglas ortográficas aplicables.

 • Se procurará letra legible y entendible, para facilitar la consulta del documento por otras personas.
- Se utilizará preferentemente letras y números indo arábigos.
- El formato NO deberá ser modificado ya que está autorizado y registrado por la Contraloría Municipal, por lo que no se deberán agregar u omitir campos.
- La Clave es asignada por la Subcontralo
 ína de Desarrollo Administrativo Seguimiento y Control, una vez
 que se ha verificado la información.

Llenado de formato:

- 1. Nombre: Anotar nombre completo usuario vacunado
- 2. Fecha de nacimiento: anotar fecha de nacimiento del usuario vacunado
- 3. Domicilio: Indicar calle y colonia del usuario
- 4. Localidad: Indicar Junta Auxiliar del usuario
- Municipio: Indicar Municipio de origen del usuario
- 6. B.C.C única dosis: Anotar fecha de aplicación
- 7. Hepatitis B: Anotar fecha de aplicación
- 8. Pentavalente acelular: Anotar fecha de aplicación
- 9. Neumococo heptavalente: Anotar fecha de aplicación
- 10. Rotavirus: Anotar fecha de aplicación
- 11. Triple viral S.R. P.: Anotar fecha de aplicación
- 12. D.P.T.: Anotar fecha de aplicación
- 13. Influenza: Anotar fecha de aplicación
- 14. S. R.: Anotar fecha de aplicación
- 15. T.D.: Anotar fecha de aplicación
- 16. Otras, se anota la aplicajon de alguna otra vacuna que no se encuentre en la lista.
- 17. Enfermera: Anotar nombre de la enfermera que aplico las vacunas
- - The state of the s



Registro: MPUE1418/MP/SMDIF015/DAS063
Fecha de elaboración: 08/09/2016
Núm. de revision: 01

Nombre del	Procedimiento para otorgar el servicio de detección de Hipertensión Arterial Sistémica y
Procedimiento:	Diabetes Mellitus
Objetivo:	Otorgar un servicio de calidad y eficiencia a la población del Municipio de Puebla que requiera de una adecuada detección a fin de prevenir la hipertensión arterial sistémica y diabetes mellitus, enfermedades crónicas degenerativas más frecuentes en el mundo.
Fundamento Legal:	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Articulo 4.
	Ley General de Salud, Articulos 23, 24,167 y 168.
	Ley sobre el Sistema Nacional de Asistencia Social, Artículos 1 y 12.
	Ley de Asistencia Social, Artículos 4 y 7.
	Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, Artículos 2 y 47.
	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, Artículo 12.
	Ley Estatal de Salud, Artículo 2.
	Ley sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social, Artículos 1, 4, 8 y 32.
	Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Puebla, Artículos 1 y 2.
	Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, Artículo 37, Fracción V.
	Reglamento Interior del Sistema Municipal DIF, Articulo 52.
	Plan de Desarrollo Municipal2014-2018.
Políticas de Operación:	sea en ayuno de 8 a 12 horas o 2 horas posterior a haber consumido alimento para realización de la prueba de Diabetes.
	 El material utilizado para la prueba de Diabetes debe ser único para cada paciente y desechado al término de su uso.
	 Se le realizará tarjeta de control de HAS/DM al paciente después de 3 consultas consecutivas, con el diagnostico de has/dm en control en esta UMI.
Tiempo Promedio de Gestión:	10 Minutos



Registro: MPUE1418/MP/SMDIF015/DAS063

Fecha de elaboración: 08/09/2016

Núm. de revision: 01

Descripción del Procedimiento: Para otorgar el servicio de detección de Hipertensión Arterial Sistémica y

Diabetes Mellitus.				
Responsable	No.	Actividad	Formato o Documento	Tantos
Usuario/a	1	Llega a la Unidad de atención ciudadana y gestión social donde preguntan sobre el servicio requerido y lo envía a la UMI.		
Analista (Administrativo)	2	Registra los datos del usuario en bitácora y envía al usuario con Enfermería.	Bitácora de control de pacientes	Original
Analista (Enfermera)	3	Recibe al paciente que solicita el servicio, toma la presión y/o glucosa capilar. • Si no existe alteración en los resultados continua en la actividad Núm. 6, en caso contrario:	Hoja Diaria de atención FORM.819-A/ SMDIF/0516	Original
	4	Notifica al médico general el resultado fuera de los rangos normales, glucosa por arriba 100,tension arterial por arriba de 140/90 y en caso de glucosa mayor a 250 o tensión arterial mayor a 110 de Diastólica, pasa al área de Urgencias.		
Analista (Médico General)	5	Atiende en el consultorio en casos de Hiperglicemia menor a 250 e Hipertensión menor a 110 y en caso de Hiperglicemia mayor a 250 o Crisis hipertensiva mayor a 110 la diastólica atiende en el área de Urgencias: • Si el médico estabiliza al paciente, continua en la actividad Núm. 7, en caso contrario	Expediente clínico (Hoja frontal FORM1485/ SMDIF/0516) (Historia Clinica FORM1483/ SMDIF/0516	Original



Registro: MPUE1418/MP/SMDIF015/DAS063

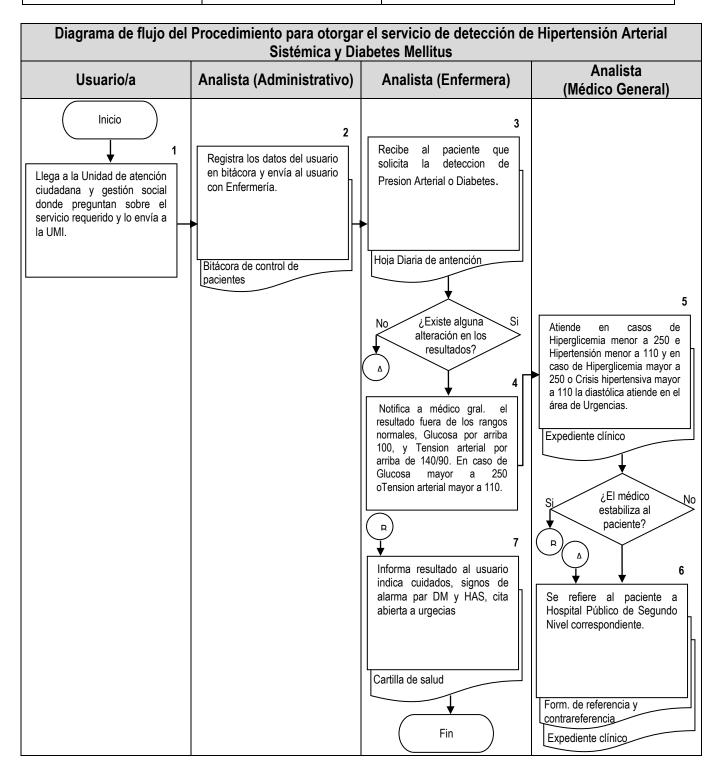
Fecha de elaboración: 08/09/2016

Responsable	No.	Actividad	Formato o Documento	Tantos
	6	Se refiere al paciente a Hospital Público de Segundo Nivel correspondiente.	Formato de Referencia y contra referencia FORM.1484/ SMDIF/0516/ Expediente Clínico (Hoja frontal FORM1485/ SMDIF/0516) (Historia Clinica FORM1483/ SMDIF/0516	Original y copia
Analista (Enfermera)	7	Informa resultado al usuario indica cuidados, signos de alarma par DM y HAS, cita abierta a urgecias. Termina procedimiento.	Cartilla de Salud	Original



Registro: MPUE1418/MP/SMDIF015/DAS063

Fecha de elaboración: 08/09/2016





Registro: MPUE1418/MP/SMDIF015/DAS063

Fecha de elaboración: 08/09/2016







Registro: MPUE1418/MP/SMDIF015/DAS063

Fecha de elaboración: 08/09/2016

Núm. de revision: 01

















HOJA FRONTAL

Notas generales:

- El formato se encuentra impreso físicamente, por lo que el llenado deberá ser de forma manual, respetando las reglas ortográficas aplicables.
- Se procurará letra legible y entendible, para facilitar la consulta del documento por otras personas.
 Se utilizará preferentemente letras y números indo arábigos.
- El formato NO deberá ser modificado ya que está autorizado y registrado por la Contraloría Municipal, por lo que no se deberán agregar u omítir campos.
- La Clave es asignada por la Subcontraloria de Desarrollo Administrativo Seguimiento y Control, una vez que se ha verificado la información.

Instructivo de Llenado de formato:

- Nombre del paciente: Escribir el nombre del paciente, iniciando por apellidos.
 Fecha de nacimiento: Utilizar el formato DD.MMAA (DD= Día en 2 digitos, MM= Mesen 2 digitos, AA = Año en los dos úttimos digitos del año en curso)
- En la Subulhia duquis de la loi en L'undelo L'Edad: : Escribir la édaden número cerrado dél total deaños cumplidos hasta la elaboración dela receta, si el tràmite es de un lactante menor a 1 año, escribir la edad en forma de fracción, por ejemplo, un bebé de 7 meses de edad se debeira legistar en la forma de fracción siguiente: 712. Sexo: Escribir el sexo del paciente, indicar H para hombres y M para mujeres.
- Sexo: Escribir el sexo del paciente, indicar H para hombres y M para mujeres.
 Estado civil: Indicar si es soltero (a), casado (a) o unión libre, los términos viudo (a) y divorciado (a) aplican Essaud (17). Indical sies sonieto (p₁, casaud (17) unto mitore, ros terminos viuto (17) y un para soltero (18). Religión: Registrar si la hubiera Escolaridad: Escribir grado máximo de estudios. Ocupación: Escribir la profesión u oficio al cual se dedica el paciente actualmente

- Occupation: Escribir el domicilio actual del paciente.
 Pomicilio: Escribir el domicilio actual del paciente.
 Servicio: Anotar el servicio al cual acude el paciente.
 Escribire el America el número de expediente asignado al paciente.
 Diagnostico: Escribir de forma brevey clara el diagnóstico del paciente.
 Fecha: Utifizar el formato DDMMIAA (DD= Dia en 2 digitos, MM= Mes en 2 digitos, AA= Año en los dos
- últimos digitos del año en curso) 14. Médico: Registrar el nombre del médico el cual le atendió en esa ocasión. El diagnóstico, la fecha y el
- médico que se encuentran en la tabla de este formatos deberá ser llenado tantas veces el paciente acuda a





Registro: MPUE1418/MP/SMDIF015/DAS063

Fecha de elaboración: 08/09/2016

Núm. de revision: 01









HISTORIA CLÍNICA

Notas generales:

- El formato se encuentra impreso físicamente, por lo que el llenado deberá ser de forma manual, respetando las reglas ortográficas aplicables.
- Se procurará letra legible y entendible, para facilitar la consulta del documento por otras personas.
- Se utilizará preferentemente letras y números indo arábigos.
- · El formato NO deberá ser modificado ya que está autorizado y registrado por la Contraloría Municipal, por lo que no se deberán agregar u omitir campos. La Clave es asignada por la Subcontraloría de Desarrollo Administrativo Seguimiento y Control,
- una vez que se ha verificado la información.

Instructivo de Llenado de formato (Anverso):

- 1. Fecha: Utilizar el formato DD/MM/AA (DD= Día en 2 dígitos, MM= Mes en 2 dígitos, AA= Año en los dos últimos dígitos del año en curso)
- 2. Expediente: Escribir el número de expediente asignado.
- Hora: Escribir la hora en la que se realizó el expediente, utilizar el formato de 24 horas (00:00).
- Nombre del Paciente: Escribir el nombre del paciente, iniciando por apellidos.
 Fecha de nacimiento: Utilizar el formato DDIMM/AA (DD= Dia en 2 digitos, MM= Mes en 2 digitos, AA= Año en los dos últimos dígitos del año en curso)
- 6. Edad: Escribir la edad en número cerrado del total de años cumplidos hasta la elaboración de la receta, si el trámite es de un lactante menor a 1 año, escribir la edad en forma de fracción, por ejemplo, un bebé de 7 meses de edad se debería registrar en la forma de fracción siguiente: 7/12. Sexo: Escribir el sexo del paciente, indicar H para hombres y M para mujeres.
- 8. Estado civil: Indicar si es soltero (a), casado (a) o unión libre, los términos viudo (a) y divorciado (a) aplican para soltero (a).
- Religión: Registrar si la hubiera.
- 10. Lugar de origen: Escribir el lugar en donde nació.
- 11. Lugar de residencia: Escribir el lugar donde vive actualmente.















- 12. Escolaridad: Escribir el grado máximo de estudios.
- 13. Ocupación: Escribir la profesión u oficio al cual se dedica el paciente actualmente
- 14. Domicilio: Escribir el domicilio actual del paciente.
- 15. Antecedentes heredo familiares: Realizar preguntas de las enfermedades y padecimientos que se consideran hereditarios de familiares cercanos, para ubicar si el paciente está en riesgo de padecer alguno de ellos, se registra de acuerdo a lo expuesto por el paciente.
- 16. Antecedentes personales no patológicos: Preguntar por datos de toximanías, tipo de vivienda, estado socioeconómico, etc. registrar de acuerdo a datos proporcionados por el paciente.

 17. Antecedentes personales patológicos: Preguntar si ha cursado por alguna enfermedad, cirugia y ha
- estado hospitalizado, registrar de acuerdo a datos proporcionados por el paciente.
- Antecedentes Pediátricos: Preguntar por padecimientos o condiciones de salud durante la infancia, registrar de acuerdo a datos proporcionados por el paciente.
- 19. Antecedentes Gineco-obstétricos: Registrar estos datos solo si se trata de mujeres, de acuerdo a los datos solicitados.

Instructivo de Llenado de formato (Reverso):

- 1. Motivo de consulta/Padecimiento actual: Registrar el motivo actual de la consulta, de acuerdo a datos proporcionados por el paciente, o bien derivado de la auscultación.
- Interrogatorio por aparatos y sistemas: Preguntar por el estado de salud de cada uno de los aparatos y sistemas existentes en el organismo, registrar de acuerdo a datos proporcionados por el paciente, a auscultación o bien a resultados de auxiliares de diagnóstico.
- 3. Exploración física: Registrar la tensión arterial, la frecuencia cardiaca, la frecuencia respiratoria, la temperatura, el peso y la talla, y el índice de masa corporal, describir lo observado en la
- Diagnóstico: Escribir el diagnóstico, de acuerdo a todos los datos integrados ya con anterioridad.
- Plan terapéutico: Escribir el plan terapéutico propuesto.
 Tratamiento: Escribir el tratamiento a seguir.
- 7. Pronóstico: Llenar utilizando el lenguaje apropiado de los tecnicismos médicos, evitar abreviaturas, pues se presta a la confusión.
- 8. Sello y firma del médico: Registrar el nombre completo del médico, su cédula profesional y su







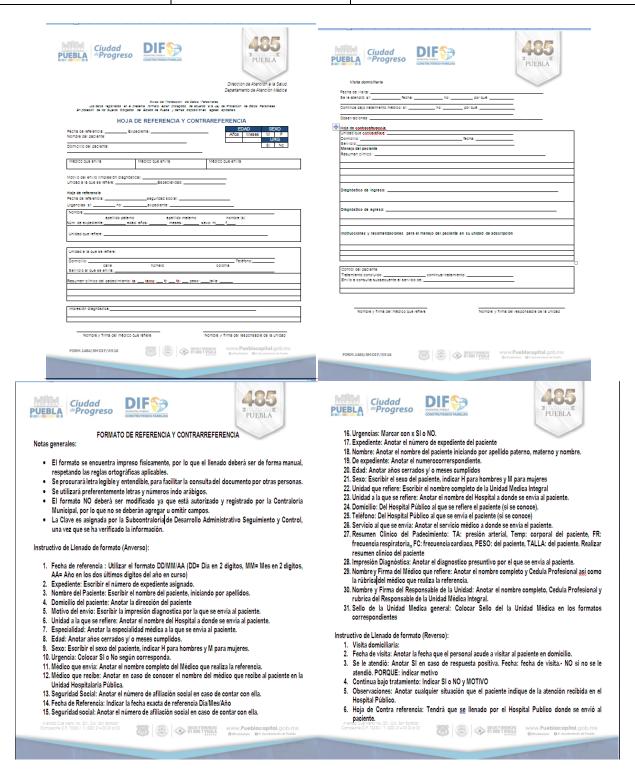




Registro: MPUE1418/MP/SMDIF015/DAS063

Fecha de elaboración: 08/09/2016

Núm. de revision: 01



Nombre del

Procedimiento para otorgar el servicio de detección oportuna de Cáncer Cérvico-Uterino



Registro: MPUE1418/MP/SMDIF015/DAS063
Fecha de elaboración: 08/09/2016
Núm. de revision: 01

Procedimiento:	y Cáncer de Mama.
Objetivo:	Otorgar un servicio de calidad y eficiencia a la población del Municipio de Puebla que requiera de una adecuada detecciónoportuna de cáncer cérvico-uterino y cáncer de mama.
Fundamento Legal:	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Articulo 4
	Ley General de Salud, Articulos 23, 24,167 y 168.
	Ley sobre el Sistema Nacional de Asistencia Social, Artículos 1 y 12.
	Ley de Asistencia Social, Artículos 4 y 7.
	Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, Artículos 2 y 47.
	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, Artículo 12.
	Ley Estatal de Salud, Artículo 2.
	Ley sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social, Artículos 1, 4, 8, 13 y 32.
	Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Puebla, Artículos 1 y 2.
	Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, Artículos 37, Fracción V.
	Reglamento Interior del Sistema Municipal DIF, Articulo 52.
	Plan de Desarrollo Municipal 2014-2018.
Políticas de Operación:	 La detección oportuna de cáncer cérvico-uterino y mamario podrá realizarse por la ginecóloga, médico general y/o enfermera general. El resultado de los exámenes solo se le entregará a la paciente. Las campañas de detección masiva se llevarán a cabo de acuerdo a cronogramas establecido en el PBR.
Tiempo Promedio de Gestión:	30 Minutos



Registro: MPUE1418/MP/SMDIF015/DAS063

Fecha de elaboración: 08/09/2016

Núm. de revision: 01

Descripción del Procedimiento: Para otorgar el servicio de detección oportuna de Cáncer Cérvico-Uterino y Cáncer de Mama.

Responsable	No.	Actividad	Formato o	Tantos
			Documento	
Usuaria	1	Solicita información en relación al servicio a la Unidad de Atención y Gestión Ciudadana, se registra y lo envían a la UMI.		
Analista (Administrativo)	2	Registra los datos del usuario en la Bitácora y envía al usuario al área de Enfermería.	Bitácora de control de pacientes	Original
Analista (Enfermera)	3	Recibe al paciente que solicita la toma de Papanicolaou y/o exploración mamaria y anota en hoja diaria y llena formulario.	Hoja Diaria de atención FORM.819- A/SMDIF/0516/ Solicitud y Reporte de resultado de Citología Vaginal/Estudio de detección CaMa.	Original
	4	Realiza toma de Papanicolaou y/o exploración mamaria	Solicitud y Reporte de resultado de Citología Vaginal/Estudio de detección CaMa.	Original
	5	Informa a la usuaria sobre efectos secundarios a la toma de muestra (CaCU) y se cita en 30 días para entrega de resultados en el caso de Papanicolaou, los resultados de la exploración mamaria y en caso de Anomalías en la Detección de CACU o CA de mama se informa al Médico General y/o Especialista (Ginecobstetra)	Cartilla Nacional de la Mujer	N/A
Usuaria	6	Solicita resultados pasados los 30 días en enfermería se verifica en la Bitácora de control interno de captura.	Bitácora de control de resultado de papanicolaou	Original
Analista (Enfermera)	7	Entrega resultados de Citología Vaginal (Papanicolaou) y envía con Medico General o Médico Especialista para interpretación.		



Registro: MPUE1418/MP/SMDIF015/DAS063

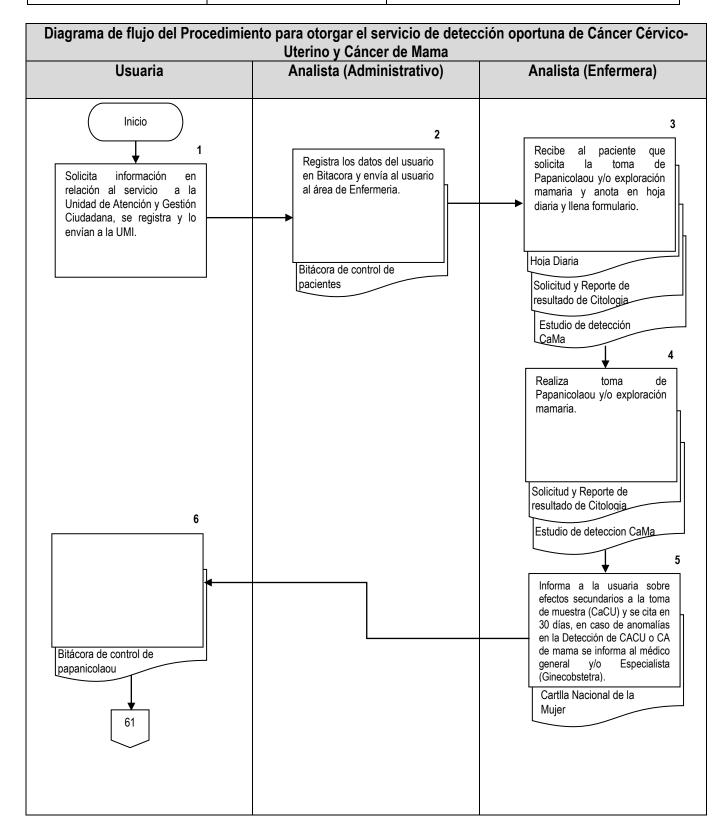
Fecha de elaboración: 08/09/2016

Responsable	No.	Actividad	Formato o Documento	Tantos
Analista (Médico General) y/o Analista Consultivo (Médico Especialista)	8	Revisa los resultados del Papanicolaou exploración mamaria y da orientación médica correspondiente. Si no existe alguna alteración en la exploración de mama o en el Papanicolaou continúa en la actividad Núm. 10, en caso:	FORM.819- A/SMDIF/0516, Expediente clínico (Hoja frontal FORM1485/	Originales
Analista (Médico General) o Analista Consultivo (Médico Especialista)	9	Se refiere al paciente a un segundo nivel o Clínica de mama de atención para control y seguimiento y/o clínica de displasias del Estado.	(Hoja frontal	Original y copia
Analista (Médico General) o Analista Consultivo (Médico Especialista	10	Da resultado a la usuaria y cita dentro de seis meses. Termina Procedimiento.		



Registro: MPUE1418/MP/SMDIF015/DAS063

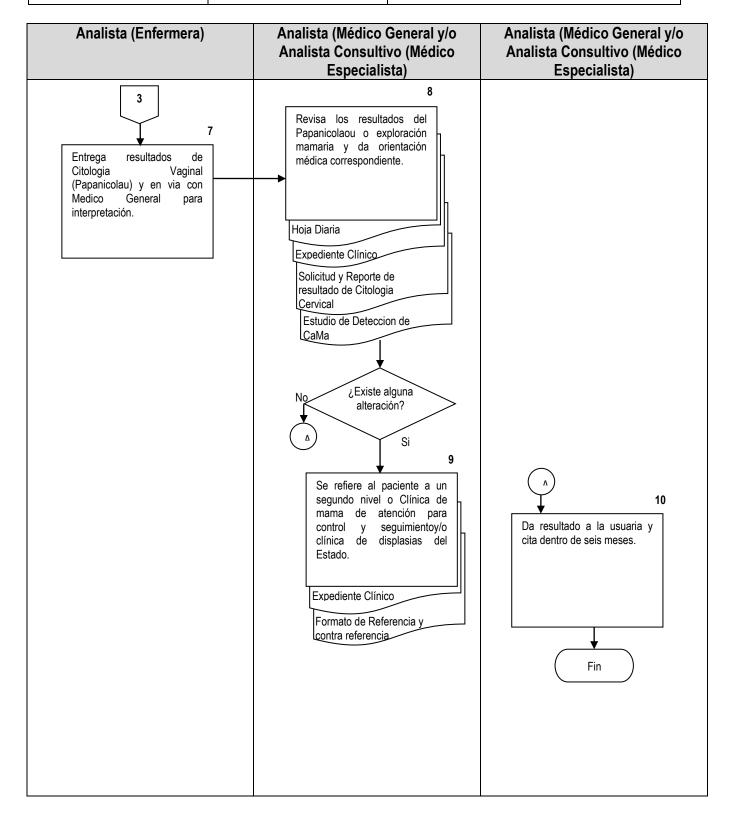
Fecha de elaboración: 08/09/2016





Registro: MPUE1418/MP/SMDIF015/DAS063

Fecha de elaboración: 08/09/2016





Registro: MPUE1418/MP/SMDIF015/DAS063

Fecha de elaboración: 08/09/2016

Núm. de revision: 01









ΗΟ.ΙΔ ΒΙΔΒΙΔ

Notas generales:

- El formato se encuentra impreso físicamente, por lo que el llenado deberá ser de forma manual, respetando las reglas ortográficas aplicables.
- Se procurará letra legible y entendible, para facilitar la consulta del documento por otras personas.
- · Se utilizará preferentemente letras y números indo arábigos.
- El formato NO deberá ser modificado ya que está autorizado y registrado por la Contraloría Municipal, por lo que no se deberán agregar u omitir campos.
- . La Clave es asignada por la Subcontraloría de Desarrollo Administrativo Seguimiento y Control, una vez que se ha verificado la información.

Llenado de formato:

- 1. Nombre del responsable: Escribir el nombre del médico o personal adscrito al departamento, iniciando por nombre y con apellidos.
- 2. Fecha: Utilizar el formato DD/MM/AA (DD= Día en 2 dígitos, MM= Mes en 2 dígitos, AA= Año en los dos últimos dígitos del año en curso)
- 3. Servicio: El servicio se refiere al que se otorga como puede ser consulta general o especialidad así como plática o taller.
- 4. Lugar: Es el lugar donde se otorgó el servicio.
- 5. Nombre del usuario: comenzando con el nombre seguido de apellidos.
- 6. Edad: : Escribir la edad en número cerrado del total de años cumplidos, si el trámite es de un lactante menor a 1 año, escribir la edad en forma de fracción, por ejemplo, un bebé de 7 meses de edad se debería registrar en la forma de fracción siguiente: 7/12.









- 7. Sexo: Escribir el género del paciente, indicar M para hombres y H para mujeres.
- 8. P: Primera vez si acude al servicio
- 9. S: Si el usuario es subsecuente al servicio.
- 10. R: Si solo acude a revisión.
- 11. Ocupación: Escribir la profesión u oficio al cual se dedica el paciente actualmente.
- 12. Diagnóstico: Lo emite el profesional de la salud después de haber evaluado al usuario.
- 13. Domicilio: Escribir el domicilio actual del paciente, incluyendo colonia, junta auxiliar.
- 14. Teléfono: Se solicita algún número telefónico para referencia.
- 15. Fecha de nacimiento: Utilizar el formato DD/MM/AA (DD= Día en 2 dígitos, MM= Mes en 2 dígitos, AA= Año en los dos últimos dígitos del año en curso)
- 16. Firma: Poner la firma de usuario aceptando de conformidad.
- 17. Tabla: En esta tabla se realiza la estadística correspondiente por grupos de edad y algunas clasificaciones
- 18. Observaciones: En estas líneas sirven para hacer anotaciones y o justificaciones de algún argumento generado en el llenado anterior.







Registro: MPUE1418/MP/SMDIF015/DAS063

Fecha de elaboración: 08/09/2016

Núm. de revision: 01



mbre del paciente:_____ ad:_____Sexo:__



Estado civil



Fecha de Nacimiento: __Religión:

Servicio:E	Expediente:			
Diagnóstico	Fecha	Médico		
	1			

THE STREET STREET







HOJA FRONTAL

Notas generales:

- El formato se encuentra impreso físicamente, por lo que el llenado deberá ser de forma manual, respetando las reglas ortográficas aplicables. Se procurará letra legible y entendible, para facilitar la consulta del documento por otras personas.
- Se utilizará preferentemente letras y números indo arábigos.
- El formato NO deberáser modificado ya que está autorizado y registrado por la Contraloria Municipal, por lo que no se deberán agregar u omítir campos.
- La Clave es asignada por la Subcontraloría de Desarrollo Administrativo Seguimiento y Control, una vez que se ha verificado la información.

Instructivo de Llenado de formato:

- Nombre del paciente: Escribir el nombre del paciente, iniciando por apellidos.
 Fecha de nacimiento: Utilizar el formato DD/MM/AA (DD= Dia en 2 digitos, MM= Mes en 2 digitos, AA= Año en los dos últimos dígitos del año en curso)
- Edad: : Escribir la edad en número cerrado del total de años cumplidos hasta la elaboración de la receta, si el trámite es de un lactante menor a 1 año, escribir la edad en forma de fracción, por ejemplo, un bebé de 7 meses de edad se debería registrar en la forma de fracción siguiente: 7/12.
- Sexo: Escribir el sexo del paciente, indicar H para hombres y IM para mujeres.
 Estado civil: Indicar si es soltero (a), casado (a) o unión libre, los términos viudo (a) y divorciado (a) aplican para soltero (a).

- para socioco (s). Religión: Registrar si la hubiera Escolaridad: Escribir gardo màximo de estudios. Ocupación: Escribir la profesión u oficio al cual se dedica el paciente actualmente Domicilio: Escribir el domicilio actual del paciente.

- Servicio: Anotar el servicio al cual acude el paciente.
 Expediente: Registrar el número de expediente asignado al paciente.
- 12. Diagnóstico: Escribir de forma breve y clara el diagnóstico del paciente.

 13. Fecha: Utilizar el formato DD/MM/AA (DD= Dia en 2 digitos, MM= Mes en 2 digitos, AA= Año en los dos
- últimos digitos del año en curso) 14. Médico: Registrar el nombre del médico el cual le atendió en esa ocasión. El diagnóstico, la fecha y el médico que se encuentran en la tabla de este formatos deberá ser llen ado tantas veces el paciente acuda a consulta médica.









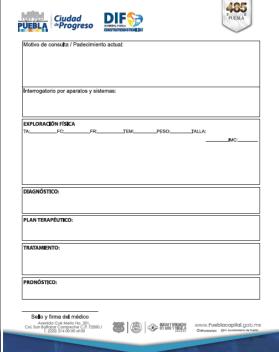


Registro: MPUE1418/MP/SMDIF015/DAS063

Fecha de elaboración: 08/09/2016

Núm. de revision: 01













Notas generales:

- El formato se encuentra impreso fisicamente, por lo que el llenado deberá ser de forma manual, respetando las reglas ortográficas aplicables.
- Se procurará letra legible y entendible, para facilitar la consulta del documento por otras personas.
- Se utilizará preferentemente letras y números indo arábigos.
- El formato NO deberá ser modificado ya que está autorizado y registrado por la Contraloría Municipal, por lo que no se deberán agregar u omitir campos.
- La Clave es asignada por la Subcontraloria de Desarrollo Administrativo Seguimiento y Control, una vez que se ha verificado la información.

Instructivo de Llenado de formato (Anverso):

- 1. Fecha: Utilizar el formato DD/MM/AA (DD= Día en 2 dígitos, MM= Mes en 2 dígitos, AA= Año en los dos últimos dígitos del año en curso)
- 2. Expediente: Escribir el número de expediente asignado.
- 3. Hora: Escribir la hora en la que se realizó el expediente, utilizar el formato de 24 horas (00:00).
- Nombre del Paciente: Escribir el nombre del paciente, iniciando por apellidos.
- 5. Fecha de nacimiento: Utilizar el formato DD/MM/AA (DD= Día en 2 dígitos, MM= Mes en 2 dígitos, AA= Año en los dos últimos dígitos del año en curso)
- 6. Edad: Escribir la edad en número cerrado del total de años cumplidos hasta la elaboración de la receta, si el trámite es de un lactante menor a 1 año, escribir la edad en forma de fracción, por ejemplo, un bebé de 7 meses de edad se debería registrar en la forma de fracción siguiente: 7/12.
- 7. Sexo: Escribir el sexo del paciente, indicar H para hombres y M para mujeres.
- 8. Estado civil: Indicar si es soltero (a), casado (a) o unión libre, los términos viudo (a) y divorciado (a)
- aplican para soltero (a). 9. Religión: Registrar si la hubiera.
- 10. Lugar de origen: Escribir el lugar en donde nació.
- 11. Lugar de residencia: Escribir el lugar donde vive actualmente.









- 12. Escolaridad: Escribir el grado máximo de estudios. 13. Ocupación: Escribir la profesión u oficio al cual se dedica el paciente actualmente
- 14. Domicilio: Escribir el domicilio actual del paciente.
- 15. Antecedentes heredo familiares: Realizar preguntas de las enfermedades y padecimientos que se consideran hereditarios de familiares cercanos, para ubicar si el paciente está en riesgo de padecer alguno de ellos, se registra de acuerdo a lo expuesto por el paciente.
- Antecedentes personales no patológicos: Preguntar por datos de toximanías, tipo de vivienda, estado socioeconómico, etc. registrar de acuerdo a datos proporcionados por el paciente.
- Antecedentes personales patológicos: Preguntar si ha cursado por alguna enfermedad, cirugía y ha estado hospitalizado, registrar de acuerdo a datos proporcionados por el paciente.
- Antecedentes Pediátricos: Preguntar por padecimientos o condiciones de salud durante la infancia, registrar de acuerdo a datos proporcionados por el paciente.
- 19. Antecedentes Gineco-obstétricos: Registrar estos datos solo si se trata de mujeres, de acuerdo a los datos solicitados.

Instructivo de Llenado de formato (Reverso):

- 1. Motivo de consulta/Padecimiento actual: Registrar el motivo actual de la consulta, de acuerdo a datos proporcionados por el paciente, o bien derivado de la auscultación.
- Interrogatorio por aparatos y sistemas: Preguntar por el estado de salud de cada uno de los aparatos y sistemas existentes en el organismo, registrar de acuerdo a datos proporcionados por el paciente, a auscultación o bien a resultados de auxiliares de diagnóstico.
- 3. Exploración física: Registrar la tensión arterial, la frecuencia cardiaca, la frecuencia respiratoria, la temperatura, el peso y la talla, y el índice de masa corporal, describir lo observado en la
- 4. Diagnóstico: Escribir el diagnóstico, de acuerdo a todos los datos integrados ya con anterioridad.
- Plan terapéutico: Escribir el plan terapéutico propuesto.
- 6. Tratamiento: Escribir el tratamiento a seguir.
- 7. Pronóstico: Llenar utilizando el lenguaje apropiado de los tecnicismos médicos, evitar abreviaturas, pues se presta a la confusión.
- 8. Sello y firma del médico: Registrar el nombre completo del médico, su cédula profesional y su



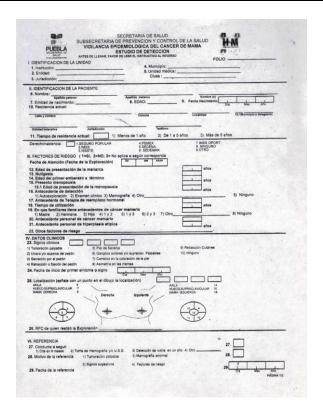


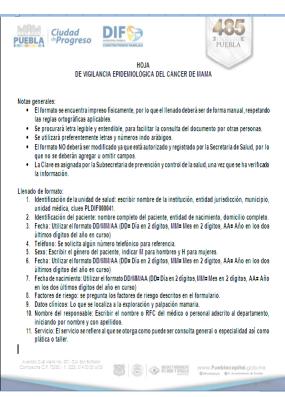




Registro: MPUE1418/MP/SMDIF015/DAS063

Fecha de elaboración: 08/09/2016



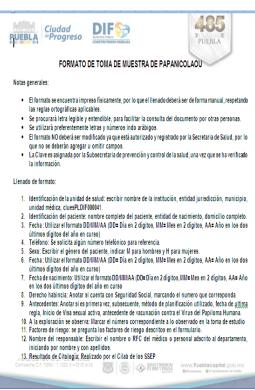




Registro: MPUE1418/MP/SMDIF015/DAS063

Fecha de elaboración: 08/09/2016







Registro: MPUE1418/MP/SMDIF015/DAS063

Fecha de elaboración: 08/09/2016

Núm. de revision: 01











FORMATO DE REFERENCIA Y CONTRARREFERENCIA

Notas generales:

- El formato se encuentra impreso físicamente, por lo que el llenado deberá ser de forma manual, respetando las reglas ortográficas aplicables.
- Se procurará letra legible y entendible, para facilitar la consulta del documento por otras personas.
- Se utilizará preferentemente letras y números indo arábigos.
- El formato NO deberá ser modificado ya que está autorizado y registrado por la Contraloría
- Municipal, por lo que no se deberán agregar u omitir campos.

 La Clave es asignada por la Subcontraloria de Desarrollo Administrativo Seguimiento y Control, una vez que se ha verificado la información.

Instructivo de Llenado de formato (Anverso):

- 1. Fecha de referencia: Utilizar el formato DD/MM/AA (DD= Día en 2 dígitos, MM= Mes en 2 dígitos, AA= Año en los dos últimos dígitos del año en curso)
- Expediente: Escribir el número de expediente asignado
- 3. Nombre del Paciente: Escribir el nombre del paciente, iniciando por apellidos.
- 4. Domicilio del paciente: Anotar la dirección del paciente
- Motivo del envío: Escribir la impresión diagnostica por la que se envía al paciente.
 Unidad a la que se refiere: Anotar el nombre del Hospital a donde se envía al paciente.
- Especialidad: Anotar la especialidad médica a la que se envía al paciente.
- Edad: Anotar años cerrados y/ o meses cumplidos.
 Sexo: Escribir el sexo del paciente, indicar H para hombres y M para mujeres.
- 10. Urgencia: Colocar SI o No según corresponda.
- 11. Médico que envía: Anotar el nombre completo del Médico que realiza la referencia.
- 12. Médico que recibe: Anotar en caso de conocer el nombre del médico que recibe al paciente en la Unidad Hospitalaria Pública.
- 13. Seguridad Social: Anotar el número de afiliación social en caso de contar con ella.
- 14. Fecha de Referencia: Indicar la fecha exacta de referencia Dia/Mes/Año 15. Seguridad social: Anotar el número de afiliación social en caso de contar con ella.















- 16. Urgencias: Marcar con x SI o NO.
- 17. Expediente: Anotar el número de expediente del paciente
- 18. Nombre: Anotar el nombre del paciente iniciando por apellido paterno, materno y nombre
- 19. De expediente: Anotar el numerocorrerspondiente
- 20. Edad: Anotar años cerrados y/ o meses cumplidos 21. Sexo: Escribir el sexo del paciente, indicar H para hombres y M para mujeres
- 22. Unidad que refiere: Escribir el nombre completo de la Unidad Medica Integral 23. Unidad a la que se refiere: Anotar el nombre del Hospital a donde se envía al paciente.
- 24. Domicilio: Del Hospital Público al que se refiere el paciente (si se conoce).
- 25. Teléfono: Del Hospital Público al que se envía el paciente (si se conoce)
 26. Servicio al que se envía: Anotar el servicio médico a donde se envía el paciente.
- 27. Resumen Clínico del Padecimiento: TA: presión arterial, Temp: corporal del paciente, FR: frecuencia respiratoria, FC: frecuencia cardiaca, PESO: del paciente, TALLA: del paciente. Realizar resumen clínico del paciente
- 28. Impresión Diagnóstica: Anotar el diagnostico presuntivo por el que se envía al paciente.
- 29. Nombre y Firma del Médico que refiere: Anotar el nombre completo y Cedula Profesional asi como la rúbrica del médico que realiza la referencia.
- Nombre y Firma del Responsable de la Unidad: Anotar el nombre completo, Cedula Profesional y rubrica del Responsable de la Unidad Médica Integral.
- 31. Sello de la Unidad Medica general: Colocar Sello del la Unidad Médica en los formatos correspondientes

Instructivo de Llenado de formato (Reverso):

- 1. Visita domiciliaria:
- 2. Fecha de visita: Anotar la fecha que el personal acude a visitar al paciente en domicilio.
- 3. Se le atendió: Anotar SI en caso de respuesta positiva. Fecha: fecha de visita.- NO si no se le atendió. PORQUE: indicar motivo
- 4. Continua bajo tratamiento: Indicar SI o NO y MOTIVO
- 5. Observaciones: Anotar cualquier situación que el paciente indique de la atención recibida en el
- 6. Hoja de Contra referencia: Tendrá que se llenado por el Hospital Publico donde se envió al paciente.











Registro: MPUE1418/MP/SMDIF015/DAS063

Fecha de elaboración: 08/09/2016

Núm. de revision: 01

Nombre del	Procedimiento para realizar las actividades del servicio de enfermería (curaciones,
Procedimiento:	somatometría, signos vitales, administración de medicamentos, nebulizaciones e
	hidratación oral, acompañamiento en suturas y atención de lesiones)
Objetivo:	Otorgar un servicio de calidad y eficiencia a la población en General del Municipio de
	Puebla que requiera de un servicio de enfermería (curación, sutura, retiro de puntos,
	inyecciones, nebulizaciones).
Fundamento Legal:	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Articulo 4.
	Ley General de Salud, Articulos 23, 24,167 y 168.
	Ley sobre el Sistema Nacional de Asistencia Social, Artículos 1 y 12.
	Ley de Asistencia Social, Artículos 4 y 7.
	Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, Artículos 2 y 47.
	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, Artículo 12.
	Ley Estatal de Salud, Artículo 2.
	Ley sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social, Artículos 1, 4, °, 13 y 32.
	Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Puebla, Artículos 1 y 2.
	Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, Artículo 37, Fracción V.
	Reglamento Interior del Sistema Municipal DIF, Articulo 52.
	Plan de Desarrollo Municipal 2014-2018.
Políticas de Operación:	 Todo el material que se requiere para llevar a cabo las actividades de atención a usuarios de enfermería deberá estar esterilizado. El material y/o equipo desechable será manejado de acuerdo al manejo de
	R.P.B.I.
Tiempo Promedio de Gestión:	10 minutos



Registro: MPUE1418/MP/SMDIF015/DAS063

Fecha de elaboración: 08/09/2016

Núm. de revision: 01

Descripción del Procedimiento: Para realizar las actividades del servicio de enfermería (curaciones, somatometría, signos vitales, administración de medicamentos, nebulizaciones e hidratación oral, acompañamiento en suturas y atención de lesiones).

Responsable	No.	Actividad	Formato o Documento	Tantos
Usuario/a	1	Solicita a la Unidad de atención ciudadana y gestión social información sobre el servicio requerido.	Dodamonic	
	2	Pago de servicio en caja previa valoración por enfermería	Recibo de pago FORM 551- A/SMDIF/0416	Original
Analista (Administrativo)	3	Registra los datos del usuario en la bitácora y los envía a Enfermería.	Bitácorade control de pacientes	Original
Analista (Enfermera)	4	Recibe al paciente que solicita el servicio de enfermería y lo registra en hoja diaria.	Hoja diaria FORM.819- A/SMDIF/0516	Original
	5	Realiza la atención de enfermería (signos vitales, curación, retiro de puntos, inyecciones, nebulizaciones) y en caso de lesiones o suturas avisa al médico general.	Hoja Diaria Hoja diaria FORM.819- A/SMDIF/0516	Original
	6	Da indicaciones de los cuidados de los procedimientos al paciente y anota folio de pago (Solo Glucemias capilares, administración de medicamentos, nebulizaciones y suturas).	Hoja diaria de atención FORM.819- A/SMDIF/0516	Original
		Termina procedimiento.		



Registro: MPUE1418/MP/SMDIF015/DAS063

Fecha de elaboración: 08/09/2016

Núm. de revision: 01

Diagrama de flujo del Procedimiento para realizar las actividades del servicio de enfermería (curaciones, somatometría, signos vitales, administración de medicamentos, nebulizaciones e hidratación oral, acompañamiento en suturas y atención de lesiones). Usuario/a Analista (Administrativo) Analista (Enfermera) Inicio 1 Solicita a la Unidad de atención ciudadana y gestión social información sobre el servicio requerido. Recibe al paciente que solicita servicio de el enfermería y lo registra en 3 2 hoja diaria. Registra los datos del usuario Pago de servicio en caja en Bitácora. previa valoración Envía usuario а enfermería. Enfermería. Hoja Diaria de atención 5 Bitácora de control de Realiza la atención Recibo de Pago pacientes enfermería (signos vitales, curación, retiro de puntos, inyecciones, nebulizaciones) En caso de Lesiones o suturas avisa al Médico General Hoja Diaria de atención 6 Da indicaciones de los cuidados de los procedimientos al paciente y anota folio de pago (Solo Glucemias capilares, administración de medicamentos).

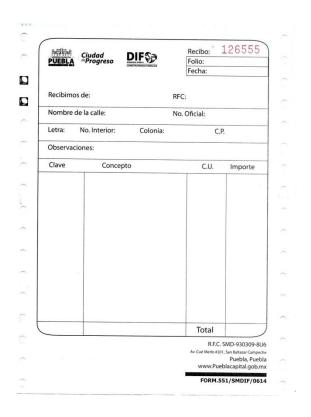
Hoja Diaria de atención

Fin



Registro: MPUE1418/MP/SMDIF015/DAS063

Fecha de elaboración: 08/09/2016





Registro: MPUE1418/MP/SMDIF015/DAS063

Fecha de elaboración: 08/09/2016





Registro: MPUE1418/MP/SMDIF015/DAS063

Fecha de elaboración: 08/09/2016

Núm. de revision: 01







HOJA DIARIA

Notas generales:

- El formato se encuentra impreso físicamente, por lo que el llenado deberá ser de forma manual, respetando las reglas ortográficas aplicables.
- Se procurará letra legible y entendible, para facilitar la consulta del documento por otras personas.
- Se utilizará preferentemente letras y números indo arábigos.
- El formato NO deberá ser modificado ya que está autorizado y registrado por la Contraloría Municipal, por lo que no se deberán agregar u omitir campos.
- La Clave es asignada por la Subcontraloría de Desarrollo Administrativo Seguimiento y Control, una vez que se ha verificado la información.

Llenado de formato:

- 1. Nombre del responsable: Escribir el nombre del médico o personal adscrito al departamento, iniciando por nombre y con apellidos.
- 2. Fecha: Utilizar el formato DD/MM/AA (DD= Día en 2 dígitos, MM= Mes en 2 dígitos, AA= Año en los dos últimos dígitos del año en curso)
- 3. Servicio: El servicio se refiere al que se otorga como puede ser consulta general o especialidad así como
- 4. Lugar: Es el lugar donde se otorgó el servicio.
- 5. Nombre del usuario: comenzando con el nombre seguido de apellidos.
- 6. Edad: : Escribir la edad en número cerrado del total de años cumplidos, si el trámite es de un lactante menor a 1 año, escribir la edad en forma de fracción, por ejemplo, un bebé de 7 meses de edad se debería registrar en la forma de fracción siguiente: 7/12.









- 7. Sexo: Escribir el género del paciente, indicar M para hombres y H para mujeres.
- 8. P: Primera vez si acude al servicio.
- 9. S: Si el usuario es subsecuente al servicio.
- 10. R: Si solo acude a revisión.
- 11. Ocupación: Escribir la profesión u oficio al cual se dedica el paciente actualmente.
- 12. Diagnóstico: Lo emite el profesional de la salud después de haber evaluado al usuario
- 13. Domicilio: Escribir el domicilio actual del paciente, incluyendo colonia, junta auxiliar.
- 14. Teléfono: Se solicita algún número telefónico para referencia.
- 15. Fecha de nacimiento: Utilizar el formato DDI/MM/AA (DD=Día en 2 dígitos, MM=Mes en 2 dígitos, AA= Año en los dos últimos dígitos del año en curso)
- 16. Firma: Poner la firma de usuario aceptando de conformidad.
- 17. Tabla: En esta tabla se realiza la estadística correspondiente por grupos de edad y algunas clasificaciones
- 18. Observaciones: En estas líneas sirven para hacer anotaciones y o justificaciones de algún argumento generado en el llenado anterior.

Arrando Cué Nerio No. 201, Col Son Soltopri Compacha C.P. 72350 / 1, (22) 214 00 00 el 05







Registro: MPUE1418/MP/SMDIF015/DAS063
Fecha de elaboración: 08/09/2016
Núm. de revision: 01

Nombre del	Procedimiento para otorgar atención a personas que solicitan el servicio de análisis
Procedimiento:	clínicos.
Objetivo:	Brindar el servicio de estudios de laboratorio mediante análisis clínicos que contribuyan al control, diagnóstico, pronóstico, seguimiento y tratamiento oportuno de los padecimientos detectados en los usuarios solicitantes del Municipio de Puebla.
Fundamento Legal:	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Articulo 4.
	Ley General de Salud, Articulos 23 y 24, 167 y 168.
	Ley sobre el Sistema Nacional de Asistencia Social, Artículos 1 y 12.
	Ley de Asistencia Social, Artículos 4 y 7.
	Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, Artículos 2 y 47.
	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, Artículo 12.
	Ley Estatal de Salud, Artículo 2.
	Ley sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social, Artículos 1, 4, 8, 13 y 32.
	Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Puebla, Artículos 1 y 2.
	Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, Artículo 37, Fracción V.
	Reglamento Interior del Sistema Municipal DIF, Articulo 52.
	Plan de Desarrollo Municipal 2014-2018.
Políticas de Operación:	Toda persona que solicite el servicio del Laboratorio debe ser atendida con respeto y amabilidad.
	 3. Las personas que asisten al Laboratorio se deberán ajustar a los horarios establecidos y reglamento interno, así como hacer el buen uso de las instalaciones. 4. Los resultados de las pruebas se entregarán al siguiente día de la toma de la muestra por la tarde, a excepción de estudios microbiológicos que pueden tardar de 5 a 7 días hábiles.
Tiempo Promedio de Gestión:	25 minutos



Registro: MPUE1418/MP/SMDIF015/DAS063

Fecha de elaboración: 08/09/2016

Responsable	No.	to: Para otorgar atención a personas qu Actividad	Formato o	Tantos
			Documento	
Usuario/a	1	Solicita información en relación a los estudios de laboratorio en la Unidad de Atención Ciudadana y Gestión Social		
Unidad de Atención y Gestión Ciudadana	2	Envían al usuario a la recepción de la UMI donde le informa del servicio solicitado.	Solicitud de Laboratorio FORM 382- A/SMDIF/0615	Original
Analista (Administrativo)	3	Revisa la solicitud externa de los análisis de laboratorio que solicita usuario.	Solicitud externa	Original
Usuario/a	4	Acude a realizar el pago de los análisis clínicos.		
Auxiliar A (caja)	5	Realiza cobro y entrega el recibo de pago.	Recibo de pago FORM.551-A/ SMDIF/0416	Original
Usuario/a	6	Acude al laboratorio, entrega la solicitud externa y su recibo de pago.	Solicitud externa/ Recibo de pago FORM.551-A/ SMDIF/0416	Original
Analista (Químico Farmacobiólogo)	7	Recibe la solicitud externa y coteja el recibo de pago, elabora solicitud de estudios de laboratorio de referencia y local	Solicitud externa/ Recibo de pago FORM.551-A/ SMDIF/0416 Solicitud de estudios de laboratorio FORM.382- B/SMDIF/0615	Originales y 2 copias para la solicitud de laboratorio
	8	Efectúa registro de usuario/a en base de datos.		
	9	Canaliza las solicitudes y el recibo de pago con el coordinador/a químico para la toma de muestra.	Recibo de pago FORM.551-A/ SMDIF/0416/ Solicitud de laboratorio FORM.382- B/SMDIF/0615	Originales y 2 copias para la Solicitud de estudios de laboratorio de referencia



Registro: MPUE1418/MP/SMDIF015/DAS063

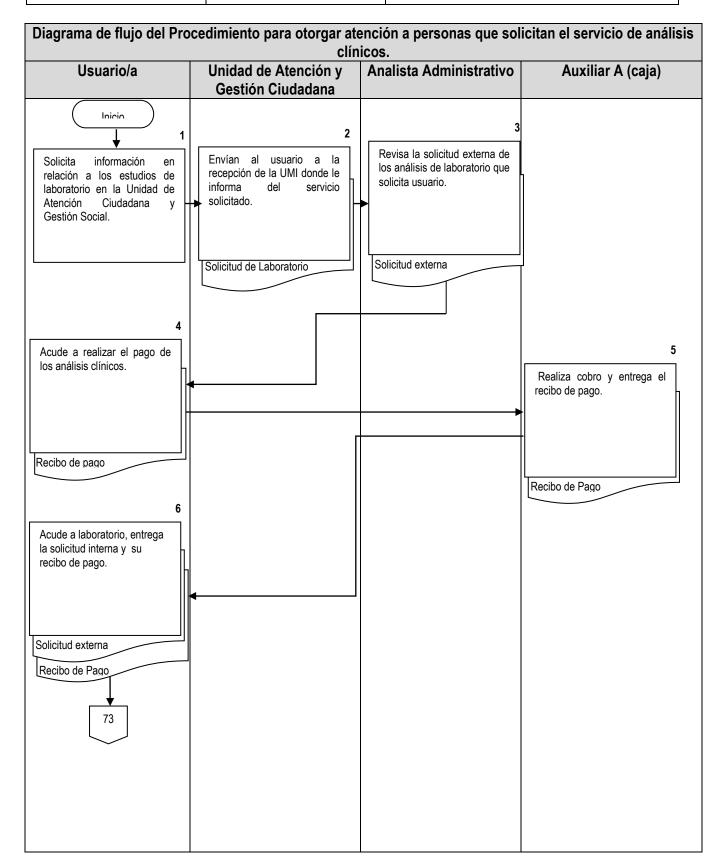
Fecha de elaboración: 08/09/2016

Responsable	No.	Actividad	Formato o Documento	Tantos
Coordinador/a (Químico/a Farmacobiólogo)	10	Revisa solicitudes y recibo de pago, llama al paciente y toma muestras , entrega recibo de pago a usuario e indica tiempo para entrega de resultados (24 horas después con recibo de pago)	FORM.551-A/ SMDIF/0416	Original
	11	Envía muestras al laboratorio de referencia para su procesamiento. En caso de examen general de orina, Coproparasitoscópico, sangre oculta en heces, citología de moco fecal y amiba en fresco, se realizan en el laboratorio local y se entregan resultados a las 24 horas.	SMDIF/0516	Original
Analista (Química Farmacobiólogo)	12	Recibe resultados de laboratorio vía internet los cuales coteja con los estudios solicitados.		
-	13	Imprime estudios en hoja de membretada del DIF.	Hoja membretada del DIF	Original
Coordinador (Químico Farmacobiólogo)	14	Verifica los resultados que estén completos y correctos.	Hoja membretada del DIF	Orignal
Usuario/a	15	Recoge resultados en el laboratorio, enseñando su recibo de pago. Termina procedimiento.	Resultados (hoja membretada del DIF)/ Recibo de pago FORM.551.A/ SMDIF/0416	Originales y copias



Registro: MPUE1418/MP/SMDIF015/DAS063

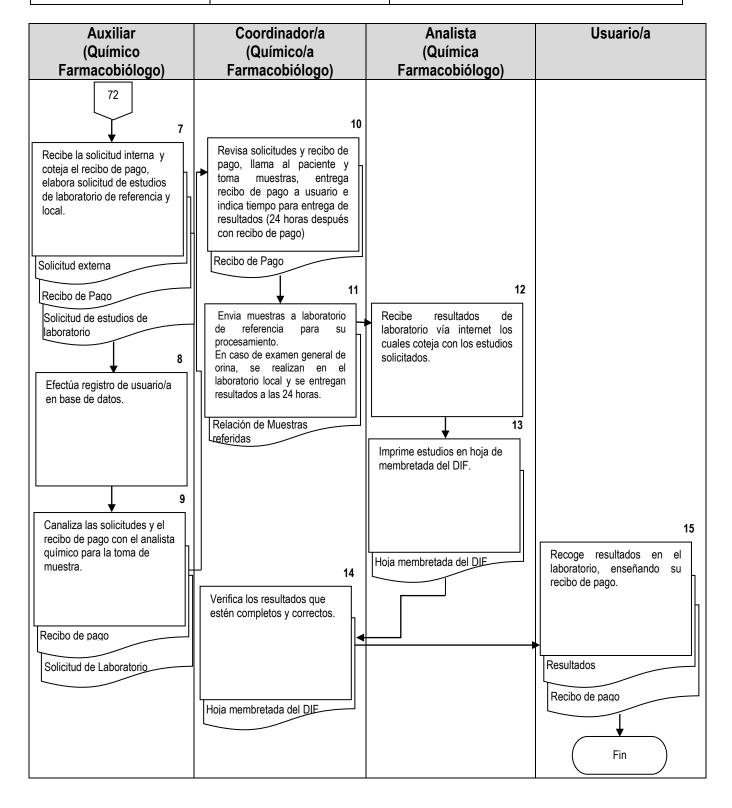
Fecha de elaboración: 08/09/2016





Registro: MPUE1418/MP/SMDIF015/DAS063

Fecha de elaboración: 08/09/2016

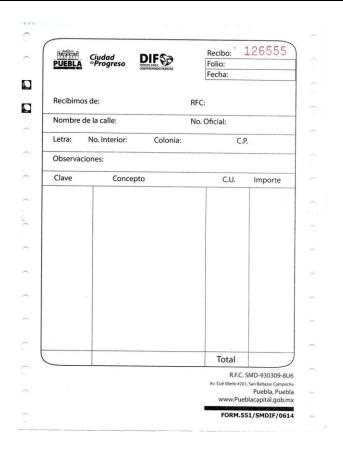




Registro: MPUE1418/MP/SMDIF015/DAS063

Fecha de elaboración: 08/09/2016

Núm. de revision: 01









SOLICITUD DE ESTUDIOS DE LABORATORIO

Notas generales:

- El formato se encuentra impreso físicamente, por lo que el llenado deberá ser de forma manual, respetando
- las reglas ortográficas aplicables.

 Se procurará letra legible y entendible, para facilitar la consulta del documento por otras personas.

 Se utilizará preferentemente letras y números indo arábigos.
- El formato NO deberá ser modificado ya que está autorizado y registrado por la Contraloría Municipal, por
- Lo lorina vo Geden a mountaco y pregistrado y registrado y registrado por la Contratora municipia, por lo que no se deberán agregar u o mitir campos.
 La Clave es asignada por la Subcontraloría de Desarrollo Administrativo Seguimiento y Control, una vez que se ha verificado la información.

Llenado de formato:

- Nombre del paciente: Escribir el nombre del paciente, iniciando por apellidos.

- Nominor de placeines. Escribir el nominor de placeines, inicipato por apeninos por apeninos.

 Fechas Registrar la fecha de la solicitud, utilizar el fornimo DDIMIMAA (DD=Día en 2 dígitos, MM= Mes en 2 dígitos, AA= Año en los dos últimos dígitos del año en curso)

 Dirección del paciente. Escribir el domicilio actual del paciente, número telefónico opcional.

 Eddad: Escribir a dead en número cerado deltotal de años cumplidos hastal a elaboración de la receta, si el trámite es de un lactante menor a 1 año, escribir la edad en forma de fracción, por ejemplo, un bebé de 7

- etramites de un lactanie menor à la no, estroiri n'edua en norma de racción, por ejempo, un debe de r meses de deda de déberá registrar na la forma de fracción siguiente. 712 : Sexo: Se escribe una X en la F si es femenino o en la ll si es masculino. Ilédico: Registra el nombre del médico que solicita los estudios. DE Este región se reflere al "diagnástico", y deberá ser litenda también, utilizando el lenguaje apropiado de los tecnicismos médicos, evitar abreviaturas, pues se presta a la confusión.
- ue ros recursiones nieutos, entra auternature, pues se presa a la comusión.

 E studios a oblicar: Se indica con una X áquellos estudios que vayan a ser solicitados, de acuerdo a los disponibles en el formato.

 Firma del médico: Firma autógrafa del médico solicitante.
- 10. Cédula: Registro de la cédula profesional del médico que solicita los estudios



SOLICITUD DE ESTUDIOS DE LABORATORIO

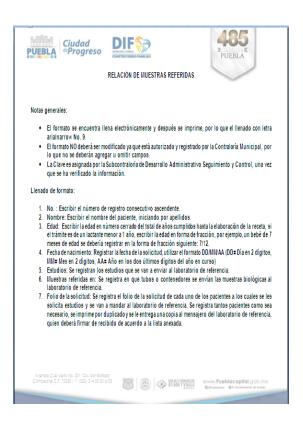




Registro: MPUE1418/MP/SMDIF015/DAS063

Fecha de elaboración: 08/09/2016







Registro: MPUE1418/MP/SMDIF015/DAS063
Fecha de elaboración: 08/09/2016
Núm. de revision: 01

IV.DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA

Nombre del Procedimiento:	Procedimiento para otorgar atención Psicológica.
Objetivo:	Otorgar y dar tratamiento a las personas que acudan al Sistema Municipal DIF solicitando el servicio con el fin de promover la estabilidad emocional y la cultura de la salud mental de la población del Municipio.
Fundamento Legal:	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 4.
	Ley General de Salud, Artículos 23, 24,167 y 168.
	Ley sobre el Sistema Nacional de Asistencia Social, Artículos 1 y 12.
	Ley de Asistencia Social, Artículos 4 y 7.
	Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, Artículos 2 y 47.
	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, Articulo. 12.
	Ley Estatal de Salud, Articulo 2.
	Ley sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social, Articulos. 1, 4, 8, 13 y 32.
	Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Puebla, Artículos. 1 y 2.
	Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, Artículo 37, Fracción V.
	NOM-004-SSA3-2012 Del expediente clínico.
	NOM-028-SSA2-2009 Para la prevención, tratamiento y control de las adicciones.
	NOM-047-SSA2-2015 Para la atención a la salud del grupo etario 10 a 19 años de edad.
	Reglamento Interior del Sistema Municipal DIF, Artículo 51, fracción V.
	Plan de Desarrollo Municipal 2014-2018.
Políticas de Operación:	 Se otorgará el servicio a cualquier persona que viva en el Municipio de Puebla y que requiera atención psicológica. Toda persona que solicite el servicio del área será asistido con respeto y amabilidad, atendiendo en todo momento a su calidad humana. Los pacientes y el personal de otros programas del Sistema Municipal DIF, al
	hacer uso de los servicios psicológicos se deben sujetar a los horarios del



Registro: MPUE1418/MP/SMDIF015/DAS063

Fecha de elaboración: 08/09/2016

Núm. de revision: 01

Departamento de Atención Psicológica. 4. El psicólogo asignado debe canalizar a un paciente a otros programas del Sistema Municipal DIF cuando la valoración correspondiente lo amerite o cuando el propio paciente manifieste esa necesidad. 5. Los reportes solicitados vía oficio de alguno de los programas del Sistema Municipal DIF o de organizaciones externas, se debe hacer en forma de reporte psicológico y entregar en sobre sellado. 6. Los horarios de atención a usuarios de primera vez estarán sujetos a la disponibilidad de espacios y/o tiempo de los psicólogos de acuerdo a actividades previamente programadas. 7. Las citas subsecuentes deben ser otorgadas por los Analistas (psicólogos) que atienda al paciente por primera vez. 8. No se debe proporcionar información del estado emocional o de la dinámica familiar de los pacientes a cualquier persona, ya que es información confidencial. 9. En ningún caso el personal que labora en el Departamento de Atención Psicológica está autorizada para tomar decisiones respecto de custodia temporal o patria potestad, ya que éstas le corresponden a un juez de lo familiar. 10. Los pacientes deberán pagar la cuota de recuperación correspondiente. 11. Cuando algún programa o dirección solicite una valoración de carácter urgente para sustentar una denuncia o canalización de una persona al Hospital Rafael Serrano (El Batan), se debe turnar al servicio de psiguiatría. 12. Se deben respetar las citas que se tienen agendadas y se debe hacer un espacio para dichas entrevistas. 13. En caso de que el usuario solicite una constancia de ausencia escolar o a su trabajo, lo deberá solicitar al Analista (Psicólogo) que lo atiende, para su expedición. 14. Esta misma se extenderá siempre y cuando se empalme la consulta con sus actividades escolares o trabajo. 15. El personal encargado de otorgar el servicio deberá llevar un control de

1 hora.

personas atendidas.



Registro: MPUE1418/MP/SMDIF015/DAS063

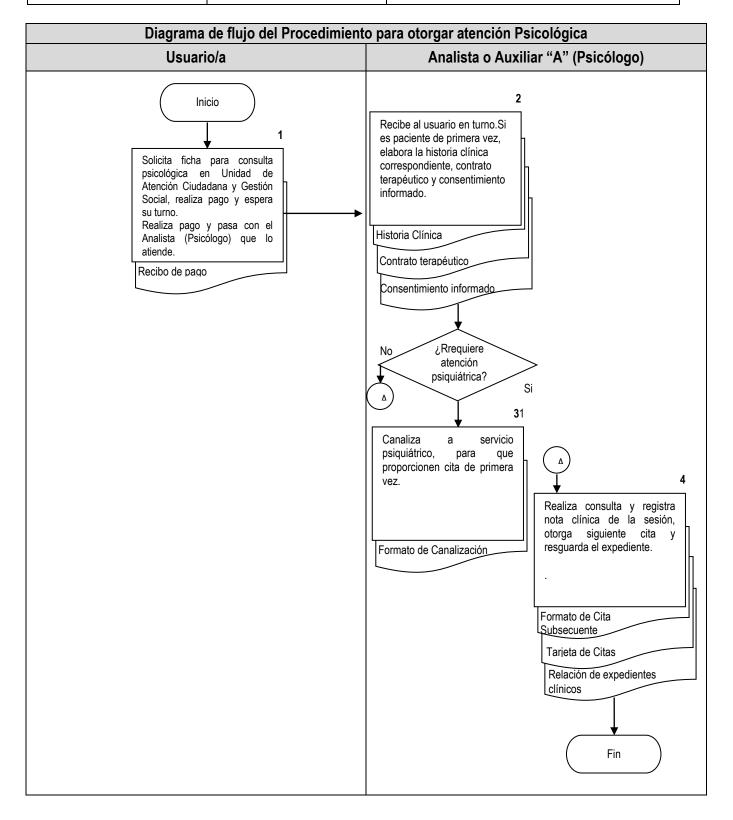
Fecha de elaboración: 08/09/2016

Descripción del Proce	Descripción del Procedimiento: Para otorgar atención Psicológica				
Responsable	No.	Actividad	Formato o Documento	Tantos	
Usuario/a	1	Solicita ficha para consulta psicológica en Unidad de Atención Ciudadana y Gestión Social, realiza pago y espera su turno. Realiza pago y pasa con el Analista (Psicólogo) que lo atiende, si es paciente subsecuente.	Recibo de pago FORM.551- A/SMDIF/0614	1 Original	
Analista o Auxiliar "A" (Psicólogo)	2	Recibe al usuario en turno y si es paciente de primera vez, elabora la historia clínica correspondiente para elaborar diagnóstico y determinar qué tipo de ayuda necesita, contrato terapéutico y consentimiento informado;si es paciente subsecuente, para continuar con el tratamiento. • Si no requiere atención psiquiátrica continua en la actividad Núm. 4, en caso contrario:	Historia Clínica FORM 765- A/SMDIF/0416/ Contrato terapéutico FORM 1463/ SMDIF/0416/ Consentimiento informado FORM 1462/ SMDIF/0416	1 Original	
Analista o Auxiliar "A" (Psicólogo)	3	Canaliza a servicio psiquiátrico, para que proporcionen cita de primera vez.	Formato de Canalización FORM.398/ SMDIF/0414	1 Original y 1 Copia	
Analista o Auxiliar "A" (Psicólogo)	4	Realiza consulta y registra nota clínica de la sesión, otorga siguiente cita y resguarda el expediente. Termina procedimiento	Formato de Cita Subsecuente FORM.391/ SMDIF/0414/ Tarjeta de Citas FORM.392/ SMDIF/0414/ Relación de expedientes clínicos	Original	



Registro: MPUE1418/MP/SMDIF015/DAS063

Fecha de elaboración: 08/09/2016

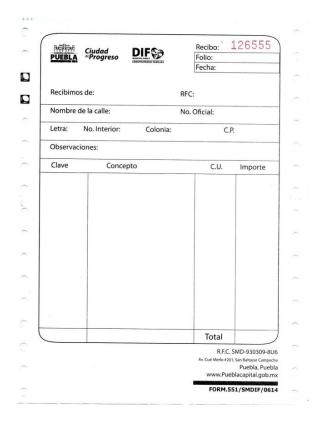




Registro: MPUE1418/MP/SMDIF015/DAS063

Fecha de elaboración: 08/09/2016

Núm. de revision: 01









Dirección de Atención e la Salu Canadamento de Atención Polociónio

Aviac de Protección de Datos Personales. Los datos registrados en eligrescente formato, están protegidos de acuerdo a la Ley de Protección de Datos Personales.



Registro: MPUE1418/MP/SMDIF015/DAS063

Fecha de elaboración: 08/09/2016

Núm. de revision: 01

Instructivo de llenado de Historia Clínica

- 1. Fecha de elaboración: Se anota día, mes y año en que se elabora.
- 2. **No. Expediente:** Número de expediente asignado.
- Hora: Hora de elaboración.
- 4. Ficha de Identificación: Se anotarán los datos solicitados del paciente.
- Motivo de consulta: Razón por la que acude a consulta, en palabras textuales del paciente.
- 6. Expectativa de atención: Cómo espera ser ayudado el paciente.
- Padecimiento actual: descripción desde lo psicológico de lo que le sucede al paciente (qué, cuándo, cómo, factores desencadenantes, factores agravantes, etc.)
- 8. Salud mental previa: Funcionamiento de la persona previo a la problemática actual. Se detectan es particular: autolesiones, duelos (resueltos o no), intentos de suicidio (cuándo, qué método, qué lo desencadenó, etc.), así como atención psicológica previa que haya recibido y resultados de la misma.
- 9. Antecedentes de importancia: Se registran antecedentes personales patológicos en las áreas que se mencionan..
- 10. Antecedentes no patológicos: Antecedentes no patológicos en las áreas que se mencionan.
- 11. Familiograma: Se diagrama la dinámica familiar.
- 12. Personalidad: Rasgos y patrones característicos de la persona, tanto funcionales como disfuncionales.
- 13. Toxicomanías: Consumo de sustancias de acuerdo a los puntos que se mencionan (descripción del inicio del consumo, motivación inicial, motivación para el mantenimiento, patrón de consumo, síndrome de abstinencia, tolerancia, último consumo, tratamientos previos.
- 14. Interrogatorio por aparatos y sistemas: Procede en exploración médico-psiquiátrica.
- 15. Exploración física: Procede en exploración médico-psiquiátrica.
- 16. **Examen mental:** Ubicación en tiempo, espacio y persona, así como exploración de las funciones mentales y los trastomos que pudieran existir y que contribuyen a la problemática presentada y al desempeño cotidiano de la persona.
- 17. Clinimetría: Se consigna utilización y resultados de instrumentos de medición como escalas o tests.
- 18. Impresión diagnóstica: Primera aproximación diagnóstica después del interrogatorio inicial, de acuerdo a los criterios del CIE-10.
- 19. **Pronóstico:** Señalar si es favorable o desfavorable y las razones para ello.
- 20. Plan: Consignar las formas como se piensa proceder clínicamente, así como las áreas que se piensa abordar en el proceso terapéutico.
- 21. Continúa en: Señalar si continuará en psicología, psiquiatría o ambos servicios.
- 22. Elaboró: Consignar nombre completo, cédula profesional y firma de quien realiza la historia clínica.

FORM.765-A/SMDIF/0416

UEBLA	Ciudad de Progreso Construence Passus
	Dirección de Atención a la Salud Departamento de Atención Piscológica
Los	Anso de l'hotecoèn de Datos l'entecoèn de Datos l'encensies datos regalmatos en el gressette formato, están prolegidos de acuerdo a la lay de Prolección de Datos Personales en posesión de los Sujetos d'Objectos de Catado de Pueble y dernia disposiciones legiés ejicables.
	CARTA DE CONSENTIMIENTO INFORMADO
	Feoha de elaboración: / / Hora:
respon DIF, la autoriz pruebe gabine El pac	con nombre:
4. 5. 6.	de la setion julio consulta diorgade. Leges pursulamente a sus citas subsecuentes, formando en cuenta el pago previo de servicio diorgado, el Cueno pater previolente a la tima de ágioso sificate al servicio de enfermenta. En caso de lagar remesso finen el desendo a ser alerido de enfermenta. El tempo inclusi de consulta de primera vez en paticiologia y/o palusatinia es de 46 - 00 minutos. El tempo nicial de consulta de primera vez en paticiologia y/o palusatinia es de 46 - 00 minutos. El tempo de citas subsecuentes en el servicio de paticiquia en de 50 minutos. El tempo de citas subsecuentes en el servicio de paticiquia en de 50 minutos. El tempo de citas subsecuentes en el servicio de paticiquia fecto de 50 minutos. El tempo de citas subsecuentes en el servicio de paticiquia fecto de 50 minutos. El tempo de citas subsecuentes en el servicio de paticipatris en de 50 minutos. El tempo de citas subsecuentes en el servicio de paticipatris en de 50 minutos. El tempo de citas subsecuentes en el servicio de paticipatris en de 50 minutos. El tempo de citas subsecuentes en el servicio de paticipatris en de 50 minutos. El tempo de citas subsecuentes en el servicio de paticipatris en de 50 minutos. El tempo de citas subsecuentes en el servicio de paticipatris en de 50 minutos.
a. 10. 11.	Used se discreto intel ceremo de que se discreto en la spendi del prestator de servicio de la considera de la companio del compa
	#GRM.1492/3M017/0415 OUEASY DEMUNCIAS OUEASY DEMUNCIAS 01 800 1 VIGILA 14 4412 44 4412 Avendes Guid, Maria Na. 201, Cal. San Balharas Campagner C 27, 72850 / 1, (202) 314 00 00 el 05 WWW.Pubbliacapital, gob. mx.

I MIN	Ciudad «Progreso	DIF		nfte ofte
paclent	ente carta se anexará	el expediente d'inico del pad gal se le entregará una copla.	dente una vez que se haya	ı firmado, y al
Nombre	del Interesado;		Firma:	
Nombre	del Bslc. / Ds		Firms	
Familia	r Responsable:		Firms:—	
				REVERSO
		QUEIASYD 01 800 1	ENUNCIAS PORM.1463 VIGILA	2/SMDIF/0418
	Avenida Guá , Merlo No.	201, Col. San Baltazar Campoch	o C.P. 72550 / T. (222) 214 00 0	10 ol 05



Registro: MPUE1418/MP/SMDIF015/DAS063

Fecha de elaboración: 08/09/2016

Núm. de revision: 01

Instructivo de llenado de Carta de Consentimiento Informado

- 1. Fecha y hora de elaboración: Regisrtar día, mes, año y hora de elaboración.
- 2. Anotar el nombre del paciente en el espacio correspondiente.
- 3. Anotar nombre y firma del paciente al final del formato.
- Anotar nombre y firma del psicólogo o psiquiatra que atiende al paciente.
- Anotar nombre y firma de un familiar responsable en caso de menores de edad o personas que por su condición mental y/o emocional requieran de alguien que se haga cargo de ellos.

FORM 1462/SMDIF/0416



Instructivo de llenado de Contrato Terapéutico

- 1. Fecha de elaboración: Registrar día, mes y año de elaboración.
- 2. No. Expediente: Número de expediente asignado.
- 3. **Hora:** Hora de elaboración.
- 4. Anotar nombre y firma del paciente al final del formato.
- 5. Anotar nombre y firma del psicólogo que atiende al paciente.
- 6. Anotar nombre y firma de un familiar responsable en caso de menores de edad
- 7. Consignar los datos del paciente que se solicitan al final del formato (dirección, colonia, junta auxiliar, municipio y teléfono).

FORM. 1463/SMDIF/0416



Registro: MPUE1418/MP/SMDIF015/DAS063

Fecha de elaboración: 08/09/2016

Núm. de revision: 01



Instructivo de llenado del Formato de Canalización

- 1. Fecha: Se anota la fecha en la que se lleva a cabo la sesión.
- 2. Ficha de identificación: Se anotarán los datos solicitados del paciente.
- 3. Motivo de consulta: Se anota la razón por la cual el paciente solicita consulta.
- 4. Servicio, programa y/o institución al que se canaliza: Servicio al que se canaliza en el SMDIF o Institución fuera del SMDIF a la que se refiere al paciente.
- 5. **Procedimiento:** Anotar los pasos a seguir para acceder al servicio o Institución al que se canaliza. Por ejemplo, días, horarios, costos, requisitos a cubrir,
- 6. **Recomendaciones:**Se anotarán tanto las recomendaciones que se le hayan hecho al paciente como aquellas dirigidas al servicio o Institución que lo recibirá y que a juicio del Psicólogo(a) sea pertinente comunicar.
- 7. Atendido por:Nombre completo del psicólogo(a) que atendió al paciente.
- 8. Firmas:Firma y/o sello del Psicólogo(a) y firma del paciente.

FORM.398/SMDIF/0414



Registro: MPUE1418/MP/SMDIF015/DAS063

Fecha de elaboración: 08/09/2016

Núm. de revision: 01



Instructivo de llenado del Formato de Cita Subsecuente

- 1. **Expediente:** Anotar número de expediente del paciente atendido.
- 2. **Fecha:** Fecha en que se realiza la sesión.
- 3. Puntos importantes de la sesión: Anotar aquellos temas relevantes que surgen durante la sesión y sobre los que se trabajó en la terapia.
- 4. Actividades realizadas: Técnicas utilizadas en la sesión para el trabajo terapéutico.
- 5. **Recomendaciones y tareas:** Anotar las recomendaciones que se le hagan al paciente y las tareas que se le dejan para realizar entre la sesión actual y la próxima, si es que las hubiera.
- 6. Atendió: Nombre completo del Psicólogo(a) que atendió.
- 7. Firma: Firma y/o sello del Psicólogo(a).

FORM.391/SMDIF/0414/



Registro: MPUE1418/MP/SMDIF015/DAS063

Fecha de elaboración: 08/09/2016

Núm. de revision: 01



FECHA	HORA	FIRMA	OBSERVACIONES

Instructivo de llenado de Tarjeta de Citas

- 1. Paciente y nombre del psic: nombre completo del paciente y del psicólogo(a) que lo atiende.
- 2. Fecha y hora: fecha y hora de las citas que se programen.
- 3. Firma: el psicólogo(a) firmará una vez concluida la sesión. Sólo firmará las sesiones realizadas.
- 4. Observaciones: el psicólogo(a) anotará aquellas cuestiones que considere de relevancia para el paciente, si las hubiera.

FORM.392/SMDIF/0414



Registro: MPUE1418/MP/SMDIF015/DAS063
Fecha de elaboración: 08/09/2016
Núm. de revision: 01

Nombre del Procedimiento:	Procedimiento para otorgar atención Psiquiátrica.
Objetivo:	Otorgar atención psiquiátrica a las personas que acudan al Sistema Municipal DIF o con interconsulta, a fin de promover el desarrollo emocional y la cultura de la salud mental de la población del Municipio, a través de diferentes programas.
Fundamento Legal:	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 4.
	Ley General de Salud, Artículos 23, 24, 167 y 168.
	Ley sobre el Sistema Nacional de Asistencia Social, Artículos 1 y 12.
	Ley de Asistencia Social, Artículos 4 y 7.
	Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, Artículos 2 y 47.
	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, Artículo 12.
	Ley Estatal de Salud, Artículo 2.
	Ley sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social, Artículos 1, 4, 8, 13 y 32.
	Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos en el Estado de Puebla, Artículos 1 y 2.
	Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, Artículo 37, Fracción V.
	NOM-004-SSA3-2012 Del expediente clínico.
	NOM-025-SSA2-1994 Para la prestación de servicio de salud médico- psiquiátrica.
	NOM-028-SSA2-2009 Para la prevención, tratamiento y control de las adicciones.
	NOM-047-SSA2-2015 Para la atención a la salud del grupo etario 10 a 19 años de edad.
	Reglamento interior del Sistema Municipal DIF, Artículo 51, fracción V.
Políticas de Operación:	 Se otorgará el servicio a cualquier persona que viva en el Municipio de Puebla y que requiera atención psiquiátrica. Cuando alguna institución externa, programa o Dirección del SMDIF, solicite atención de carácter urgente o cuando la persona en crisis se presente, se le brindara atención inmediata. Tomando como urgencia a aquellos usuarios que presenten ideación y/o intento suicida o cualquier persona que presente un estado de intensa perturbación emocional. Toda persona que solicite el servicio del área será asistido con respeto y



Registro: MPUE1418/MP/SMDIF015/DAS063

Fecha de elaboración: 08/09/2016

	amabilidad, atendiendo en todo momento a su calidad humana.
	4. Los casos de urgencia deben ser tratados de una manera especial, dejando
	para después cuestiones administrativas; se debe tener como prioridad llevar al
	paciente a un estado de equilibrio emocional.
	5. La persona en crisis deberá presentarse con un familiar y/o persona
	responsable del mismo; en caso de presentarse solo, el personal del
	Departamento de Atención Psicológica deberá comunicarse con algún familiar
	de la persona para que se presenten a acompañarlo. (Se elabora formato de
	Intervención en crisis)
	6. Las citas subsecuentes deben ser otorgadas por el psiquiatra que atienda al
	paciente por primera vez.
	7. No se debe proporcionar información del estado emocional o de la dinámica
	familiar de los pacientes a cualquier persona, pues información confidencial.
	8. En caso de que el usuario solicite una constancia de ausencia escolar o a su
	trabajo, lo deberá solicitar al psiquiatra que lo atiende para su expedición. Esta
	misma se extenderá siempre y cuando se empalme la consulta con sus
	actividades escolares o trabajo.
	 El personal encargado de otorgar el servicio deberá llevar un control de los usuarios.
	10. Por atención en crisis no presentarán recibo de pago, ya que es un servicio
	gratuito.
Tiempo Promedio de	1 hora.
Gestión:	ι ποια.



Registro: MPUE1418/MP/SMDIF015/DAS063

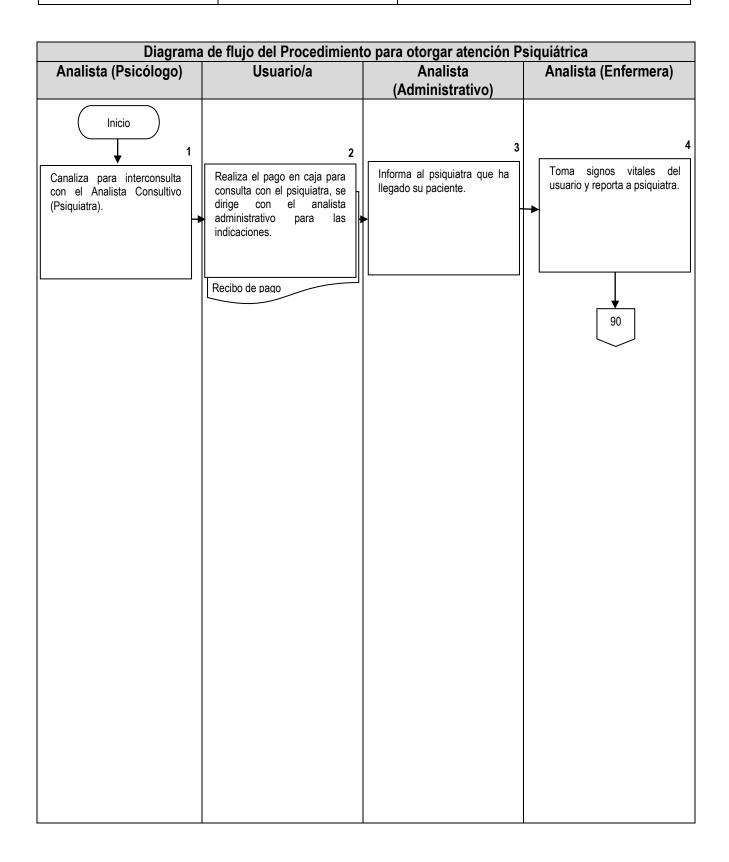
Fecha de elaboración: 08/09/2016

Descripción del procedimiento: Para otorgar atención Psiquiátrica.					
Responsable	No.	Actividad	Formato o Documento	Tantos	
Analista (Psicólogo)	1	Canalizaparainterconsulta con el Analista Consultivo (Psiquiatra).			
Usuario/a	2	Realiza el pago en caja para consulta con el psiquiatra, se dirige con el analista administrativo para las indicaciones.	Recibo de pago FORM.551- A/SMDIF/0614	Original	
Analista (administrativo)	3	Informa al psiquiatra que ha llegado su paciente y envía al paciente al área de enfermería para que le tomen sus signos vitales.			
Analista (enfermera)	4	Toma signos vitales del usuario y reporta a psiquiatra.			
Analista Consultivo (Psiquiatra)	5	Recibe al usuario en turno. • Si es atención subsecuente continua en la actividad Núm. 8, en caso contrario:			
	6	Realiza historia clínica, consentimiento informado y establece un diagnóstico.	Historia Clínica FORM 765-A/ SMDIF/0416/ Carta de Consentimiento informado FORM 1462/ SMDIF/0416	Originales	
	7	Determina si amerita tratamiento psicofarmacológico, extiende receta médica y otorga cita de seguimiento.	Receta Médica FORM.390/ SMDIF/0414	1 Original y 1 copia	
	8	Revisa los resultados de los signos vitales del usuario y realiza consulta. Subsecuente donde evalúa la presencia de sintomatología, efectos de medicamentos y avances del tratamiento.			
	9	Elabora nota subsecuente e indica próxima cita. Resguarda el expediente. Termina procedimiento.	Cita Subsecuente FORM.391/ SMDIF/0414 Tarjeta de Cita FORM.393/ SMDIF/0414	1 Original	



Registro: MPUE1418/MP/SMDIF015/DAS063

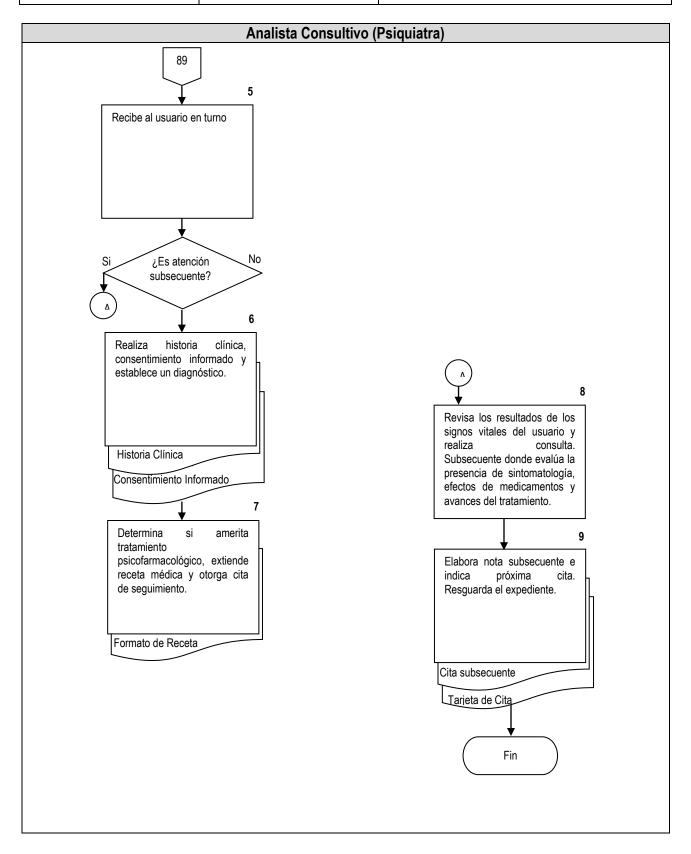
Fecha de elaboración: 08/09/2016





Registro: MPUE1418/MP/SMDIF015/DAS063

Fecha de elaboración: 08/09/2016





Registro: MPUE1418/MP/SMDIF015/DAS063

Fecha de elaboración: 08/09/2016

Núm. de revision: 01



Instructivo de llenado de Historia Clínica

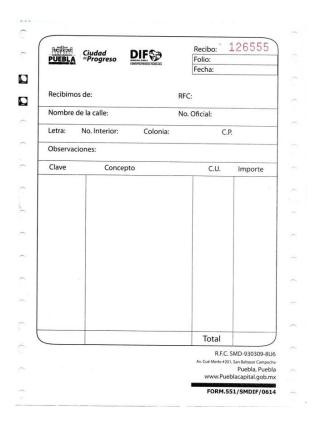
- 1. Fecha de elaboración: Se anota día, mes y año en que se elabora.
- 2. No. Expediente: Número de expediente asignado.
- 3. Hora: Hora de elaboración.
- Ficha de Identificación: Se anotarán los datos solicitados del paciente.
- 5. **Motivo de consulta:** Razón por la que acude a consulta, en palabras textuales del paciente.
- 6. Expectativa de atención: Cómo espera ser ayudado el paciente.
- Padecimiento actual: descripción desde lo psicológico de lo que le sucede al paciente (qué, cuándo, cómo, factores desencadenantes, factores agravantes, etc.)
- 8. **Salud mental previa:** Funcionamiento de la persona previo a la problemática actual. Se detectan es particular: autolesiones, duelos (resueltos o no), intentos de suicidio (cuándo, qué método, qué lo desencadenó, etc.), así como atención psicológica previa que haya recibido y resultados de la misma.
- 9. **Antecedentes de importancia:** Se registran antecedentes personales patológicos en las áreas que se mencionan...
- 10. Antecedentes no patológicos: Antecedentes no patológicos en las áreas que se mencionan.
- 11. Familiograma: Se diagrama la dinámica familiar.
- 12. **Personalidad:** Rasgos y patrones característicos de la persona, tanto funcionales como disfuncionales.
- 13. **Toxicomanías:** Consumo de sustancias de acuerdo a los puntos que se mencionan (descripción del inicio del consumo, motivación inicial, motivación para el mantenimiento, patrón de consumo, síndrome de abstinencia, tolerancia, último consumo, tratamientos previos.
- 14. Interrogatorio por aparatos y sistemas: Procede en exploración médico-psiquiátrica.
- 15. Exploración física: Procede en exploración médico-psiquiátrica.
- 16. **Examen mental:** Ubicación en tiempo, espacio y persona, así como exploración de las funciones mentales y los trastornos que pudieran existir y que contribuyen a la problemática presentada y al desempeño cotidiano de la persona.
- 17. Clinimetría: Se consigna utilización y resultados de instrumentos de medición como escalas o tests.
- 18. Impresión diagnóstica: Primera aproximación diagnóstica después del interrogatorio inicial, de acuerdo a los criterios del CIE-10.
- 19. **Pronóstico:** Señalar si es favorable o desfavorable y las razones para ello.
- 20. Plan: Consignar las formas como se piensa proceder clínicamente, así como las áreas que se piensa abordar en el proceso terapéutico.
- 21. Continúa en: Señalar si continuará en psicología, psiquiatría o ambos servicios.
- 22. Elaboró: Consignar nombre completo, cédula profesional y firma de quien realiza la historia clínica.

FORM.765-A/SMDIF/0416



Registro: MPUE1418/MP/SMDIF015/DAS063

Fecha de elaboración: 08/09/2016







Registro: MPUE1418/MP/SMDIF015/DAS063

Fecha de elaboración: 08/09/2016

Núm. de revision: 01

Instructivo de llenado de Carta de Consentimiento Informado

- I. Fecha y hora de elaboración: Regisrtar día, mes, año y hora de elaboración.
- 2. Anotar el nombre del paciente en el espacio correspondiente.
- 3. Anotar nombre y firma del paciente al final del formato.
- 4. Anotar nombre y firma del psicólogo o psiquiatra que atiende al paciente.
- Anotar nombre y firma de un familiar responsable en caso de menores de edad o personas que por su condición mental y/o emocional requieran de alguien que se haga cargo de ellos.

FORM 1462/SMDIF/0416



Instructivo de llenado de Receta Médica

- 1. La receta médica sólo podrá ser usada por el Psiquiatra, que es un médico facultado para prescribir medicamentos.
- 2. **Fecha:** Se anota la fecha en la que se extiende la receta.
- 3. Nombre del paciente: Nombre completo del paciente.
- 4. Médico tratante: Nombre completo del Psiquiatra.
- 5. **PX:** Se anota le medicación prescrita por el Psiquiatra. Debe contener: principio activo, vía de administración, dosis y forma de administración. En medicamentos controlados se especifica el número de cajas a adquirir, contenido de tabletas y duración del tratamiento.
- 6. Idx: Anota su impresión diagnóstica.
- 7. Firma del médico y cedula profesional.

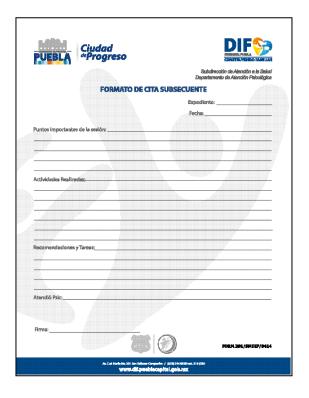
FORM.390/SMDIF/0414



Registro: MPUE1418/MP/SMDIF015/DAS063

Fecha de elaboración: 08/09/2016

Núm. de revision: 01



Instructivo de llenado del Formato de Cita Subsecuente

- Expediente: Anotar número de expediente del paciente atendido.
- Fecha: Fecha en que se realiza la sesión.
- 3. Puntos importantes de la sesión: Anotar aquellos temas relevantes que surgen durante la sesión y sobre los que se trabajó en la terapia.
- 4. Actividades realizadas: Técnicas utilizadas en la sesión para el trabajo terapéutico.
- 5. **Recomendaciones y tareas:** Anotar las recomendaciones que se le hagan al paciente y las tareas que se le dejan para realizar entre la sesión actual y la próxima, si es que las hubiera.
- 6. Atendió: Nombre completo del Psicólogo(a) que atendió.
- 7. Firma: Firma y/o sello del Psicólogo(a).

FORM.391/SMDIF/0414/



Registro: MPUE1418/MP/SMDIF015/DAS063

Fecha de elaboración: 08/09/2016

Núm. de revision: 01



FECHA	HORA	FIRMA	OBSERVACIONES

Instructivo de llenado de Tarjeta de Citas

- 1. Paciente y nombre del Psiq: nombre completo del paciente y del Psiquiatra que lo atiende.
- 2. **Fecha y hora:** Fecha y hora de las citas que se programen.
- 3. Firma: el Psiquiatra firmará una vez concluida la sesión. Sólo firmará las sesiones realizadas.
- 4. Observaciones: el Psiquiatra anotará aquellas cuestiones que considere de relevancia para el paciente, si las hubiera.

FORM.393/SMDIF/0414



Registro: MPUE1418/MP/SMDIF015/DAS063

Fecha de elaboración: 08/09/2016

Núm. de revision: 01

Nombre del Procedimiento:	Procedimiento para otorgar atención Psicológica en casos de violencia				
Objetivo:	Brindar atención psicológica a personas del Municipio de Puebla que estén en situación de violencia y que acudan al Sistema Municipal DIF, con el fin de promover la cultura de la NO violencia entre la población del Municipio.				
Fundamento Legal:	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 4.				
	Ley General de Salud, Artículos 23, 24, 167 y 168.				
	Ley sobre el Sistema Nacional de Asistencia Social, Artículos 1 y 12.				
	Ley de Asistencia Social, Artículos 4 y 7.				
	Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, Artículos 2 y 47.				
	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, Artículo 12.				
	Ley Estatal de Salud, Artículo 2.				
	Ley sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social, Artículos 1, 4, 8, 13 y 32.				
	Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Puebla, Artículos 1 y 2.				
	Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, Artículo 37, Fracción V.				
	NOM-004-SSA-2012 Del expediente clínico.				
	NOM-046-SSA2-2005 Violencia familiar, sexual y contra las mujeres. Criterios para la prevención y atención.				
	Reglamento Interior del Sistema Municipal DIF, Artículo 51, fracción V.				
Políticas de Operación:	 Los casos de atención a la Violencia se atenderán cuando la asistencia sea voluntaria, esto es, cuando la persona consciente de que vive una situación violenta, solicita voluntariamente el apoyo psicológico o cuando sean canalizados por el área Jurídica de la institución. 				
	 Se otorgará el servicio a cualquier persona que viva en el Municipio de Puebla que sea víctima de violencia familiar, escolar o laboral. 				
	3. Toda persona que solicite el servicio del área será asistido con respeto y				
	amabilidad, atendiendo en todo momento a su calidad humana.				
	4. Los pacientes y el personal de otros programas del Sistema Municipal DIF, al hacer uso de los servicios psicológicos se deben sujetar a los horarios del Departamento de Atención Psicológica.				
	5. El analista (psicólogo) asignado debe canalizar a un paciente a otros programas				



Registro: MPUE1418/MP/SMDIF015/DAS063

Fecha de elaboración: 08/09/2016

	del Sistema Municipal DIF cuando la valoración correspondiente lo amerite o				
	cuando el propio paciente manifieste esa necesidad.				
	6. Los reportes psicológicos solicitados vía oficio de alguno de los programas				
	Sistema Municipal DIF o de organizaciones externas, deberán ser entregados en sobres sellados.				
	7. Las citas subsecuentes deben ser otorgadas por los analistas psicólogos que atienda al paciente por primera vez.				
	8. En ningún caso el personal que labora en el Departamento de Atención Psicológica está capacitada para tomar decisiones respecto de custodia temporal o toma de la patria potestad, ya que éstas le corresponden a un juez de lo familiar.				
Tiempo Promedio de Gestión:	1 hora. (Variable en casos de emergencia).				



Registro: MPUE1418/MP/SMDIF015/DAS063

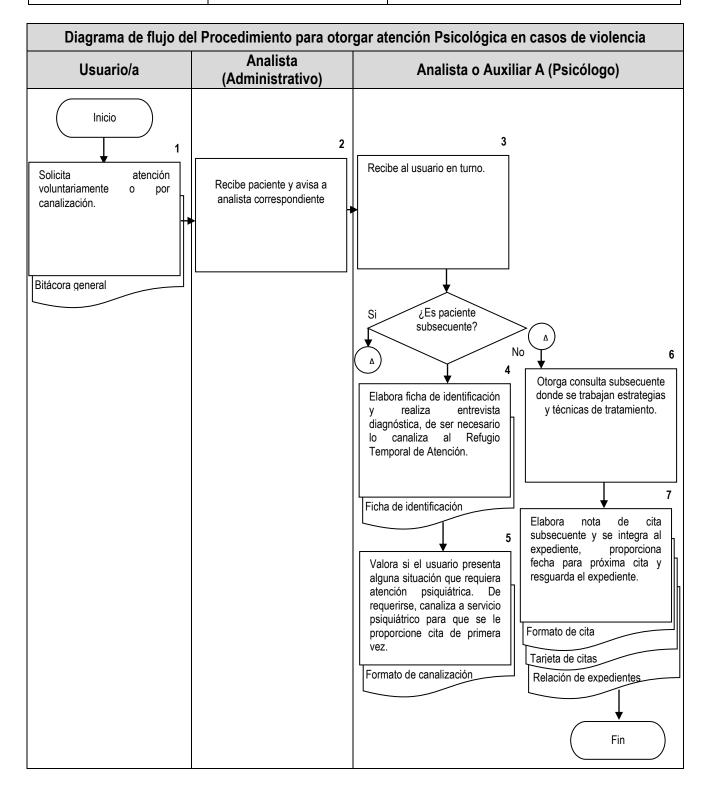
Fecha de elaboración: 08/09/2016

Descripción del Procedimiento: Para otorgar atención Psicológica en casos de violencia					
Responsable	No.	Actividad	Formato o Documento	Tantos	
Usuario/a	1	Solicita atención voluntariamente o por canalización.	Bitácora general de usuarios	1 Original	
Analista (administrativo)	2	Informa al Psicólogo o refiere a psicólogo de seguimiento.			
Analista o Auxiliar A (Psicólogo)	3	Recibe al usuario en turno. • Si es paciente subsecuente continua en la actividad Núm. 6, en caso contrario:			
	4	Elabora ficha de identificación y realiza entrevista diagnóstica, de ser necesario lo canaliza al Refugio Temporal de Atención.	Ficha de identificación. FORM.770/ SMDIF/1014	1 Original	
	5	Valora si el usuario presenta alguna situación que requiera atención psiquiátrica. De requerirse, canaliza a servicio psiquiátrico para que se le proporcione cita de primera vez.	Formato de Canalización FORM.398/ SMDIF/0414	1 Original y 1 Copia	
	6	Otorga consulta subsecuente donde se trabajan estrategias y técnicas de tratamiento.			
	7	Elabora nota de cita subsecuente y se integra al expediente, proporciona fecha para próxima cita y resguarda el expediente. Termina procedimiento.	Formato de Cita Subsecuente FORM.391/ SMDIF/0414/ Tarjeta de citas FORM.767/ SMDIF/1014/ Relación de expedientes	Originales	



Registro: MPUE1418/MP/SMDIF015/DAS063

Fecha de elaboración: 08/09/2016





Registro: MPUE1418/MP/SMDIF015/DAS063

Fecha de elaboración: 08/09/2016

Núm. de revision: 01

Ciudad de Progreso Cinstruyeno FAMELIAS Subdirección Jurídica Departamento de Atención y Prevención a la Violencia FICHA DE IDENTIFICACIÓN	Ciudad de Progreso ¿Ha tenido ideas o intentos suicidas? () SI () No ¿Cuántas veces? Descripción de los intentos:
No. de Expediente:Fecha:	
Psicóloga/o que atiende:	Sintomatología y síndromes
Nombre: Edad:Escolaridad:Sexo:Ocupación:	Sindrome de estrés post-traumático: Sindrome de estocolmo: Re experimentación del evento () Repetición de la vivencia () Flash backs () Cree amar profundamente al agresor () Evasión de recuerdos traumáticos () Evasión de lugares y situaciones () Evasión de lugares y situaciones () Evasión de lugares y situaciones () Defiende a su agresor Incremento - activación () Altamiento () Altamiento () Altamiento () Maximiza las expresiones de afecto () Alteraciones del sueño () Ira o agresividad () Ataques de pánico o hipervigilancia
Motivo de consulta:	Sindrome de indefensión aprendida: () Se autoinculpa () Se victimiza () Ne eccuentra salda () Se desmotiva para realizar nuevas actividades () Justifica a el/la otra persona en sus acciones () Refiere no tener fuerza o recursos psicológicos () Refiere no tener fuerza o recursos psicológicos () Resecciones paradójicas hacia la violencia
Personas involucradas: Tipo de violencia por el cual se solicitó el apoyo: Fase del ciclo en el que se encuentra en este momento de la entrevista:	Análisis sintomático y/o sindrómico: Intentos previos de solución: Ha presentado disociación:
() Acumulación de tensión () Etapa aguda en levisua. () Luna de miel () Desplazamiento de culpa Tipos de violencia sufrida en su entomo familiar: () Física () Psicológica () Sexual () Económica () Social () Simbólica FORM.770/SMDIF/1014 2 Ha sentido en alguna ocasión que su vida ha estado empetoro? () Si () No	Redes de apoyo psicosocial Familiar. Laborni. Ctros. Desarrollo de plan en caso de presentarse nuevamente actos violentos. Tipo de atención recomendada () Individual () Pareja () Familiar () Grupal
Privada 14 A Sur 3912, Colonia Anzures C.P. 72530 / T. (222) 214 00 00 al 05 www.DIF. Pueblacapital gob.mx	Privada 14 A Sur 3912, Colonia Anzures C.P. 72530 / T. (222) 214 00 00 of 05 www.D l F. Pueblacapital gob.mx

Instructivo de llenado del Formato de Ficha de Identificación

- 1. Se consigna el número de expediente, la fecha de realización de la sesión y el nombre del psicólogo(a) que atiende el caso.
- 2. Se consignan los datos del paciente y del generador de violencia.
- 3. Se consignan el nombre, parentesco, edad y actividad a la que se dedican los integrantes de la familia del paciente.
- 4. **Motivo de consulta:** Razón por la cual la persona solicita la consulta. Se citan sus palabras textuales.
- 5. **Personas involucradas:** Se anotan los nombres y parentesco de las personas involucradas en el caso.
- 6. **Tipo de violencia por el que solicita apoyo:** Se anota el o los tipos de violencia que sufre el paciente: Física, psicológica, económica, sexual, social o simbólica.
- 7. Fase del ciclo de la violencia en que se encuentra: Escoger una opción.
- 8. Tipo de violencia en el entorno familiar: Escoger las opciones que reporta el paciente.
- 9. ¿Ha estado su vida en peligro?: Escoger una opción.
- 10. Ideas e intentos suicidas: Escoger una opción, anotar el número de veces que se han presentado y hacer una breve descripción de los intentos.
- 11. Sintomatología y síndromes: Marcar los síndromes y síntomas que presenta el paciente y hacer un breve análisis de los mismos.
- 12. Intentos previos de solución: Describir las formas como el paciente ha intentado solucionar su problemática.
- 13. Redes de apoyo: Anotar a las personas que representan un apoyo para el paciente.
- 14. Plan ante nuevos actos violentos: Describir la conducta a seguir en caso de que se repitan loa actos violentos en su contra.
- 15. Tipo de atención recomendada: Señalar la que considere más conveniente el terapeuta.

FORM.770/SMDIF/1014



Registro: MPUE1418/MP/SMDIF015/DAS063

Fecha de elaboración: 08/09/2016

Núm. de revision: 01



Instructivo de llenado del Formato de Canalización

- 1. Fecha: Se anota la fecha en la que se lleva a cabo la sesión.
- Ficha de identificación: Se anotarán los datos solicitados del paciente.
- 3. Motivo de consulta: Se anota la razón por la cual el paciente solicita consulta.
- 4. **Servicio, programa y/o institución al que se canaliza:** Servicio al que se canaliza en el SMDIF o Institución fuera del SMDIF a la que se refiere al paciente.
- 5. **Procedimiento:** Anotar los pasos a seguir para acceder al servicio o Institución al que se canaliza. Por ejemplo, días, horarios, costos, requisitos a cubrir, etc.
- 6. **Recomendaciones**:Se anotarán tanto las recomendaciones que se le hayan hecho al paciente como aquellas dirigidas al servicio o Institución que lo recibirá y que a juicio del Psicólogo(a) sea pertinente comunicar.
- 7. Atendido por: Nombre completo del psicólogo(a) que atendió al paciente.
- 8. **Firmas:**Firma y/o sello del Psicólogo(a) y firma del paciente.

FORM.398/SMDIF/0414



Registro: MPUE1418/MP/SMDIF015/DAS063

Fecha de elaboración: 08/09/2016

Núm. de revision: 01



Instructivo de llenado del Formato de Cita Subsecuente

- 1. Se consigna la fecha en que se realiza la sesión, número de expediente, número de sesión y nombre del terapeuta que atiende el caso.
- 2. Quienes asistieron a la sesión: Nombres de las personas que recibieron el servicio.
- 3. Que paso entre sesión y sesión: Descripción de los eventos de relevancia ocurridos entre la sesión anterior y la actual.
- 4. **Descripción de la sesión:** Resumen de los temas relevantes surgidos en la sesión y el trabajo terapéutico realizado.
- Directivas: Descripción de las recomendaciones y tareas asignadas al paciente.
- 6. **Observaciones:** Aquello que el terapeuta considere importante de consignar por su relevancia en el proceso terapéutico y/o asuntos a tomar en cuenta en próximas sesiones.
- 7. Próxima cita: Fecha y hora de la siguiente sesión.

FORM.391/SMDIF/0414/



Registro: MPUE1418/MP/SMDIF015/DAS063

Fecha de elaboración: 08/09/2016

Núm. de revision: 01



CHA HORA	FIRMA	OBSERVACIONES

Instructivo de llenado del Formato de Tarjeta de Citas

- En la parte frontal se anota el número de expediente, el nombre completo del usuario(a) y del Psicólogo(a) que atiende el caso.
 Fecha y hora: Fecha y hora de las citas que se programen.
- Firma: el Psicólogo(a) firmará una vez concluida la sesión. Sólo firmará las sesiones realizadas.
- Observaciones: el Psicólogo(a) anotará aquellas cuestiones que considere de relevancia para el paciente, si las hubiera.

FORM.767/SMDIF/1014/



Registro: MPUE1418/MP/SMDIF015/DAS063
Fecha de elaboración: 08/09/2016
Núm. de revision: 01

V. DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN DENTAL

Nombre del Procedimiento:	Procedimiento para otorgar el servicio de atención Dental
Objetivo:	Brindar a la población vulnerable servicios estomatológicos, detectando los problemas y necesidades dentales para emprender acciones preventivas y correctivas.
Fundamento Legal:	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 4.
	Ley General de Salud, Artículos 23, 24, 167 y 168.
	Ley sobre el Sistema Nacional de Asistencia Social, Artículos 1 y 12.
	Ley de Asistencia Social, Artículo 4 y 7.
	Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, Artículos 2 y 47.
	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, Artículo 12.
	Ley Estatal de Salud, Artículo 2.
	Ley sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social, Artículos 1, 4, 8, 13 y 32.
	Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Puebla, Artículos 1 y 2.
	Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, Artículo 37, Fracciónes V y XXIV.
	Normas Oficiales de la Secretaría de Salud 013 y 004.
	Plan de Desarrollo Municipal 2014-2018.
	Reglamento Interior del Sistema Municipal para el DIF, Artículo 51, fracción V.
Políticas de Operación:	Se atiende a todo el público en general que llegue a la Unidad médica del sistema DIF Municipal solicitando la atención.
	Para ser atendido deberá solicitar ficha en el Módulo de Orientación y esperar su turno.
	El otorgamiento de servicio dental debe ser proporcionado y una vez terminado se paga el servicio.



Registro: MPUE1418/MP/SMDIF015/DAS063

Fecha de elaboración: 08/09/2016

	4. Todo trabajo de laboratorio dental se paga anticipadamente.
	Las condonaciones en determinado porcentaje deben ser exclusivamente hechas por el personal de Trabajo Social.
	6. El horario de atención de consulta es de 8:00 a 16:00 horas, de lunes a viernes.
	7. Toda persona menor de edad, con capacidad diferente y/o de la tercera edad, deberá acudir acompañado de un responsable con identificación oficial
	8. Los servicios de especialidad en ortodoncia, se trabaja bajo cita previa y la valoración correspondiente.
Tiempo Promedio de Gestión:	1 hora aproximadamente.



Registro: MPUE1418/MP/SMDIF015/DAS063

Fecha de elaboración: 08/09/2016

Responsable	No.	Actividad	Formato o Documento	Tantos
Usuario/a	1	Solicita ficha para atención dental y espera su turno en recepción.		
Analista (administrativo)	2	Asigna al paciente con el Analista odontólogo o analista odontologoprotesista dental disponible, o refiere a analista odontólogo o analista odontologoprotesista dental de seguimiento.		
Analista (Odontologo o Analista odontólogoprotesista)	3	Solicita al analista administrativo el expediente del paciente en caso de ser subsecuente. De lo contrario elabora una historia clinica de primera vez.	Expediente clínico dental Historia Clínica Dental FORM.378-A/ SMDIF/0616 Hoja frontal FORM.1485/ SMDIF/0616	Original
	4	Envia al usuario al área de enfermería a toma de signos vitales.		
Usuario/a	5	Espera turno para consulta odontológica.		
Analista (Odontologo o Analista odontólogoprotesista)	6	Atiende al usuario en el área de trabajo, realiza la historia clínica, diagnóstico, plan de tratamiento y realiza el consentimiento bajo información.	Historia Clínica Dental FORM.378-A/ SMDIF/0616/ Formato de consentimiento informado para tratamiento dental FORM.1507/ SMDIF/0616	Originales



Registro: MPUE1418/MP/SMDIF015/DAS063

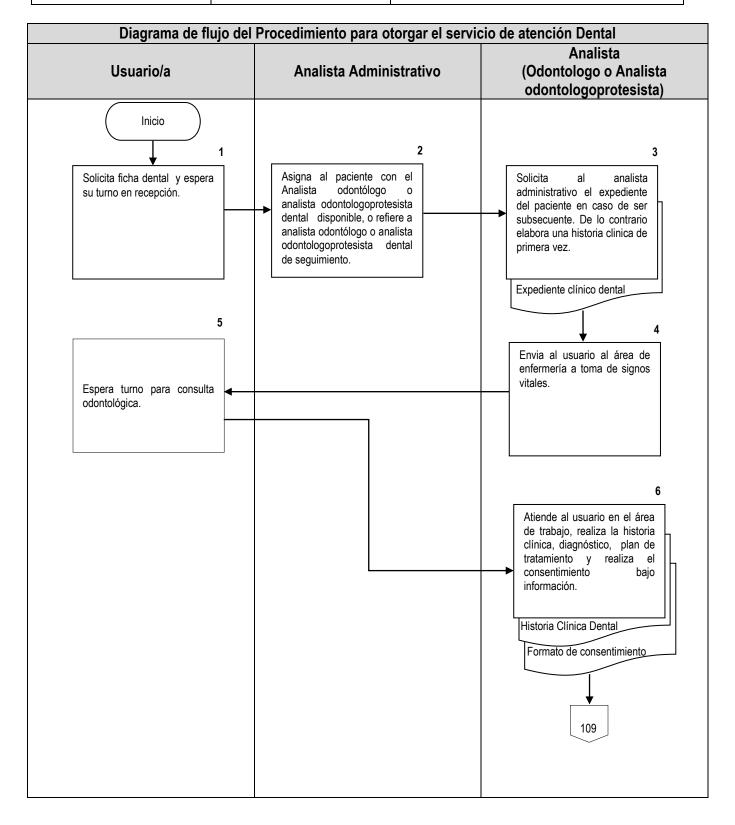
Fecha de elaboración: 08/09/2016

Responsable	No.	Actividad	Formato o Documento	Tantos
Analista (Odontologo o Analista odontólogoprotesista)	7	Comunica al usuario, el tratamiento a realizarse en la UMI y costo del mismo, firmando de autorización del tratamiento y realiza el tratamiento (resina, amalgama, endodoncias, exodoncias, corona de acero cromo y pulpotomia, etc.).		
Analista (Odontologo o Analista odontólogoprotesista)	8	Acompaña al usuario a realizar pago del servicio en caja.		
Usuario/a	9	El usuario realiza el pago en la caja	Recibo de pago FORM.551- A/SMDIF/0614	Original
	10	Regresa con el Analista (Odontologo o Analista odontólogoprotesista) y registrar su folió de pago en la hoja diaria.	Hoja diaria de Atención Dental FORM.1508/ SMDIF/0616	Original
Analista (Odontologo o Analista odontólogoprotesista)	11	Da indicaciones al usuario sobre el cuidado que debe tener para garantizar el tratamiento, proporciona fecha de la próxima cita, en caso necesario entrega receta médica.	Receta médica FORM.380/SMDIF/ 0414	Original
Analista (Odontologo o Analista odontólogoprotesista)	12	Retorna historia clínica a recepción o el expediente clínico. Termina el procedimiento.	Historia Clínica Dental FORM 378- A/SMDIF/0616	Original



Registro: MPUE1418/MP/SMDIF015/DAS063

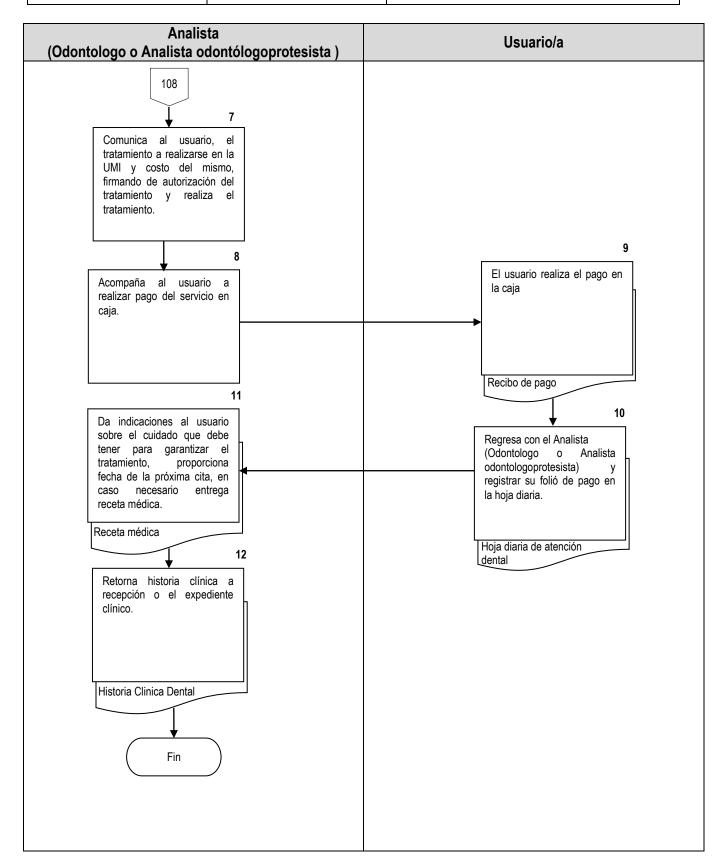
Fecha de elaboración: 08/09/2016





Registro: MPUE1418/MP/SMDIF015/DAS063

Fecha de elaboración: 08/09/2016





Registro: MPUE1418/MP/SMDIF015/DAS063

Fecha de elaboración: 08/09/2016

Núm. de revision: 01



Instructivo de llenado de Receta Médica Dental registrado para el servicio dental.

Notas Generales:

- El formato será llenado a mano por el dentista que la extienda
- Debe ser redactado con una escritura legible y clara
- Un lenguaje correcto
- No debe utilizarse abreviaturas
- De fácil comprensión para el usuario
- No debe llevar manchas ni en menda duras
- Utilizar números arábigos para la descripción de los diferentes medicamentos

El dentista debe firmar y colocar su sello que debe contener su nombre completo, licenciatura, imagen de su universidad y cédula profesional.

Llenado de formato

- 1. Fecha: se coloca la fecha en que se expide la receta.
- Nombre del paciente: escribimos completo el nombre del paciente.
- 3. Edad: se registra la edad al momento de consulta.
- Médic o tratante: nombre completo del dentista que se encargó del tratamiento del paciente y quien prescribe el medicamento.
- Rx: según se dice, es una abreviatura del vocablo latino recipere, que significa "toma esto" como instrucción al farmacéutico. El dentista prescribe un medicamento después de esta abreviatura.
- 6. Firma del médico: que se en cargó del tratamiento.
- 7. Cédula profesional: de quien se encargó del tratamiento.
- Peso, T/A, Temp, Talla: son signos vitales recabados por el dentista durante el proceso de la atención dental-



Registro: MPUE1418/MP/SMDIF015/DAS063

Fecha de elaboración: 08/09/2016

Núm. de revision: 01







HOJA FRONTAL



Diagnóstico	Fecha	Médico
		<u> </u>
		t
		
	_	
		FORM.1485/SMDIF/051



Notas generales:

- El formato se encuentra impreso fisicamente, por lo que el llen ado deberá ser de forma manual, respetando las reglas ortográficas aplicables.
- tes regles ortiograficas april.caures.

 Se procurará letra legible y entendible, para facilitar la consulta del documento por otras personas.

 Se utilizará preferentemente letras y números indo arábigos.
- El formato NO deberá ser modificado ya que está autorizado y registrado por la Contraloria Municipal, por lo que no se deberán agregar u omitir campos.
- La Clave es asignada por la Subcontraloria de Desarrollo Administrativo Seguimiento y Control, una vez que se ha verificado la información.

Instructivo de Llenado de formato:

- structivo de Lienado de tormato. 1. Nombre del paciente: Escribir el nombre del paciente, iniciando por apellidos. 2. Fecha de nacimiento: Utilizar el formato DD.NM.AA (DD= Dia en 2 digitos, MM= Mesen 2 digitos, AA= Año
- en los dos últimos digitos del año en curso)

 3. Edad:: Escribir la edad en número cerrado del total de años cumplidos hasta la elaboración de la receta, si el traimite es de un lactante menor a 1 año, escribir la edad en forma de fracción, pore jemplo, un bebé de 7 meses de edad se debería registrar en la forma de fracción siguiente: 7/12. Sexo: Escribir el sexo del paciente, indicar H para hombres y M para mujeres.
- 5. Estado civil: Indicar si es soltero (a), casado (a) o unión libre, los términos viudo (a) y divorciado (a) aplican Estado civil: Indicar si ses soltero (a), casado (a) o unión libre, los terminos viudo (a) y di para soltero (a),
 Religión: Registrar si la hubiera
 Escolaridad: Escribir grado máximo de estudios.
 Ocupación: Escribir a profesión u oficio al cual se dedica el paciente actualmente
 Domicilio: Escribir el domicilio actual del paciente.

- Domicilio: Escribir el domicilio actual del paciente.
 Servicio: Anotar el servicio al cual acude el paciente.
 Expediente: Registrar el número de expediente asignado al paciente.
 Diagnóstico: Escribir de forma breve y clara el diagnóstico del paciente.
 Fecha: Utilizar el formato DD/MM/AA (DD-Dia en 2 digitos, MM= Mes en 2 digitos, AA= Año en los dos útitimos digitos del año en curso)
 Médico: Registrar el nombre del médico el cual le atendió en esa ocasión. El diagnóstico, la fecha y el médico que se encuentran en la tabla de este formatos deberáser llenado tantas veces el paciente acuda a consulta médica. consulta médica.





Registro: MPUE1418/MP/SMDIF015/DAS063

Fecha de elaboración: 08/09/2016

Núm. de revision: 01



Instructivo de Ilenado Hoja Diaria de Atención Dental

- Notas Generales:

 El formato será llenado a mano por el dentista o el pasante de servido social

 Debe ser redactado con una escritura legible y clara

- Un lenguaje correcto De fácil comprensión
- No debe llever manchas ni enmendaduras
 Al final del di a se coloca la firma y el sello del responsable de la información

- L'enadou de roimato.

 1. Se coloca el nombre del responsable del día, fecha y hora.

 2. Se selecciona la activatar jornada, plática o clinica.

 3. En caso de plática o jornada se anota el terra o el lugar correspondiente.

 4. Se anota el número consecutivo de la lista
- 5.-Seleccionar el es paciente de primera vez o de segunda vez. (Excepto jornada o platica, en ese caso todos los pacientes son primera vez.) 6.-Se coloca datos del paciente:
- Nombre
 Apelido patemo
 Apelido matemo

- Sexu
 Ocupación
 Telétono y Affliación (MSS, ISSTEP, POPL
 Dirección (excepto cuando es platica)
 Colonia (excepto cuando es platica)
 Junta auxiliar (excepto cuando es platica) Teléfono y Afiliación (IMSS, ISSTEP, POPULAR) (excepto cuando esplatica)

- 7. Anotar el Folio de pago y el nombre del doctor (excepto cuando esplática o jornada)
 8. Anotar el Diagnostico (excepto cuando esplática)
 9. Anotar el Tratamiento (excepto cuando esplática)
 10. Anotar el cuando el Estada para los diferentes tratamientos. (Excepto cuando esplática)
 11. Firma del pociente
 12. Pero el concentrado del total de padentes atendidos que incluye:
 2. Pacientes de primera vez:
 2. Pacientes de primera vez:
 2. Carcina de pociente (concentrado del total de padentes atendidos que incluye:
 2. Pacientes de primera vez:
 2. Carcina de pociente (concentrado del total de padentes atendidos que incluye:
 2. Carcina de pocientes (concentrado de total de padentes atendidos que incluye:
 2. Carcina de pocientes (concentrado de total de padentes atendidos que incluye:
 2. Carcina de pocientes (concentrado de total de padentes atendidos que incluye:
 2. Carcina de pocientes (concentrado de total de padentes atendidos que incluye:
 2. Carcina de pocientes (concentrados de total de padentes atendidos que incluye:
 2. Carcina de pocientes (concentrados de total de padentes atendidos que incluye:
 2. Carcina de pocientes (concentrados de total de padentes atendidos que incluye:
 2. Carcina de pocientes (concentrados de total de padentes atendidos que incluye:
 2. Carcina de pocientes (concentrados de total de padentes atendidos que incluye:
 2. Carcina de pocientes (concentrados de total de padentes atendidos que incluye:
 2. Carcina de pocientes (concentrados de total de padentes atendidos que incluye:
 2. Carcina de pocientes (concentrados de total de padentes atendidos que incluye:
 2. Carcina de total de pocientes (concentrados de total de padentes atendidos que incluye:
 2. Carcina de total de pocientes (concentrados de total de

- Pacientes subsecuentes o de segunda vez (expecto cuando esplatica o iomada)
- Menores de 18 masculino de primera vez Menores de 18 femenino de primera vez Hombres entre 18 y 59 años de primera vez

- Mujeres entre 18 y 59 años de primera vez Adulto mayor de 60 años masculino de primera vez Adulto mayor de 60 años femerino de primera vez
- 13.-Realizar el desglose de pacientes por rango de edades (cada rango es de 5 años, por ejemplo : masculinos entre 0 y 5 años) y ubicar el
- sexo.

 14. Realizar el Renado de los tratamientos realizados en sus diferentes casillas (excepto cuando es plática)

 15. Anotar el total de los tratamientos en el recuadro que dice: "total de los tratamientos" (excepto cuando esplatica)

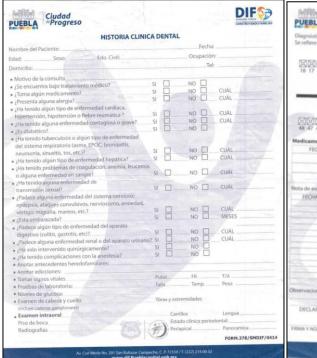
 16. Realizar el desplace del DF festada que esta al final de la hoja en la esquina del lado loquiendo, plotantio cada concepto por el sexo al que
 pertenece Camerino o massulino.

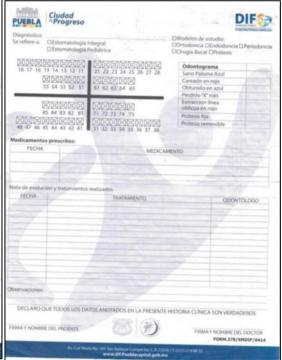


Registro: MPUE1418/MP/SMDIF015/DAS063

Fecha de elaboración: 08/09/2016

Núm. de revision: 01





Instructivo de llenado Historia Clínica Dental

Notas Generales:

- El formato será llenado a mano por el dentista o el pasante de senvicio social
- Debe ser redactado con una escritura legible y clara
- Un lenguaje correcto
- De fácil comprensión
- No colocar abreviaturas
- No debe llevar man chas ni enmen daduras
- Colocar la firma y el sello del responsable de la información.

Llenado de formato

- 1.- Se comienza por llenar la ficha de identificación, fecha y el motivo de la consulta.
- 2.-Se realizan las preguntas para llenar el apartado de antecedentes patológicos, no patológicos y heredofamiliares
- 3.- Se realiza el llenado de signos vitales y ondontograma (utilizar bicolor)
- 4.- Se firma el historial por el paciente o el padre tutor y el doctor en turno.
- Se anota el tratamiento realizado, indicaciones, medicamentos prescritos y observaciones



Registro: MPUE1418/MP/SMDIF015/DAS063

Fecha de elaboración: 08/09/2016





Registro: MPUE1418/MP/SMDIF015/DAS063
Fecha de elaboración: 08/09/2016
Núm. de revision: 01

Nombre del Procedimiento:	Procedimiento para otorgar el servicio de atención de Ortodoncia
Objetivo:	Brindar a la población vulnerable servicios estomatológicos y de ortodoncia, detectando
objectivo.	los problemas y necesidades dentales para emprender acciones preventivas y correctivas.
Fundamento Legal:	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ArtÍculo 4.
	Ley General de Salud, Artículos 23, 24, 167 y 168.
	Ley sobre el Sistema Nacional de Asistencia Social, Artículos 1 y 12.
	Ley de Asistencia Social, Artículos 4 y 7.
	Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, Artículos 2 y 47.
	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, Artículo 12 Fracción VII.
	Ley Estatal de Salud, Artículo 2 Fracción VIII.
	Ley sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social, Artículos 1, 4, 8 y 13, y 32.
	Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Puebla, Artículos 1 y 2.
	Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, Artículo 37, Fracciones V y XXIV.
	Normas Oficiales de la Secretaría de Salud 013 y 004.
	Plan de Desarrollo Municipal 2014-2018.
	Reglamento Interior del Sistema Municipal para el DIF, Artículo 51 fracción V.
Políticas de Operación:	Se atiende a todo el público en general que llegue a la Unidad médica del sistema DIF Municipal solicitando la atención.
	Para ser atendido deberá solicitar ficha en el Modulo de Orientación y esperar su turno.
	S. El otorgamiento de servicio dental debe ser proporcionado y una vez terminado se paga el servicio.
	4. Todo trabajo de laboratorio dental se paga anticipadamente.
	5. Las condonaciones en determinado porcentaje deben ser exclusivamente hechas



Registro: MPUE1418/MP/SMDIF015/DAS063

Fecha de elaboración: 08/09/2016

	por el personal de Trabajo Social.
	6. El horario de atención de consulta es de 8:00 a 16:00 horas, de lunes a viernes.
	7. Toda persona menor de edad, con capacidad diferente y/o de la tercera edad, deberá acudir acompañado de un responsable con identificación oficial
	8. Los servicios de especialidad en ortodoncia, se trabaja bajo cita previa y la valoración correspondiente.
Tiempo Promedio de Gestión:	1 hora aproximadamente



Registro: MPUE1418/MP/SMDIF015/DAS063

Fecha de elaboración: 08/09/2016

Descripción del Procedimiento: Para otorgar el servicio de atención de Ortodoncia				
Responsable	No.	Actividad	Formato o Documento	Tantos
Usuario/a	1	Solicita ficha para atención dental y espera su turno en recepción.		
Analista (administrativo)	2	Asigna al paciente con el Analista ortodoncista o analista consultivo (Especialista en Ortodoncia)		
Analista Odontologoortodoncista o analista consultivo (Especialista en Ortodoncia)	3	Solicitaal analista administrativo el expediente del paciente en caso de ser subsecuente. De lo contrario elabora una historia clinica de primera vez.	Expediente clínico (Historia Clínica de ortodoncia FORM.1548/ SMDIF/0716 consentimiento informado para pacientes de ortodoncia FORM.1547/ SMDIF/ 0716 Hoja frontal FORM. / SMDIF/0616	Original
	4	Envia al usuario/a al área de enfermería a toma de signos vitales.		
Usuario/a	5	Espera turno para consulta de ortodoncia		
Analista Odontologoortodoncista o analista consultivo (Especialista en Ortodoncia)	6	Atiende al usuario/a en el área de trabajo, realiza la historia clínica, diagnóstico, plan de tratamiento y realiza el consentimiento bajo información.	Historia Clínica de Ortodoncia FORM.1548/ SMDIF/0716/ Consentimiento informado para pacientes de ortodoncia FORM.1547/ SMDIF/ 0716	Originales
	7	Comunica al usuario el tratamiento a realizarse en la UMI y costo del mismo, firmando de autorización del tratamiento y realiza el tratamiento (ortodontico)		



Registro: MPUE1418/MP/SMDIF015/DAS063

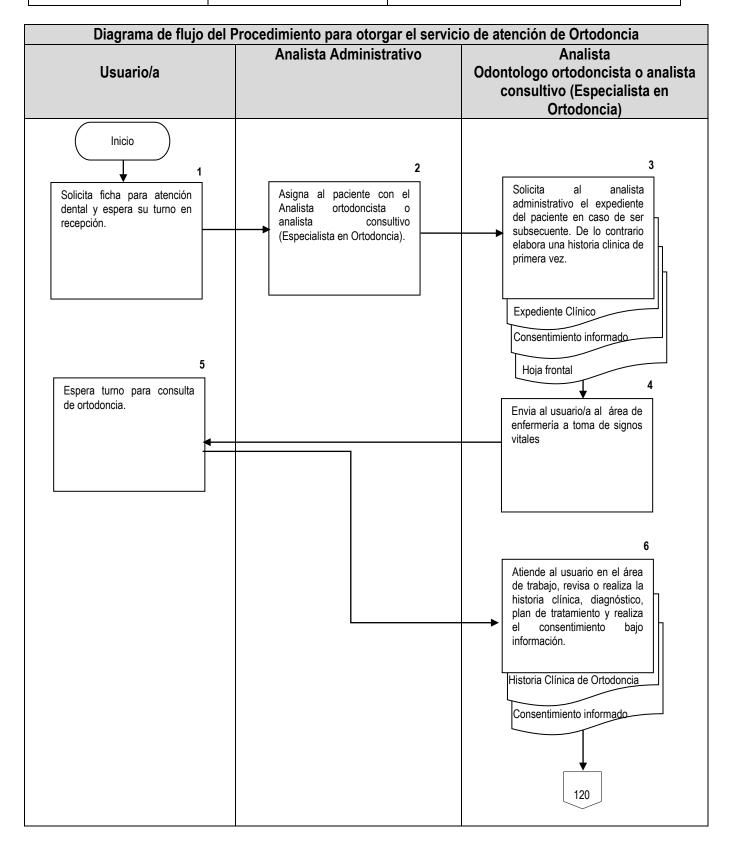
Fecha de elaboración: 08/09/2016

Responsable	No.	Actividad	Formato o Documento	Tantos
	8	Acompaña al usuario a realizar el pago del servicio a caja.		
Usuario/a	9	Realiza el pago en la caja.	Recibo de pago FORM.551-A/ SMDIF/ 0614	Original
	10	Regresa con el analista odontólogo ortodoncista o analista consultivo (Especialista en Ortodoncia) y registra su folio de pago en la hoja diaria.	1	Original
Analista Odontologoortodoncista o analista consultivo (Especialista en Ortodoncia)	11	Da indicaciones al usuario sobre el cuidado que debe tener para garantizar el tratamiento, proporciona fecha de la próxima cita.		
	12	Retorna historia clínica a recepción o el expediente clínico. Termina el procedimiento.	Historia clínica de ortodoncia FORM.1548/ SMDIF/0716	Original



Registro: MPUE1418/MP/SMDIF015/DAS063

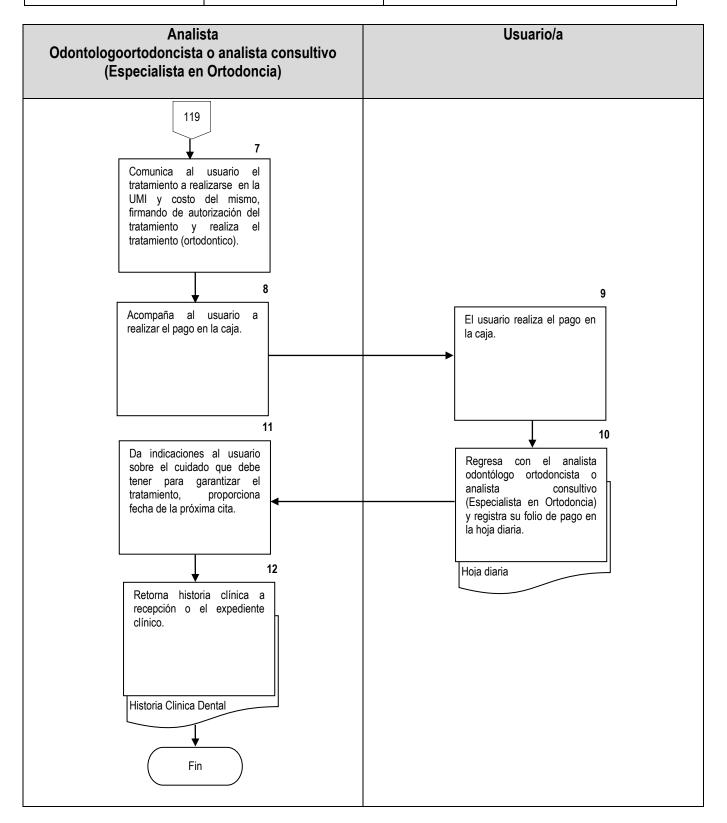
Fecha de elaboración: 08/09/2016





Registro: MPUE1418/MP/SMDIF015/DAS063

Fecha de elaboración: 08/09/2016





Registro: MPUE1418/MP/SMDIF015/DAS063

Fecha de elaboración: 08/09/2016

Núm. de revision: 01







HOJA FRONTAL

vombre dei pa	ciente:		recha de Nacimi	ento:
Edad:	Sexo:	Estado civil:	Rei	igión:
Escolaridad:		Ocup	ación:	
Domicilio:				
Servicio:		Expe	diente:	
	Diagnósti	00	Fecha	Médico

Diagnóstico	Fecha	Médico
·		
		FORM.1485/SMDIF/0

Avenida Cué Merlo No. 201,

Avenida Cué Merlo No. 201,

Col. San Bothazar Campache C.P. 72550 /

1. (222) 214 00.00 0.05

Avenida Cué Merlo No. 201,

Oenvisiones de Na

Oenvisiones de Na







Notas generales:

El formato se encuentra impreso fisicamente, por lo que el llenado deberá ser de forma manual, respetando las reglas ortográficas aplicables.

HOJA FRONTAL

- Se procurará letra legible y entendible, para facilitar la consulta del documento por otras personas.
- Se utilizará preferentemente letras y números indo arábigos.
 El formato NO deberáser modificado ya que está autorizado y registrado por la Contratoria Municipal, por lo que no se deberán agregar u omitir campos.
- La Clave es asignada por la Subcontraloría de Desarrollo Administrativo Seguimiento y Control, una vez que se ha verificado la información.

- Instructivo de Llenado de formato:

 1. Nombre del paciente: Escribir el nombre del paciente, iniciando por apellidos.

 2. Fecha den acimiento Utilizar el formato DDMMIAA (DD= Dia en 2 digitos, MM= Mesen 2 digitos, AA= Año en los dos últimos digitos del año en curso)
- en los uos uninnos unjulos del anto en curso)

 3. Edad: Escribi la edad en número cerrado del total deaños cumplidos hasta la elaboración dela receta, si
 eltrámite es de un lactante menora 1 año, escribi la edad en forma de fracción, porejemplo, un bebé de 7
 meses de edad se debería registrar en la forma de fracción siguiente: 7/12.
- Sexo: Escribir el sexo del paciente, indicar H para hombres y III para mujeres.
 Estado civil: Indicar si es soltero (a), casado (a) o unión libre, los términos viudo (a) y divorciado (a) aplican para soltero (a).

- para sivieto (a). Religión: Registrar si la hubiera Escolaridad: Escribir grado máximo de estudios. Ocupación: Escribir la profesión u oficio al cual se dedica el paciente actualmente

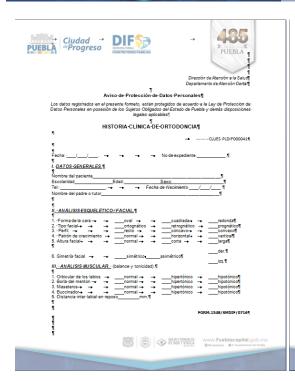
- 9. Domicilio: Escribir el domicilio actual del paciente.
 10. Servicio: Anotar el servicio al cual acude el paciente.
 11. Expediente: Registrar el número de expediente asignado al paciente.
- 12. Diagnóstico: Escribir de forma breve y clara el diagnóstico del paciente.

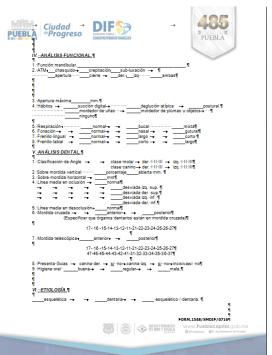
 13. Fecha: Utilizar el formato DD/MM/AA (DD= Dia en 2 digitos, MM= Mes en 2 digitos, AA= Año en los dos
- últimos digitos del año en curso)

 14. Médico: Registrar el nombredel médico el cual le atendió en esa ocasión. El diagnóstico, la fecha y el médico que se encuentran en la tabla de este formatos deberáser llenado tantas veces el paciente acuda a consulta médica.





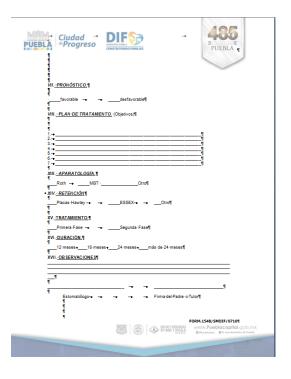






Registro: MPUE1418/MP/SMDIF015/DAS063

Fecha de elaboración: 08/09/2016

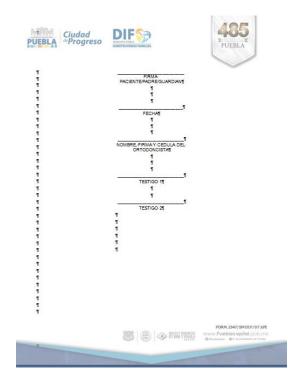






Registro: MPUE1418/MP/SMDIF015/DAS063

Fecha de elaboración: 08/09/2016

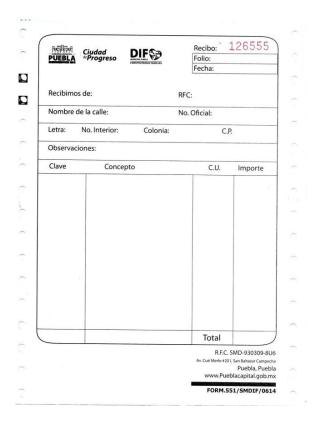






Registro: MPUE1418/MP/SMDIF015/DAS063

Fecha de elaboración: 08/09/2016





Registro: MPUE1418/MP/SMDIF015/DAS063

Fecha de elaboración: 08/09/2016

Núm. de revision: 01

VI. GLOSARIO DE TÉRMINOS

ADICCIÓN.- Sumisión del individuo a un producto o a una conducta de la que no puede o no es capaz de liberarse. Hábito de quienes se dejan dominar por el consumo de estupefacientes.

ANÁLISIS.-Examen químico o bacteriológico que permite establecer un diagnóstico médico.

CONSULTA.- Examen y atención que un médico presta a sus pacientes.

CONSULTA SUBSECUENTE.- De la segunda a la última consulta del proceso terapéutico de un paciente.

CONTRATO TERAPÉUTICO.- El contrato terapéutico o alianza terapéutica es el acuerdo entre cliente y terapeuta donde se fijan el marco y los criterios de la relación profesional a la que ambos se comprometen.

CONSENTIMIENTO INFORMADO.- Es el procedimiento mediante el cual se garantiza que el sujeto ha expresado voluntariamente su intención de participar en un tratamiento, después de haber comprendido la información que se le ha dado, acerca de los objetivos del mismo, los beneficios, y los posibles riesgos.

DIAGNÓSTICO.- Determinación o identificación de una enfermedad mediante el examen de los síntomas que presenta.

DICTÁMEN.- Opinión técnica y experta que se da sobre un hecho o una cosa.

ENFERMERÍA.- Lugar, como una casa o sala de un edificio, donde se presta una atención primaria a las personas enfermas o heridas.

FARMACIA.- Establecimiento donde se elaboran y venden medicamentos.

HISTORIA CLINICA.- Es un documento médico que surge del contacto entre el profesional de la salud y el paciente, donde se recoge la información necesaria para la correcta atención de los pacientes. La historia clínica es un documento válido desde el punto de vista clínico, que recoge información de tipo asistencial, preventivo y social.

INTERCONSULTA.- Es la derivación de un paciente, por parte del médico tratante, a otro profesional sanitario, para ofrecerle una atención complementaria para su diagnóstico, su tratamiento y/o su rehabilitación.

MEDICINA.- Sustancia que sirve para curar o prevenir una enfermedad, o para aliviar un dolor físico.

MÉDICO.- Persona que es licenciada en medicina y que se dedica a curar o prevenir las enfermedades.

NUTRICIÓN.- Conjunto de acciones y hábitos relacionados con la alimentación humana.

ODONTOPEDIATRÍA.-Es una especialidad de la Odontología definida por la edad, que brinda cuidado oral preventivo y terapéutico a infantes, niños y adolescentes, incluyendo aquellos que requieren cuidados especiales.



Registro: MPUE1418/MP/SMDIF015/DAS063

Fecha de elaboración: 08/09/2016

Núm. de revision: 01

ORTODONCIA.-Tratamiento que consiste en corregir la posición de los dientes de las personas.

PACIENTE.- Persona que recibe tratamiento médico o quirúrgico, respecto de su médico o cirujano.

PSICOLOGÍA.- Ciencia que estudia los fenómenos y procesos psíquicos y el comportamiento del ser humano en relación con el medio que lo rodea y condiciona.

PSICOPEDAGOGÍA.- Rama de la psicología aplicada al estudio de los problemas educacionales.

SINTOMATOLOGÍA.- Se conoce por sintomatología al conjunto de síntomas que presenta una persona en un momento dado y que obedecen a la presencia de un trastorno específico de la salud. Los síntomas a su vez, son manifestaciones objetivas que corresponden a la forma en que el organismo responde a un determinado estímulo.

UMI.- Unidad Médica Integral.